

ACTA No. 2014 – 30 – O

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL JUEVES DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, ASISTEN LAS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

1	SR. JORGE ALBÁN	CONCEJAL
2	MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	CONCEJALA
3	LIC. SUSANA CASTAÑEDA	CONCEJALA
4	SRTA. CARLA CEVALLOS	CONCEJALA
5	SR. FRANCISCO CHICAIZA	CONCEJAL
6	SR. HÉCTOR CUEVA	CONCEJAL
7	SRA. SILVIA DÍAZ	CONCEJALA
8	LIC. DORIS ESPINOSA	CONCEJALA
9	DR. PEDRO FREIRE	CONCEJAL
10	SR. SERGIO GARNICA	CONCEJAL
11	DR. MARIO GRANDA	CONCEJAL
12	SR. MARIO GUAYASAMÍN	CONCEJAL
13	SRA. ALICIA LEDESMA	CONCEJALA
14	PROF. LUISA MALDONADO	CONCEJALA
15	DRA. RENATA MORENO	CONCEJALA
16	ING. CARLOS PÁEZ	CONCEJAL
17	ECON. LUIS REINA	CONCEJAL
18	DR. ANTONIO RICAURTE	CONCEJAL
19	SRA. IVONE VON LIPPKE	CONCEJALA

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

ECON. NICOLAY CASTELLANOS
DR. RÓMULO GARCÍA SOSA
DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN

ABG. MARÍA ELISA HOLMES ROLDÓS

ADMINISTRADOR GENERAL (S)
PROCURADOR METROPOLITANO
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO
PROSECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO

SEÑOR ALCALDE: Muy buenos días señoras y señores concejales, público presente. Bienvenidos a esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano, de hoy 2 de octubre de 2014. Señor Secretario, por favor, dígnese constatar el quórum.

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, contamos con la presencia de diecinueve señoras y señores concejales; y, su persona. Tenemos el quórum reglamentario para iniciar la sesión.

SEÑOR ALCALDE: Una vez constatado el quórum, declaro instalada la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito al amparo de lo dispuesto en el artículo 318 del COOTAD. Señor Secretario, por favor, dé lectura a la norma citada.

SECRETARIO GENERAL: Artículo 318.- *“Sesión Ordinaria: Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. Los consejos provinciales y el Consejo de Gobierno de la provincia de Galápagos, lo harán al menos una vez al mes. Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten.*

Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto, conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día.

Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública”.

Hasta ahí el texto solicitado, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario. Por favor, dé lectura al orden del día.

SECRETARIO GENERAL: Orden del día:

I. *Himno a Quito.*

II. *Conocimiento y aprobación del Acta No. 26-O de la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de 11 de septiembre de 2014.*

- III. *Informe de la Secretaría de Educación sobre la entrega de computadores portátiles a los docentes de las unidades educativas municipales.*
- IV. *Informe de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sobre la evaluación del “Plan Fuego”; y, la implementación del “Plan Lluvias”.*
- V. *Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:*
1. *Ordenanza por la cual se reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado “Comité Central Pro Mejoras del barrio Bellavista” Quinta Etapa, a favor de sus copropietarios (IC-O-2014-077).*
 2. *Ordenanza por la cual se reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Runa Kawsay, a favor del Comité de Desarrollo Comunitario Runa Kawsay (IC-O-2014-078).*
- VI. *Informe del señor Alcalde Metropolitano, respecto de los viajes realizados en ejercicio de los deberes y atribuciones inherentes a su cargo.*
- VII. *Conocimiento y resolución de los siguientes informes emitidos por la Comisión de Propiedad y Espacio Público:*
1. **IC-2014-065:** *Referente a la declaratoria de bien mostrenco del predio No. 333807.*
 2. **IC-2014-066:** *Referente a la adjudicación de faja de terreno producto de remanente vial, colindante con el inmueble No. 096299.*
 3. **IC-2014-068:** *Relacionado a la adjudicación de faja de terreno producto de remanente vial, del predio No. 55036.*
 4. **IC-2014-069:** *Referente a la suscripción de un Convenio de Uso y Administración del predio No. 202931.*
 5. **IC-2014-070:** *Referente a la suscripción de un Convenio de Uso y Administración del predio No. 333567.*
 6. **IC-2014-071:** *Relacionado con la apelación a la resolución que niega el levantamiento de la prohibición de enajenar, sobre el lote No. 46 y parqueaderos 2 y 3. Informe de la comisión desfavorable.*

7. **IC-2014-072:** Referente a la apelación de resolución que niega el levantamiento de prohibición de enajenar sobre el lote No. 7. Informe desfavorable.
8. **IC-2014-073:** Relacionado con la permuta de predios municipales, a fin de cubrir el valor de una expropiación, sobre varios predios municipales, ubicados en la Avda. Morán Valverde.
9. **IC-2014-074:** Referente a la reversión de un comodato suscrito con la Corporación para el Mejoramiento del Aire de Quito – CORPAIRE.

Hasta ahí el orden del día, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: A consideración de las señoras y señores concejales, el orden del día. ¿Alguna observación? Concejales Ricaurte.

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Gracias Alcalde, quiero solicitar un punto en varios, para comentar sobre un pedido existente a esta Municipalidad, por parte del Consejo de la Judicatura para la aprobación de dos plataformas judiciales, la una en Quitumbe y la otra en el sector de Iñaquito.

SEÑOR ALCALDE: ¿Desea usted comentar sobre el pedido?

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Voy a exponer, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Porque es un trámite que está desarrollándose...

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Sí, pero quiero opinar sobre un problema que se está suscitando en la comisión, justamente, como resultado de algunas posiciones de la Secretaría de Territorio.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguien que apoye la moción presentada por el concejal Ricaurte?

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Apoyo la moción.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna objeción? Bien, incluimos en el orden del día, por favor, señor Secretario ¿Alguna otra observación? Bien, pasemos al primer punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO GENERAL:

I. Himno a Quito.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL:

II. Conocimiento y aprobación del Acta No. 26-O de la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito de 11 de septiembre de 2014.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación? Concejal Cueva.

CONCEJAL SR. HÉCTOR CUEVA: Señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, buenos días. Solamente una corrección, a partir del quinto punto del orden del día del 11 de septiembre, se coloca el nombre de la compañera concejala Anabel Hermosa y no consta mi nombre, por favor, que se rectifique esos puntos. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra observación? Con la corrección señalada, someta a votación ordinaria la aprobación del acta, señor Secretario, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria la aprobación del acta, con la corrección solicitada por el concejal Cueva, señoras y señores concejales. Por favor, se sirven levantar el brazo quienes están de acuerdo en aprobar el texto. Señor Alcalde, con el voto salvado de las personas que no asistieron a la sesión del 11 de septiembre, quedaría aprobada el Acta No. 26-O de dicha sesión.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (16), **RESUELVE** APROBAR EL ACTA No. 26-O DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014, CON LA OBSERVACIÓN DEL SR. CONCEJAL HÉCTOR CUEVA; Y, CON EL VOTO SALVADO DE LAS Y LOS CONCEJALES: SR. FRANCISCO CHICAIZA, SRA. SILVIA DÍAZ, LIC. DORIS ESPINOSA Y SRA. ALICIA LEDESMA, POR NO HABER ASISTIDO A DICHA SESIÓN.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, pasemos al siguiente punto, por favor.

SECRETARIO GENERAL:

III. Informe de la Secretaría de Educación sobre la entrega de computadores portátiles a los docentes de las unidades educativas municipales.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, señor Secretario, Juan Pablo Bustamante, pase adelante para que presente su informe.

SR. JUAN PABLO BUSTAMANTE, SECRETARIO DE CULTURA: Buen día, señor Alcalde, señoras y señores concejales, audiencia. Muchas gracias, es un privilegio poder compartir con ustedes una buena nueva ¿Qué es lo que hemos hecho? Creo que hay que ser muy claros, el principal agente de la calidad de la educación, indudablemente, es el docente, por lo que una de las prioridades que hemos adoptado a través de la Secretaría, es destacar la función docente y generar las condiciones adecuadas para que ellos puedan trabajar mejor.

Con este antecedente, tomamos como decisión, al inicio de la gestión, con el Alcalde, esta disposición de que todo docente del sistema municipal tuviera una laptop para su trabajo. En este momento de la historia, una laptop a mi criterio es casi como hablar de un esferográfico, es una herramienta de trabajo básica, mínima, no es un lujo, sino que más bien es simplemente es, un herramienta de trabajo que ayuda y dignifica la labor de los docentes. La entrega que se hizo permite generar una base de conectividad con todos los docentes del sistema municipal.



OBJETIVO GENERAL

“Implementación de un sistema de conectividad directa entre la Secretaría de Educación y docentes municipales que permita su acceso a las tecnologías de la información y comunicación con el fin de contribuir a mejorar la calidad de la educación en el sistema municipal.”





Lo que se entregó es una mochila como ésta, en donde en su interior está la laptop, básicamente es una laptop pequeña, liviana, pero cumple con las especificaciones técnicas para la actualidad.



ACCIONES



- Dotación de computador portátil a los docentes municipales.
- Fortalecer la conectividad de los centro educativos.
- Creación de una comunidad virtual educativa de intercambios de experiencias y buenas prácticas de aprendizaje. Incluye desarrollo de capacidades docentes.



Cada una de estas tiene una pantalla de once punto seis que hace más fácil su transporte.



CARACTERISTICAS TECNICAS



- Pantalla de 11,6" que garantiza su uso y movilidad.
- Procesador Intel Celeron de 2,16 GHz.
- 4 Gb de RAM.
- 500 GB de almacenamiento



Después de eso contiene un procesador Celeron de 2.16 gigahercios que es bastante solvente, 4 gigas de RAM, 500 gigas de almacenamiento y herramientas de conectividad. Actualmente han sido entregadas estas laptops a todas las instituciones para todos los docentes, con una carga básica de programas Microsoft, Windows, Office y el 360 que nos permitirá desarrollar las conectividades que queremos.

¿Qué tenemos al respecto? ¿Qué es lo que estamos haciendo? Primero, ya hemos dotado a los docentes, pero esto es un esferográfico, es una herramienta, el desafío verdadero es lo que se viene, es decir, darle un buen uso a la herramienta. Para eso hemos señalado que el siguiente paso que tenemos es asegurar la conectividad en las salas de profesores de todos los planteles educativos y después es la creación de lo que llamamos las comunidades virtuales.

Las comunidades virtuales tienen tres objetivos: El primero, es un instrumento de cohesión al interior del sistema municipal; el segundo, es generar herramientas de gestión educativa como software especializado para aliviar la carga administrativa de los docentes, que en este momento es muy dura, muy pesada, registros manuales, doble registro, etc. Entonces, estamos desarrollando un software para todo el sistema municipal; y, en tercer lugar, es lo que llamamos las comunidades de aprendizaje especializadas en función temática, como por ejemplo puede ser: la comunidad visual de los profesores de matemáticas; o la comunidad virtual de los profesores de informática; etc., que tienen que tener espacios de inter aprendizaje.

Ingresar la concejala Abg. Daniela Chacón, 09h35 (20 concejales)

Para el Siglo XXI, este modelo de la capacitación en cascada, ya no opera mucho, lo que tenemos que generar son espacios de intercambio y para eso estamos desarrollando esta herramienta.



INVERSIÓN

SECRETARÍA DE
**EDUCACIÓN
Y DEPORTE**
ALCALDÍA

INFRAESTRUCTURA (INVERSIÓN)	CANTIDAD	PRECIO	SUB TOTAL
Computador portátil	960	\$ 496,73	\$ 476.865,29
Conectividad inalámbrica para los centros educativos municipales.	1	\$20.834,83	\$ 20.834,83
TOTAL			\$ 497.700,12



La inversión que se realizó es 960 computadores portátiles, con un precio unitario de 496 dólares y un desarrollo de conectividad básica en los colegios, por 20.000, el total de inversión es de 498.700 dólares, eso es lo que hemos hecho hasta ahora, pero quiero ser honesto, el haber dotado de la herramienta, es un paso pequeñito con respecto al desafío que tenemos; y es realmente que esta herramienta sea potenciada al máximo.

Esa es la tarea que tenemos por delante, tenemos varios planes, pero de alguna manera, esto era un hito para arrancar un proceso que realiza la labor docente, comprendiendo que es el principal factor de la calidad de la educación municipal. Creo que es esa la información básica y sencilla.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna pregunta o comentario?

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: ¿A cuántos maestros entregaron los equipos?

DR. JUAN PABLO BUSTAMANTE, SECRETARIO DE CULTURA: A la totalidad, son 960 maestros, hemos tenido mucha movilidad al inicio del año escolar, pero hemos cubierto todos los contratos, creo que es una oportunidad para decir con cierto orgullo que hemos iniciado el año escolar con toda la planta docente, y en ese sentido estamos garantizando una laptop por cada docente.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra pregunta? Concejala Moreno.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Gracias señor alcalde, señores concejales, público que nos visita hoy. Yo quiero primero felicitar esta iniciativa de seguir dotando de herramientas tecnológicas, ahora también ya a los profesores, porque habíamos iniciado ya, desde hace algún tiempo, para dotar de herramientas tecnológicas a algunas aulas de las escuelas municipales. Que importante ahora que esto pueda, además, conectarse también con los maestros, sin embargo seguimos teniendo el bache del contenido, y creo que hacia allá, es a dónde, además, tenemos que apuntar, por sobre todas las cosas, desde una campaña y una política importante, dotar de contenido, incluso para las mismas herramientas de cada una de las aulas de los estudiantes, más aún hacia los profesores. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Ivone Von Lippke.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Buenos días Alcalde, concejalas y concejales, público presente. Felicito y aplaudo al Dr. Bustamante por el trabajo que está realizando en la Secretaría, cuenta con nuestro apoyo, y me parece muy bonito el proyecto, como usted mismo dice Secretario, “Ahora es un pequeño paso”, pero lo que viene es lo grande y cuente con nuestro apoyo.

DR. JUAN PABLO BUSTAMANTE, SECRETARIO DE CULTURA: Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Reina.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Reconocer un esfuerzo por caminar con las tecnologías, pero cuando yo veo el nombre completo de la Secretaría de Educación y Deporte, me nace también solicitar un informe de cómo vienen ocupándose los espacios municipales en deporte, ojalá tengamos un próximo informe de ese carácter.

SEÑOR ALCALDE: Con mucho gusto vamos a agendar eso en una próxima sesión, concejal.

¿Alguna otra intervención? Bueno, yo quisiera destacar el hecho de que con esta acción, que como bien dice el Secretario, es un paso, pero es un paso muy importante el que hemos dado. Convertimos al Sistema Metropolitano de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, el primero del país que entrega una computadora portátil a todos y cada uno de sus maestros, creo yo que esto sigue colocando al sistema educativo de nuestra ciudad a la vanguardia a nivel nacional, yo creo que eso tiene que ser motivo de orgullo; este esfuerzo consolida lo que, por supuesto se ha venido haciendo hace muchos años en nuestra ciudad, para convertir nuestro sistema educativo en el mejor del país, y ahora también convirtiéndose en el primero que dota de una computadora portátil a todos y cada uno de sus maestros. Felicidades señor Secretario y por supuesto, seguirá contando con el apoyo de esta Municipalidad.

DR. JUAN PABLO BUSTAMANTE, SECRETARIO DE CULTURA: Perdón, un comentario. Al final del año pasado se hicieron las pruebas de evaluación INEVAL en todo el sistema educativo del país, y el dato es que del Sistema Municipal de Quito, el 100% de los estudiantes de bachillerato pasaron las pruebas. Es el único caso. A mí me sorprendió mucho, porque no es que haya uno que no pasó la prueba. Todos los estudiantes de bachillerato del Sistema Municipal, superaron las pruebas del Ministerio de Educación.

Creo que es un ejemplo de cómo el sistema municipal de educación pública de Quito, sigue siendo la punta de la educación pública del país. Y creo que ese ejemplo tenemos que seguirlo dando, ahí estamos en la tarea. Por el momento, hemos priorizado docentes, porque, aunque no lo crean los estudiantes avanzan más rápido en este asunto y lo que se debe dar a los docentes son herramientas para tener capacidad de caminar más o menos al ritmo de los estudiantes que nos están rebasando con el tema tecnológico. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Adicionalmente a este esfuerzo, hemos venido dotando de computadoras, tanto de escritorio como portátiles a los laboratorios de informáticos de las distintas unidades educativas municipales. Hace aproximadamente un mes y medio, se hizo una donación importante a varias instituciones educativas con computadoras que fueron donadas a través de la cooperación internacional. Ni siquiera le costó recursos al Municipio. ¿Cuántas unidades?

DR. JUAN PABLO BUSTAMANTE, SECRETARIO DE CULTURA: La suma fue 180 laptops, tablet, etc., que nos permitió habilitar cinco laboratorios informáticos que fueron montados en los colegios cuya población es de mayores condiciones de vulnerabilidad. En este caso no privilegiamos las grandes unidades educativas, sino las más pequeñas y fueron dotadas con sus laboratorios y estamos trabajando con eso para potenciar estos núcleos, incluso tenemos este momento una pequeña alianza con Microsoft que nos está ayudando a trabajar cursos específicos para los estudiantes sobre programación, etc., que eso es gigantesco. Pero hay una cosa que es importante, la tecnología es tan rápida que ya cuando uno está entregando una laptop, ya tienes dos generaciones más avanzando. Entonces nos toca tener un criterio muy pragmático de gastar poco dinero para tener herramientas ya; y, no pensar en grandes cosas que cuestan demasiado y el momento en que se las monta, ya son obsoletas.

Hay que ser muy prácticos en esto, porque el tema tecnológico va más rápido que todos nosotros. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario y felicitaciones nuevamente. Señor Secretario pasemos, por favor, al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL:

IV. Informe de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sobre la evaluación del “Plan Fuego”; y, la implementación del “Plan Lluvias”.

SEÑOR ALCALDE: Invitamos al señor Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, Juan Zapata, para que presente su informe.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Buenos días, señor Alcalde, señoras y señores concejales, público presente. Muchas gracias, es un honor para mí estar nuevamente acá para presentar el informe sobre las acciones que se han adoptado para el tema de incendios.



(Dar dos clicks sobre la imagen para que se abra la presentación)

Esta es una lámina donde ustedes pueden observar como en los meses de julio y agosto, prácticamente, tuvimos nosotros niveles de alto riesgo por las altas temperaturas y, obviamente, por los días consecutivos que no existió lluvia. Este verano, pese a que la INHAMI, nos anunciaba que sería un verano bastante moderado, pues la naturaleza se ha comportado de una manera tan diferente, que tuvimos temperaturas muy extremas. Velocidades de viento de hasta 25 km/hora; y, temperaturas hasta de 24 y 25 grados, por eso tuvimos bastantes complicaciones.

El número de quemas por Administraciones, en este año tuvimos 657 quemas, esto quiere decir, quemas agrícolas, de basura y de vegetación. Las administraciones más complicadas fueron. Los Chillos, Manuelita Sáenz, Eugenio Espejo, Quitumbe y Eloy Alfaro.

Aquí vemos como nosotros, tenemos georeferenciado todo el mapa del Distrito Metropolitano, obviamente para llevarles un estudio bastante técnico de estas quemas.

En el tema de conatos de incendios, cabe aclarar que un conato es menos del 0.5 hectáreas de afectación, obviamente, la que más complicaciones tuvo fue los Chillos, con 114 conatos y una pérdida de 5.13 hectáreas, seguida de Tumbaco con 72 y 4.85, respectivamente.

En incendios forestales, existieron 82 incendios forestales que nos afectaron a 577 hectáreas; el peor fin de semana, que lastimosamente tuvimos, fue el del 30, con 8 incendios forestales que solamente en este fin de semana tuvimos 249 hectáreas de afectación.

En el tema de incendios forestales por administraciones tenemos: el nivel uno que va de 0.5 a dos hectáreas; el nivel dos de 2 hasta 10 hectáreas; y, el nivel tres que supera las 10 hectáreas. Las más afectadas fueron Los Chillos, Eugenio Espejo y Tumbaco.

De acuerdo al total de quemas, las más afectada fue Los Chillos con 182; Eugenio Espejo con 100; y, Tumbaco con 75.4.

Sobre el incendio que se inició en Mojanda y que, desafortunadamente, afectó al Distrito Metropolitano, la mayor cantidad la tuvo Mojanda, pero consta en el informe porque tuvimos que intervenir en apoyo a la provincia de Imbabura y, sobre todo, a Pedro Moncayo.

Existe el mapa de monitoreo por niveles de incendios en todas las administraciones zonales; esto lo tenemos tomado el pulso a la ciudad a través del COE Metropolitano y es lo que nos sirve para enviar las unidades de emergencia.

En el año anterior se tuvieron tres apoyos a otras jurisdicciones. Este año existieron siete apoyos que fueron a Mejía (3), Cayambe (3) y Rumiñahui (1); esto se informa porque a más de dedicarnos a nuestra función específica, tuvimos la posibilidad de apoyar a otras jurisdicciones, como no puede ser de otra manera.

12. Alerta temprana de incendios forestales, conatos de incendios y quemas.

Como se puede observar el **75%** de eventos reportados fue por la ciudadanía, lo que nos indica que las líneas de estrategia aplicadas para la prevención de incendios forestales funcionó de acuerdo a lo planificado.



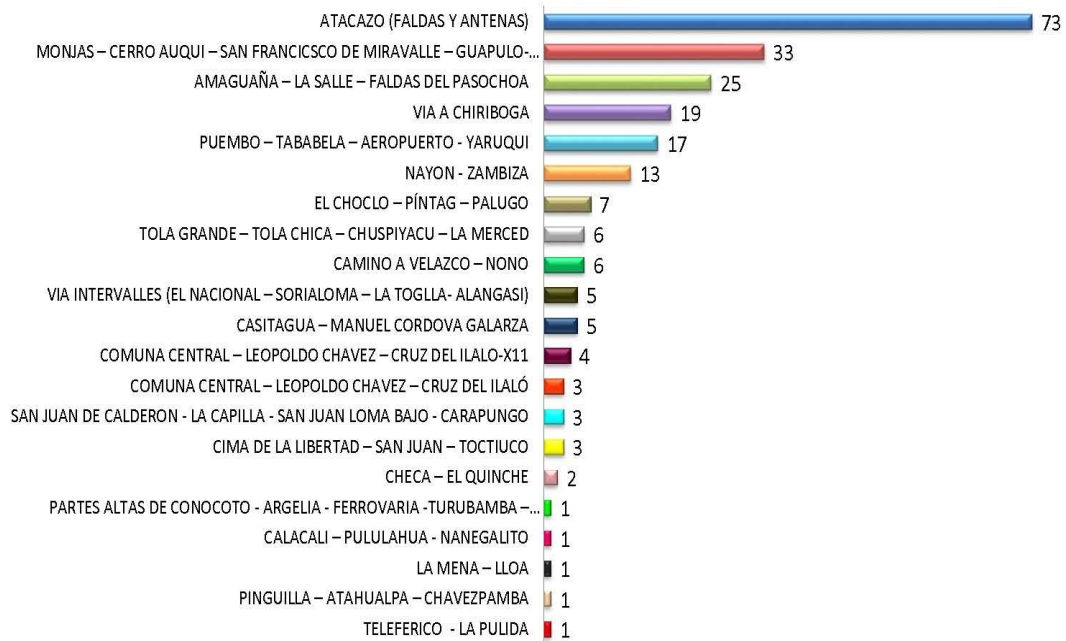
Total de conatos, quemas e incendios forestales = 1.246

Fuente: ECU-911, CBQ, Policía Metropolitana
 Desarrollado por: Sala de Situación Metropolitana
 Nota: Datos sujetos a variación

El tema de alerta temprana, debo señalar que nosotros tuvimos 1.246 reportes, pero de estos 940 fueron dados por la ciudadanía, es decir el 75%, lo que significa que la campaña que se hizo dentro de nuestros planes, en la prevención, funcionó; yo creo que la estrategia tuvo resultados positivos a tal punto que la ciudadanía no solamente nos dio reportes si no que se apresaron a los pirómanos y eso es importante resaltarlo. El 18% fueron dados ya por nuestros organismos de respuesta.

13. Reporte de Alerta Temprana de Policía Metropolitana.

Total de incendios forestales, conatos de incendios y quemas = 229



Fuente: Policía Metropolitana

Desarrollado por: Sala de Situación Metropolitana

Nota: Datos sujetos a variación

Se debe hacer, adicionalmente, un reconocimiento específico a la Policía Metropolitana, ya que solamente ellos nos remitieron 229 reportes en diferentes sectores, por eso es lo que se resalta ya que a más de su función de espacio público fue un ente muy fundamental en el tema de apoyo a los bomberos.

14. Tiempo de respuesta registrado

PROMEDIO DE TIEMPO RECURSOS	T1	T2	T total
Año 2013	0:02:25	0:09:03	0:11:28
Año 2014	0:01:58	0:09:00	0:10:58

T1: Tiempo de llamada y despacho primer recurso

T2: Tiempo de despacho y arribo primer recurso

Ttotal: Tiempo de respuesta primer recurso

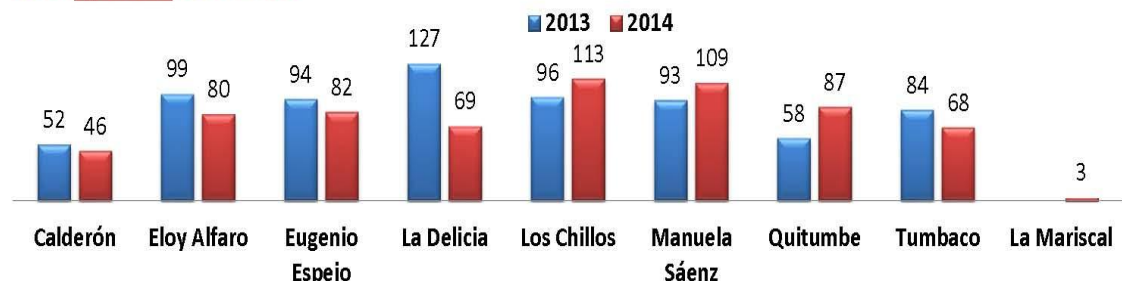
Fuente: ECU-911, CBQ, Policía Metropolitana
Desarrollado por: Sala de Situación Metropolitana
Nota: Datos sujetos a variación

En el tiempo de respuestas, nos propusimos bajarlo e inclusive hicimos simulacros, lo que nos dio los resultados que esperábamos. El tiempo de llamada a despacho de 2.25 lo hemos bajado a 1.58; el tiempo de despacho y arribo al primer recurso de 9.03 lo bajamos a nueve; y el tiempo de respuesta en el primer recurso de 11.28 lo pudimos bajar a 10.58, lo cual nos alegra mucho.

15. Comparación 2013-2014 Quemadas y Hectárea afectada, por Administración Zonal del DMQ.

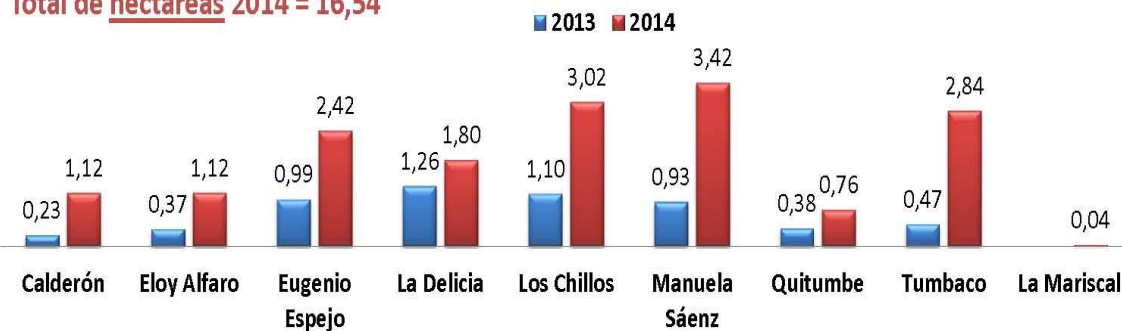
Total Quemas 2013 = 703

Total Quemas 2014 = 657



Total de hectáreas 2013 = 5,73

Total de hectáreas 2014 = 16,54



Quemas: Agrícola, Basura y Vegetación muerta

Fuente: ECU-911, CBQ, Policía Metropolitana

Desarrollado por: Sala de Situación Metropolitana

Nota: Datos sujetos a variación

Aquí tenemos el comparativo en el tema de quemadas. En el 2013 tuvimos 703, en el 2014 657; y, en el tema de hectáreas tuvimos 2013 = 5.73 a 16.54.

En el tema de incendios forestales, 2013 = 34; 2014 = 45, sin embargo la afectación ya fue menor por el tema de intervenciones rápidas y sobre todo muy bien consolidadas.

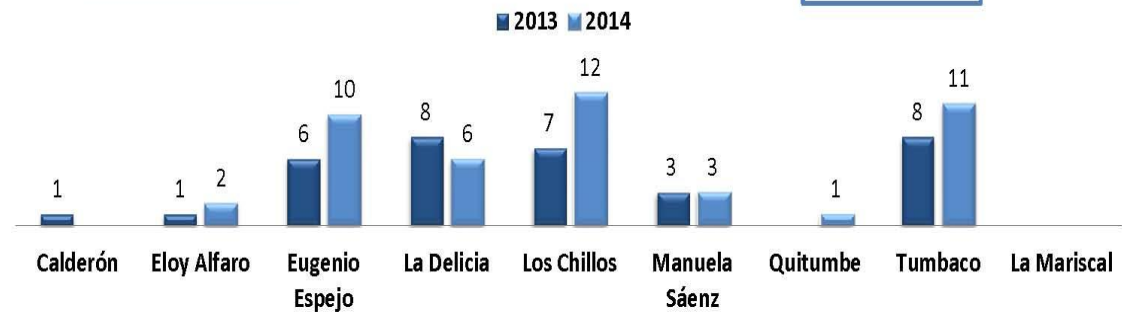
A continuación tenemos los niveles I, II y III relacionados con los incendios forestales, y cuya información se entregará a las señoras y señores concejales para que la puedan desglosar.

17. Comparación 2013-2014, Incendios Forestales de Nivel I y Hectárea afectada, por Administración Zonal del DMQ.

Total Incendios forestales 2013 = 34

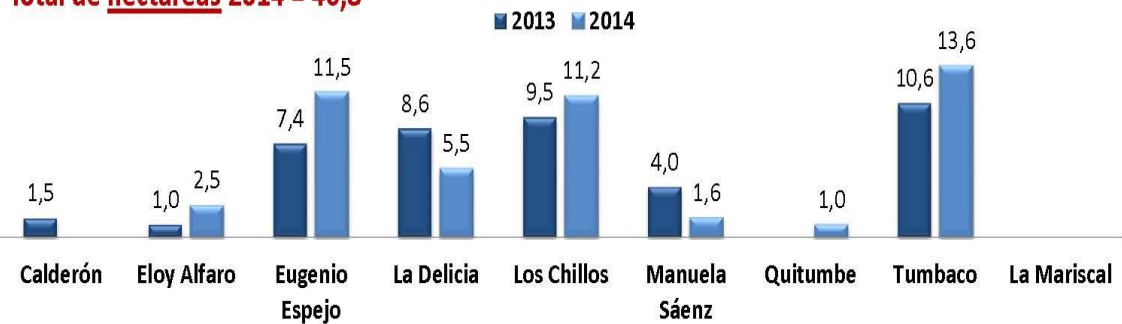
Total Incendios forestales 2014 = 45

NIVEL I



Total de hectáreas 2013 = 42,6

Total de hectáreas 2014 = 46,8



Fuente: ECU-911, CBQ

Desarrollado por: Sala de Situación Metropolitana

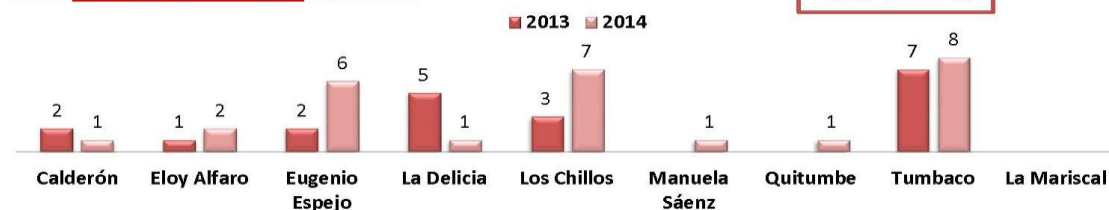
Nota: Datos sujetos a variación

18. Comparación 2013-2014, Incendios Forestales de Nivel II y Hectárea afectada, por Administración Zonal del DMQ.

Total **Incendios forestales** 2013 = 20

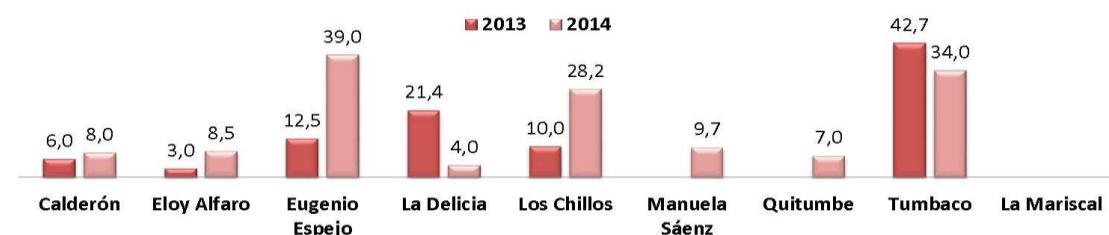
Total **Incendios forestales** 2014 = 27

NIVEL II



Total de **hectáreas** 2013 = 95,6

Total de **hectáreas** 2014 = 138,4



Fuente: ECU-911, CBQ

Desarrollado por: Sala de Situación Metropolitana

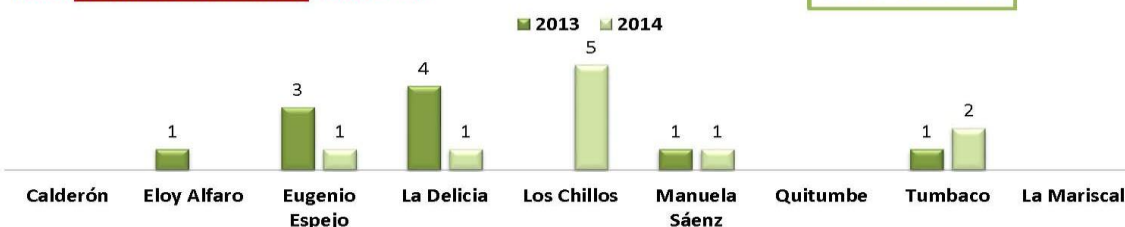
Nota: Datos sujetos a variación.

19. Comparación 2013-2014, Incendios Forestales de Nivel III y Hectárea afectada, por Administración Zonal del DMQ.

Total **Incendios forestales** 2013 = 10

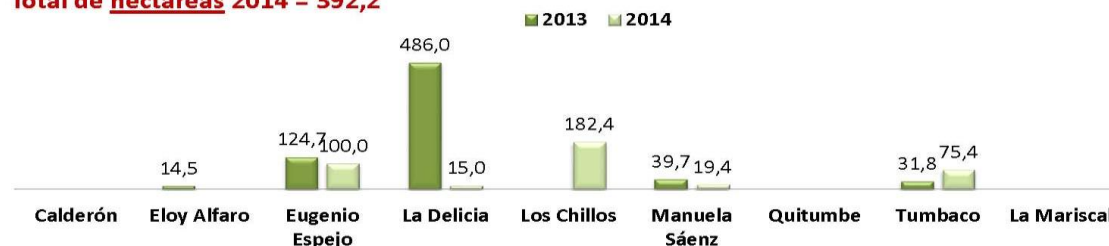
Total **Incendios forestales** 2014 = 10

NIVEL III



Total de **hectáreas** 2013 = 696,7

Total de **hectáreas** 2014 = 392,2



Fuente: ECU-911, CBQ

Desarrollado por: Sala de Situación Metropolitana

Nota: Datos sujetos a variación.

A continuación se puede observar en la gráfica los recursos utilizados para estas acciones.

20. Recursos Utilizados en Incendios Forestales, Conatos de incendios y quemas.

Institución	Cantidad
Cuerpo de Bomberos	590
Policía Metropolitana	109
Policía Nacional	100
Fuerzas Armadas	150
EPMAPS	55
EPMMOP	35
EMASEO	10
Grupos de apoyo	110
Total talento humano	1159

Fuente: ECU-911, CBQ
Desarrollado por: Sala de Situación Metropolitana
Nota: Datos sujetos a variación.

En el caso de la Policía Metropolitana, 109 policías metropolitanos les capacitamos para que sean la segunda línea de fuego, la segunda respuesta e hicieron un trabajo excepcional.

En la siguiente gráfica se detalla el tema de la logística:

21. Logística Utilizada en Incendios Forestales, Conatos de incendios y quemas.

LOGÍSTICA		
Autobombas	15	CBQ
Tanqueros	39	CBQ, EPMAPS, EPMOOP, EMASEO
Camionetas	27	CBQ
Unidades de Rescate	5	CBQ
Helicópteros	4	Aeropolicial (48 descargas), FFAA (78 descargas)
Ambulancias	3	MSP, CR
Motos	29	CBQ, PM
Motos y camionetas	40	AMT
Centro Móvil de Comunicación (Dron)	1	PM
Camionetas	10	Jefaturas de Seguridad/Administraciones Zonales, COE-M

Fuente: ECU-911, CBQ

Desarrollado por: Sala de Situación Metropolitana

Nota: Datos sujetos a variación.

Además, quiero destacar la utilización de helicópteros, en una sola operación utilizamos hasta cuatro helicópteros de Fuerzas Armadas y Policía Nacional, se hicieron 48 descargas por la Policía Nacional; y, 78 descargas por Fuerzas Armadas.

A continuación, tenemos la afectación a la fauna, producida por los incendios forestales:

22. Afectación a la Fauna en Incendios Forestales.

La fauna que fue afectada por los incendios forestales fueron:

- ✓ 1 Puerco espín
- ✓ 1 Sarihuella
- ✓ 1 Venado, cola blanca
- ✓ 2 Quilicos



El tema de la recuperación, es otro tema al que se le puso mucha fuerza en el plan, lo relacionado con la fauna. Cuando les presentamos acá el plan teníamos dos universidades, la San Francisco y la Central, que sus centros veterinarios nos pusieron a las órdenes, pudimos rescatar un puerco espín, una zarigüella, pero lastimosamente por la cantidad de afectación en más del 90% de quemaduras no la pudimos salvar; un venado y dos quilicos; el resto si los pudimos devolver a sus habitas naturales, salvo la zarigüella que no fue factible.

Sale el concejal Sr. Sergio Garnica, 09h51 (20 concejales)

23. Destrucción de vivienda en el Incendio Forestal en el Cerro Auqui.

La vivienda de una familia de cuatro integrantes del sector barrial Buenos Aires en el Cerro Auqui, resultó afectada por el fuego.

EMSEGURIDAD entregó ayuda humanitaria en las primeras 24 horas.



En el tema de viviendas tuvimos la destrucción de una vivienda de una familia de cuatro integrantes en el cerro Auqui, absolutamente provocado y donde pudimos hacer las entregas de las ayudas humanitarias dentro de las 24 primeras horas del día.

Otro tema importante, a resaltar aquí, y no es que solamente tuvimos rapidez en las emergencias, en las respuestas a incendios sino también en las ayudas humanitarias, se cambiaron los protocolos y esas han sido entregadas inmediatamente.

24. Detenciones por Incendios Forestales.

Total de Detenidos	Sentenciados	Proceso de Investigación	Acusaciones particulares Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad	Denuncias Presentadas
4	2	2	3	3



Este es otro punto que quería tomarlo en cuenta porque esto es histórico e inédito, jamás ha existido personas sancionadas, con sentencias ya ejecutoriadas en este momento, por el tema de piromanías. En este momento, hemos entregado a cuatro personas, a través de una labor fundamental de Bomberos, Policía Metropolitana, Policía Nacional e inclusive la misma comunidad.

De las cuatro personas, dos están ya sentenciados a un año de prisión; en el un caso se le ha puesto una pena también de remediación hacia los afectados, ya que al haber puesto el Municipio la acusación particular, obviamente es toda la ciudad, van a tener que sembrar 800 árboles que serán entregados por nosotros y hemos solicitado a las autoridades que se les haga sembrar en el lugar donde ellos generaron los incendios forestales, para que se den cuenta el daño que le hicieron a la ciudad; y, en el otro caso está ya sentenciado con un año de prisión. En todos los casos hemos puesto las acusaciones particulares, pero no nos hemos quedado con eso, hemos realizado el seguimiento judicial, hemos estado en las audiencias, tanto cuando se les sentenciaron con prisión preventiva como en las audiencias donde ya se les dio la prisión.

En los otros dos casos, el uno está con prisión preventiva y en el otro caso está con medidas alternativas.

25. Inversión de ayuda humanitaria y asistencia a equipos de socorro.

- ✓ Ayuda familia afectada en incendio Cerro Auqui.
- ✓ Entrega de hidratantes y alimentos a equipos de socorro en zonas de difícil acceso.

Total: 4.500 dólares



En el tema de ayudas humanitarias y asistencias, hemos utilizado tanto la familia en el cerro Auqui como en hidratantes y alimentos a los equipos de apoyo, hemos gastado cerca de cinco mil dólares, que tampoco es una cantidad muy grande.



Agradece a las 70 Instituciones públicas (Metropolitanas y del Gobierno Nacional) y privadas por su aporte en la Prevención y Respuesta



ELABORADO POR:
Sala de Situación Metropolitana

FUENTES:
ECU-911, CBQ, Policía Metropolitana

Para finalizar este informe queríamos agradecer públicamente a las 70 instituciones públicas, metropolitanas y del gobierno nacional por el aporte a la prevención y respuesta; y también terminar con una conclusión clara, ningún incendio por la gran magnitud que tenían, es decir ningún incendio a nivel tres fue superada la capacidad operativa de nuestros organismos de respuesta.

Sale el concejal Dr. Antonio Ricaurte, 10h07 (19 concejales)

Ustedes, recordarán y eso es digno de felicitar a todos los organismos que actuamos, iniciando desde el COE que maneja la operación, a quienes también utilizan la respuesta, ningún incendio forestal, nos fuimos nosotros, sin que haya sido sofocado en su totalidad, a excepción de otras provincias que, como ustedes conocen, duraron cuatro, cinco y hasta seis el poder sofocarlos, lo cual es muy bueno para nuestros organismos.

Esto en cuanto al balance de incendios ¿No sé, señor Alcalde, si presento directamente la otra información?

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Me parece importante destacar la detención de esta gente que hace daño. No es exacto que nunca antes ha habido detenidos, en el 2013 existieron dos detenidos; evidentemente las sanciones no eran las que se justificaban porque todavía no teníamos la tipificación del delito, que ahora ya existe con la reforma.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Un año.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Exactamente, pero no quiero desmerecer lo importante que significa que se hayan detenido a estas personas y que sean sancionadas, pero no es exacto que no se detuvieron en años pasados a otras personas.

Mi preocupación principal es conocer bien qué pasó con Mojanda. Tal vez ahí tengo una información equívoca que quiero que me aclare, porque de lo que conozco la afectación en Mojanda fue más de 900 hectáreas; entiendo que una parte importante de esas hectáreas estuvieron en el Distrito Metropolitano de Quito y quisiera saber cuál es la cifra exacta; y, cómo se lo incorporo a las estadísticas. Me parece que tal vez, insisto, fue una información equivocada que tengo pero no aparece en las estadísticas la afectación que tuvo el Distrito Metropolitano con el incendio de Mojanda.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: ¿Por qué nosotros le pusimos aparte? Porque esa no era nuestra responsabilidad, eso se inicio en Mojanda, tuvo...

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: La pregunta es: ¿Cuánto afectó al área del Distrito Metropolitano de Quito? Que sí es nuestra responsabilidad.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Voy a explicarle, señor concejal.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Por favor.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Es bueno aclarar que el punto de iniciación de este evento no es en área de nuestra responsabilidad sobrepasa la capacidad operativa de los elementos de respuesta de esta provincia y nosotros tenemos que llegar a actuar en el área que es ya es Distrito Metropolitano de Quito. Aquí tuvimos una afectación de 584 hectáreas...

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: ¿En el Distrito?

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Sí, en el Distrito Metropolitano de Quito.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Mi pregunta es: ¿Por qué no se incorpora eso a las estadísticas?

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Está puesto.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Mire, ¿cuánto es la afectación total que usted muestra en las estadísticas de la afectación de los incendios forestales en el Distrito Metropolitano de Quito?

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Sí, señor concejal, pero aquí tenemos que distinguir dos cosas; no quiero entrar en un tema, pero cuando nosotros tenemos una responsabilidad directa de la prevención y el control de la respuesta, esa es directamente una afectación y un compromiso nuestro. Nosotros no nos podemos hacer cargo totalmente de un incendio que viene desde otra provincia; sí está puesto la afectación para nosotros, pero que no fue la responsabilidad directa en la respuesta inmediata y en la sofocación del incendio, eso sí quiero que lo tome absolutamente en cuenta.

Ingresar al concejal Sr. Sergio Garnica, 10h08 (20 concejales)

Es diferente, por ejemplo, actuar en el cerro del Auqui, en donde nuestros mecanismos de prevención de atención temprana y de respuesta se activan, pero si quiero que usted, por favor, lo tome en consideración ese punto. Ahí está justamente anotado con todo el antecedente de esto, mal haría yo al no poner esto, si está puesto dentro del balance.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Un comentario final. Yo tampoco voy a polemizar con el señor Secretario, imagínese, no me interesa polemizar con el señor Secretario, pero es absolutamente indispensable que las cifras demuestren lo que sucedió. Yo estoy preparando una ordenanza, la hemos discutido en la comisión de Conectividad, en donde la fidelidad de la información es absolutamente clave; y claro que entiendo que se inició en otra provincia, eso lamentablemente las provincias no establecen límites para los incendios, y hay que tener claridad y la información debe ser fidedigna de cuánto se afectó la provincia, el cantón, en qué zonas, cómo y por qué.

Yo, he destacado que afortunadamente Quito, desde hace muchos años, viene desarrollando una capacidad de respuesta frente a los temas de incendios forestales, que es un tema muy grave y deseo el mayor éxito, pero las estadísticas deben reflejar exactamente lo que sucedió. No se puede separar, unos que se originaron en Quito y otros que no se originaron en Quito pero que afectaron a Quito, por lo que pido que las estadísticas y la información refleje exactamente lo que sucedió. Ya queda para el análisis cómo se originó y qué capacidad de respuesta existió.

SEÑOR ALCALDE: La información consta en la presentación, de ninguna manera ha existido el ánimo de ocultar absolutamente nada, ahí está claramente señalado.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: En las estadísticas no consta...

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Lo podemos incorporar, no hay ningún problema, señor Alcalde.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Por favor, porque no hay que ocultar las cifras para decir que ahora ha habido menos. Es decir, todos queremos que haya menos, pero para mostrar una cifra que desde el 2013 al 2014 bajaron las áreas afectadas, no se puede quitar una zona que fue afectada, nada más y nada menos que en 600 hectáreas...

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Sí, pero también no nos podemos hacer cargo de un tema que no fue nuestra responsabilidad el poder combatirlo inmediatamente. El área del Distrito Metropolitano, en área responsabilidad nuestra lo hemos operado y lo hemos hecho bien, pero no hay ningún inconveniente lo podemos hacer.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Las estadísticas tienen que reflejar exactamente lo que pasó...

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Está ahí, señor concejal.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra inquietud? Concejal Reina.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: En la lámina No. 20, se da cuenta de los recursos utilizados, yo creo que es de estricta justicia reconocer también la infraestructura que significa el ECU 911, por supuesto que eso es muestra de pasar de la Defensa Civil que teníamos a una prevención de riesgos, y ese es uno de los mecanismos que de verdad posibilita que la ciudadanía canalice y haga conocer oportunamente, es decir, el 911 es una de las herramientas.

Segundo, es fundamental reconocer también en eso la labor comunitaria, ustedes mismo lo dicen, pero de pronto no se siente o no se refleja en eso. En la Alcaldía anterior se trabajó mucho en la constitución de los Comités de Riesgos y esos productos se ven hoy. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Von Lippke.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Alcalde, concejalas y concejales, por felicitarle, señor Secretario, por su trabajo y entrega. Se observa un trabajo coordinado con las diferentes

instituciones; tengo entendido que, como informa usted, con el Gobierno Central, ese es el trabajo que nosotros necesitamos, servir a la ciudadanía y que se trabaje en conjunto porque los únicos beneficiados son los ciudadanos. Felicitaciones.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Muchísimas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Díaz.

CONCEJALA SRA. SILVIA DÍAZ: Buenos días con todos, señor Alcalde, señoras y señores concejales. Me sumo a las felicitaciones tanto a la Secretaría de Seguridad como al Cuerpo de Bomberos por una respuesta rápida y efectiva en la ciudad de Quito y sus alrededores. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: ¿Algún otro comentario o pregunta? Concejál Ricaurte.

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Simplemente felicitar al señor Secretario y lo propio al señor Comandante del Cuerpo de Bomberos y a todos los integrantes del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, porque este es un proceso que viene desde hace mucho tiempo atrás, el fortalecimiento y la reestructuración de esa institución y ahora, pues, con la coordinación de otras instituciones e instancias y desde la secretaría se ha hecho un trabajo efectivo. Siempre hará falta muchas más cosas y más logística, pero creo yo que en ese camino estamos para apoyar ese objetivo, en el próximo verano, de no tener los incendios que tuvimos en este verano y, lógicamente, prepararnos para la época de invierno que suele ser muy fuerte y complicada en el Distrito Metropolitano. Simplemente una felicitación y augurarles éxitos; y, solicitarles que esa coordinación no cese en beneficio de la ciudad, mi querido Juan.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Gracias, señor concejál.

Sale la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 10h09 (19 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Concejál Páez.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Gracias Alcalde, quería sumarme al reconocimiento a la esforzada labor que hacen los organismos de respuesta ante emergencias, particularmente al Cuerpo de Bomberos de Quito, creo que es un orgullo de la ciudad tener un Cuerpo tan profesional y tan bien equipado. Quisiera, insistir, en que es lamentable que en este año haya existido casi un 40% de incremento en hectáreas afectadas por el tema de los conatos de incendios, las quemadas y los incendios, particularmente por este gran incendio que tuvimos que lamentar en el sector de Mojanda, y por eso yo quiero insistir que en esta época, en la que se

supone que no van a ocurrir este tipo de emergencias, se trabaje muchísimo en el tema de la prevención que implica, fundamentalmente, el trabajo con las comunidades vecinas de los sectores potencialmente afectados o más vulnerables, de tal manera que ellos se conviertan en guardianes activos de la preservación y de la resistencia frente a estas cuestiones.

Creo que el trabajo no puede terminar aquí, el Plan Fuego, efectivamente, se activa en los meses de secas más que de verano, en los meses de secas de Quito, pero creo que estos meses en los que son húmedos y tenemos estas condiciones naturales favorables para la no ocurrencia de incendios, creo que hay que redoblar los esfuerzos en materia de prevención, concientización ciudadana, organización de los sectores ciudadanos y comunitarios para que sean, insisto, unos factores tremendamente positivos y, ojalá, en los próximos años tengamos mejores resultados.

SEÑOR ALCALDE: ¿Algún otro comentario o pregunta? Continúe, señor Secretario, por favor.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Gracias, señor Alcalde. En este tema yo creo que el país ha visto, a tal punto que Durán, Ibarra y el día lunes viene también Cuenca y otra delegación de Loja, quienes desean solicitar el asesoramiento por los temas de respuesta, lo que nos da la pauta de que estamos trabajando y lo estamos haciendo bien, que para eso estamos acá.



(Dar dos clicks sobre la imagen para que se abra la presentación)

En el tema del Plan de Preparación y Respuesta para inundaciones y movimientos en masa, que es el otro pedido que se nos ha hecho, como ustedes saben la naturaleza ha operado de manera diferente, está bastante irregular y tuvimos que anticipar esto, sin embargo sobre la parte de la prevención y la planificación previa ya estaba listo para operar, esto ya está actuando.

Ingresar a la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 10h10 (20 concejales)

Sale el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, 10h10; y, pasa a presidir la Abg. Daniela Chacón, Primera Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito (19 concejales)

Los objetivos que tenemos constan en la siguiente gráfica:

1.- Plan de Preparación y Respuesta para Inundaciones y Movimientos en Masa 2014-2015

Objetivos:

- Proteger a la población;
- Reducir las pérdidas materiales y económicas;
- Disminuir la ocurrencia de inundaciones y movimientos en masa;
- Reducir el impacto en la movilidad.
- Mejorar la capacidad de respuesta interinstitucional.

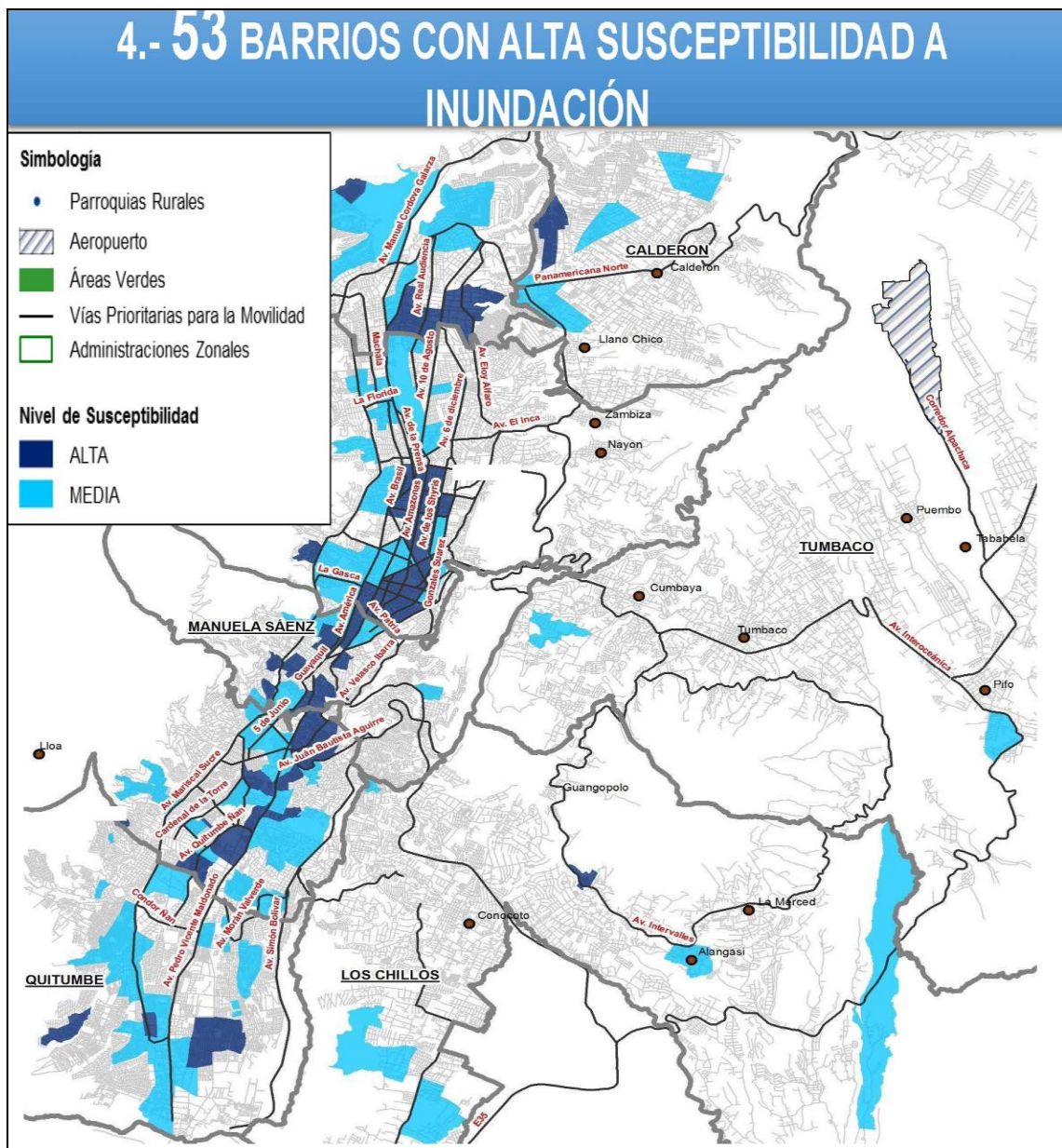
Cómo

- Definiendo acciones de prevención, mecanismos de vigilancia y mejorando capacidades de respuesta.

Este plan tiene cinco componentes, que son: (Da lectura de la gráfica siguiente)



El Plan de Preparación y Respuesta de Inundaciones, tenemos tipificados 53 barrios que son de alta susceptibilidad a inundaciones, los mismos que se encuentran identificados y monitoreados permanentemente.



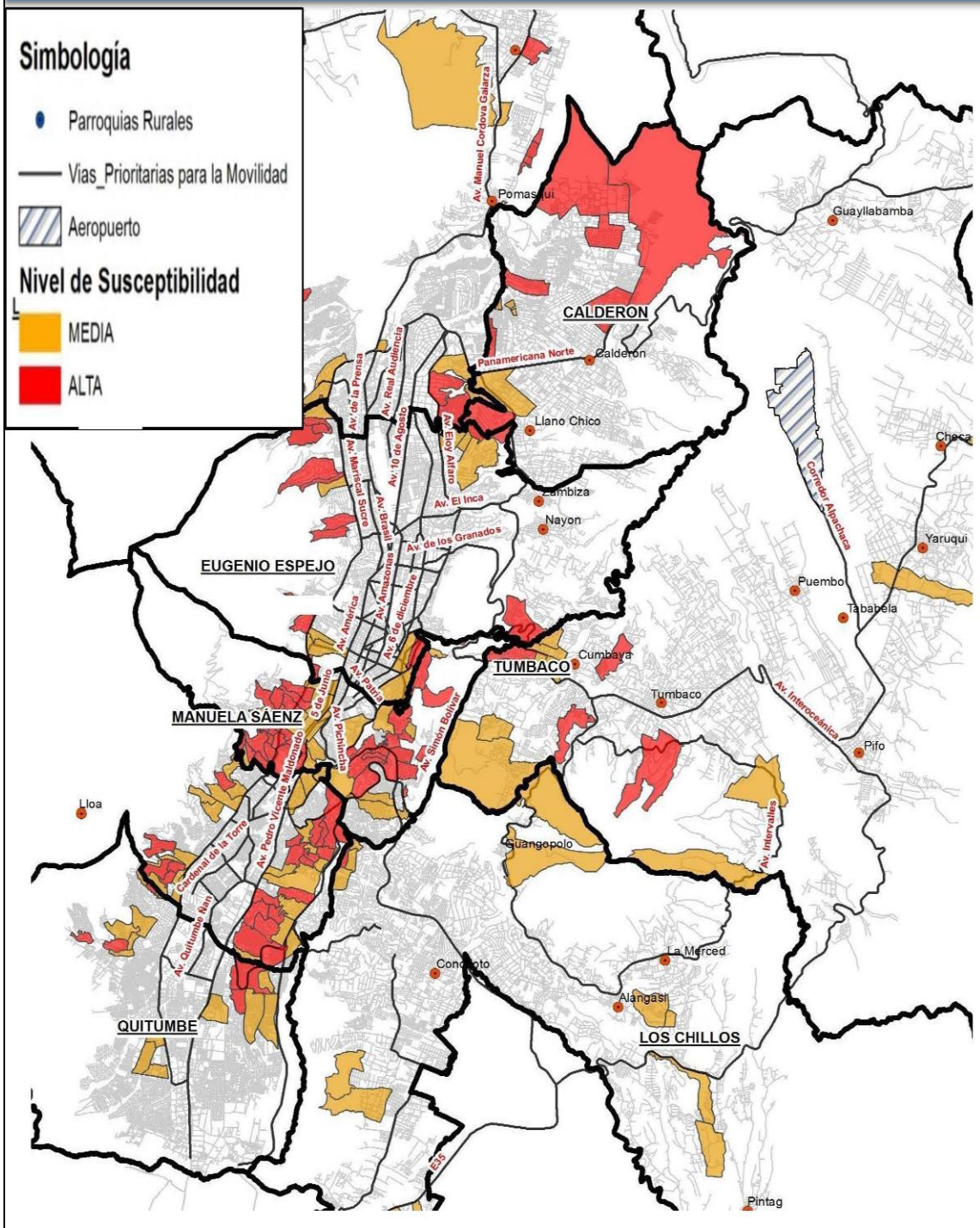
Ingresa el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, 10h12; y, pasa a presidir la sesión (20 concejales)

5.- UBICACIÓN DE LOS 53 BARRIOS PROPENSOS A INUNDACIONES

Administración Zonal	Barrio	Administración Zonal	Barrio
Calderón	Carapungo	Manuela Sáenz	Dos Puentes
La Delicia	Agua Clara		La Loma
	Collaloma 9 de Junio		La Recoleta
	Concejo Provincial		La Sena
	Cristiania		La Victoria
	Cristina 2		Larrea
	El Rocío		Libertad Baio
	La Ofelia		San Juan
	Nazareth		San Blas
Eugenio Espejo	Batan Baio		San Roque
	Chaupicruz	Álvaro Pérez Independiente	
	Iñaquito	Calzado 1 Mayo	
	Jipiapa	Chimbacalle	
	La Carolina	Cristo Rey	
	La Colon	Doscientas Casas	
	La Pradera	El Carmen	
	Maldonado	German Ávila	
	Mariscal Sucre	Los Andes	
	Parque la Carolina	Mayorista	
	Santa Clara de San Milan	México	
	Voz de los Andes	Pío XII	
	Quitumbe	Caupicho	Recreo Clemencia
Guamani Alto		San Agustín	
Manuelita Sáenz		San Bartolo	
Venecia I		Solanda	
Los Chillos	San José del Tingó	Turubamba Alto	
		Turubamba Bajo	

En el tema de movimientos en masa tenemos identificados 90 barrios con alta susceptibilidad, también monitoreados permanentemente y se encuentran ubicados en la siguiente gráfica de acuerdo a las administraciones zonales, señalados en las gráficas siguientes:

6.- 90 BARRIOS CON ALTA SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA



7.- UBICACIÓN DE LOS 90 BARRIOS PROPENSOS A MOVIMIENTOS EN MASA

Administración Zonal	Barrio	Administración Zonal	Barrio	Administración Zonal	Barrio
Calderón	Bellavista	Manuela Sáenz	1 Mayo Monjas	Manuela Sáenz	Sta. Lucia 2
	Carmen Bajo		Alma Lojana		Sta. Lucia Alta
	Collas		Auqui de Monjas		Sta. Lucia Baja
	Laderas de San Francisco		Bolaños		Toctiucco
	Puertas del Sol		Bolívar Rodríguez		Triangulo de Piedra
San José de Moran	Colmena Alta		10 de Junio		
La Delicia	Colinas del Norte		Dos Puentes	Aida León	
	Comité del Pueblo		El Guabo	Alegria N 1	
	Cristinia 2 (Fuentes de Luz)		El Placer	Argelia Intermedia	
	El Calvario		El Tejar	El Mirador	
	Sta. Anita Alta		Guapulo	Ferroviana Alta	
Eugenio Espejo	Ana María Bajo		Jardín del Valle	Ferroviana Media	
	Atucucho		La Chilena	Forestal Alta	
	Bella Aurora		La Independencia	Forestal Baja	
	Cochapamba Norte y Sur		La Libertad Alto	Forestal Media	
	El Bosque		La Libertad Bajo	Lucha de Pobres	
	Gonzales Suarez		La Sena	Magdalena Alta	
	La Primavera		La Victoria	Monte Olivos	
	La Pulida		Las Orquídeas	Reino de Quito	
	Miraflores		Madrigal	Sta. Bárbara 5 de Febrero	
	Miravalle		Monja a Donoso	San Luis	
	Pablo Arturo Suarez		Monjas Medio	San Patrio	
	Quintana		Nueva Aurora	Sta. Rosa Argelia	
	Ruperto Alarcón		Paluco	Vertientes	
	San Clara Milán		Panecillo	Buenaventura	
	Tumbaco		Cebollar	Pavón Grijalva	La Garzota
Leopoldo Chávez			San Pedro Monjas	La Libertad	
Rojas			San Diego	Panamericana Sur	
Santa Inés			San Francisco de Miravalle	Pueblo Unido	
			San Sebastián	Valle del Sur	

8.- Acciones de Prevención

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES GENERALES	RESPONSABLES
Mantenimiento preventivo	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de sumideros • Mantenimiento de sistema de alcantarillado. • Limpieza de cunetas • Mantenimiento de taludes • Colocación de señalética de peligro en vías susceptibles. • Revisión de nivel de inundación en pasos deprimidos y señalización de los mismos. 	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD EPMAPS EPMOP PANAVIAL
Control preventivo	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar equipos técnicos para el control de construcciones en barrios susceptibles. • Realizar un inventario de construcciones en proceso y soterramiento. • Operativos especiales de control de construcciones en taludes y puntos de acumulación de basura en barrios susceptibles. 	Agencia Metropolitana de Control Administraciones Zonales

Tenemos acciones de prevención, justamente, lo que decía el señor concejal Páez, eso es fundamental, la prevención en todo momento y en la gráfica anterior tenemos detallados lo que es mantenimiento y control preventivo, así como las actividades generales y las áreas responsables, ya que es importante y fundamental tener códigos de responsabilidad.

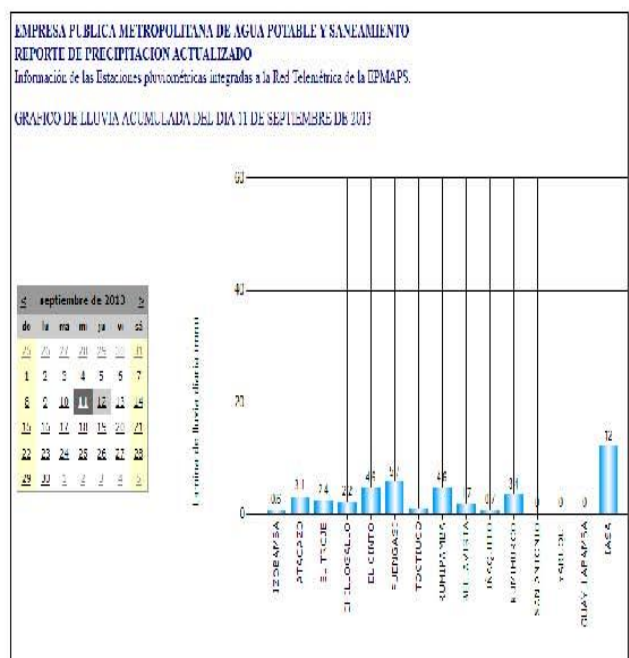
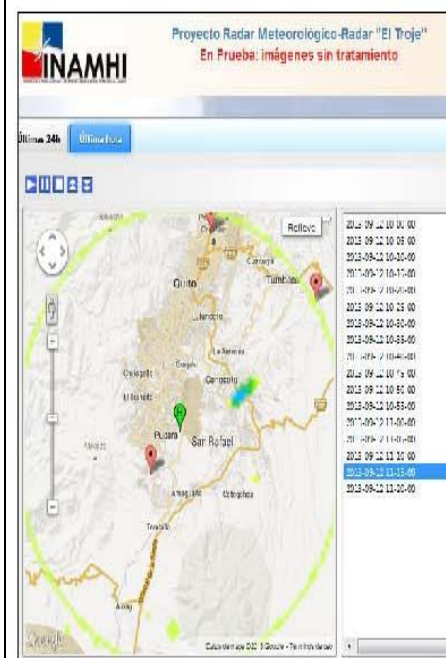
9.- Acciones de Prevención

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES GENERALES	RESPONSABLES
Preparación y sensibilización	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de sensibilización. • Mingas de limpieza de sumideros, cunetas en barrios, quebradas y espacio público. • Ejercicios de preparación con Comités de Seguridad con equipamiento para lluvia. • Conformación de Comités de Seguridad en barrios susceptibles. 	DMSC-DMGR EMGIRS-EPMMOP- EMASEO-EPMAPS- Secretaría Ambiente
Comunicación e información	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de mensajes a la población en manejo de basura, escombros, construcciones y medidas de autoprotección. • Campaña de medios y redes sociales. • Campaña de prevención a través de plataforma SMS de la EPMAPS. • Impresión de mensajes de prevención en planillas de agua potable y luz eléctrica. 	Secretaría de Comunicación SSG, EPMAPS, CBDMQ, EEQ, IMP

En la preparación y sensibilización, justamente, se detalla en la gráfica anterior; y, como decía el señor concejal, estoy totalmente de acuerdo con los Comités de Seguridad que funcionan y funcionan muy bien.

10.- Acciones de Monitoreo y Alerta

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES GENERALES	RESPONSABLES
Monitoreo de condiciones climáticas	<ul style="list-style-type: none"> Pronóstico diario de intensidad de precipitaciones. Monitoreo de precipitaciones mediante el Sistema Pluviométrico EPMAPS, pluviómetros Comunitarios y radar meteorológico del INAMHI 	EPMAPS-INAMHI Área Técnica COEM Sala de Situación Metropolitana



En la gráfica anterior se detallan las líneas estratégicas a implantarse, señalando que el monitoreo de condiciones climáticas, esto es fundamental, ya que estamos permanentemente esto con el tema pluviométrico a través de la EPMAPS y del INAMHI. Constan los niveles mínimos y si sobrepasan estos niveles aplicamos inmediatamente la respuesta, por lo tanto esto es fundamental estar midiendo.

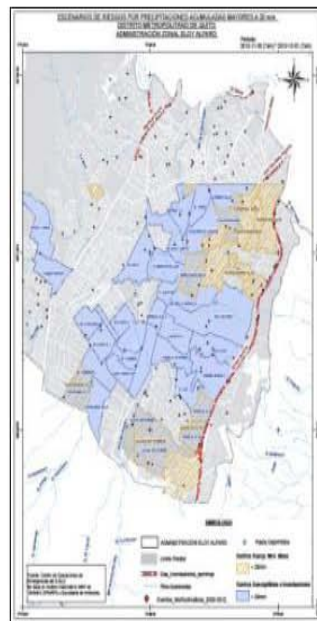
11.- Acciones de Monitoreo y Alerta

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES GENERALES	RESPONSABLES
Manejo de niveles de alerta	<ul style="list-style-type: none"> Boletines diarios de intensidades de precipitación para el DMQ y de eventos extremos. Construcción de escenarios de riesgo por inundación y movimientos en masa. 	Área Técnica COEM


 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA
 SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN CLIMÁTICA
ESTADÍSTICA DE LAS INTENSIFICACIONES DE LAS PRECIPITACIONES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

Se basa en el análisis de la información obtenida de la red de estaciones meteorológicas y pluviométricas y otros sistemas de monitoreo de las precipitaciones en el Estado de Querétaro. El Centro Nacional de Monitoreo de las Precipitaciones (CNM) del Servicio Meteorológico Nacional (SMN) de México proporciona la información de las precipitaciones en el Estado de Querétaro.

PRECIPITACIÓN (mm/día)	ESTADO	PRECIPITACIÓN (mm/día)	PRECIPITACIÓN (mm/día)	PRECIPITACIÓN (mm/día)	PRECIPITACIÓN (mm/día)
17.1 - 19.2	Puerto	Mérida	17.1 - 19.2	17.1 - 19.2	17.1 - 19.2
19.3 - 21.4	Puerto	Mérida	19.3 - 21.4	19.3 - 21.4	19.3 - 21.4
21.5 - 23.6	Puerto	Mérida	21.5 - 23.6	21.5 - 23.6	21.5 - 23.6
23.7 - 25.8	Puerto	Mérida	23.7 - 25.8	23.7 - 25.8	23.7 - 25.8
25.9 - 28.0	Puerto	Mérida	25.9 - 28.0	25.9 - 28.0	25.9 - 28.0
28.1 - 30.2	Puerto	Mérida	28.1 - 30.2	28.1 - 30.2	28.1 - 30.2
30.3 - 32.4	Puerto	Mérida	30.3 - 32.4	30.3 - 32.4	30.3 - 32.4
32.5 - 34.6	Puerto	Mérida	32.5 - 34.6	32.5 - 34.6	32.5 - 34.6
34.7 - 36.8	Puerto	Mérida	34.7 - 36.8	34.7 - 36.8	34.7 - 36.8
36.9 - 39.0	Puerto	Mérida	36.9 - 39.0	36.9 - 39.0	36.9 - 39.0
39.1 - 41.2	Puerto	Mérida	39.1 - 41.2	39.1 - 41.2	39.1 - 41.2
41.3 - 43.4	Puerto	Mérida	41.3 - 43.4	41.3 - 43.4	41.3 - 43.4
43.5 - 45.6	Puerto	Mérida	43.5 - 45.6	43.5 - 45.6	43.5 - 45.6
45.7 - 47.8	Puerto	Mérida	45.7 - 47.8	45.7 - 47.8	45.7 - 47.8
47.9 - 50.0	Puerto	Mérida	47.9 - 50.0	47.9 - 50.0	47.9 - 50.0
50.1 - 52.2	Puerto	Mérida	50.1 - 52.2	50.1 - 52.2	50.1 - 52.2
52.3 - 54.4	Puerto	Mérida	52.3 - 54.4	52.3 - 54.4	52.3 - 54.4
54.5 - 56.6	Puerto	Mérida	54.5 - 56.6	54.5 - 56.6	54.5 - 56.6
56.7 - 58.8	Puerto	Mérida	56.7 - 58.8	56.7 - 58.8	56.7 - 58.8
58.9 - 61.0	Puerto	Mérida	58.9 - 61.0	58.9 - 61.0	58.9 - 61.0
61.1 - 63.2	Puerto	Mérida	61.1 - 63.2	61.1 - 63.2	61.1 - 63.2
63.3 - 65.4	Puerto	Mérida	63.3 - 65.4	63.3 - 65.4	63.3 - 65.4
65.5 - 67.6	Puerto	Mérida	65.5 - 67.6	65.5 - 67.6	65.5 - 67.6
67.7 - 69.8	Puerto	Mérida	67.7 - 69.8	67.7 - 69.8	67.7 - 69.8
69.9 - 72.0	Puerto	Mérida	69.9 - 72.0	69.9 - 72.0	69.9 - 72.0
72.1 - 74.2	Puerto	Mérida	72.1 - 74.2	72.1 - 74.2	72.1 - 74.2
74.3 - 76.4	Puerto	Mérida	74.3 - 76.4	74.3 - 76.4	74.3 - 76.4
76.5 - 78.6	Puerto	Mérida	76.5 - 78.6	76.5 - 78.6	76.5 - 78.6
78.7 - 80.8	Puerto	Mérida	78.7 - 80.8	78.7 - 80.8	78.7 - 80.8
80.9 - 83.0	Puerto	Mérida	80.9 - 83.0	80.9 - 83.0	80.9 - 83.0
83.1 - 85.2	Puerto	Mérida	83.1 - 85.2	83.1 - 85.2	83.1 - 85.2
85.3 - 87.4	Puerto	Mérida	85.3 - 87.4	85.3 - 87.4	85.3 - 87.4
87.5 - 89.6	Puerto	Mérida	87.5 - 89.6	87.5 - 89.6	87.5 - 89.6
89.7 - 91.8	Puerto	Mérida	89.7 - 91.8	89.7 - 91.8	89.7 - 91.8
91.9 - 94.0	Puerto	Mérida	91.9 - 94.0	91.9 - 94.0	91.9 - 94.0
94.1 - 96.2	Puerto	Mérida	94.1 - 96.2	94.1 - 96.2	94.1 - 96.2
96.3 - 98.4	Puerto	Mérida	96.3 - 98.4	96.3 - 98.4	96.3 - 98.4
98.5 - 100.6	Puerto	Mérida	98.5 - 100.6	98.5 - 100.6	98.5 - 100.6



En esta gráfica podemos observar el manejo de niveles de alerta, lo que decíamos, estamos permanentemente dando boletines diarios de intensificación de precipitaciones y eventos extremos para que el área técnica del COEM esté aplicando las respuestas y los niveles de prevención.

12.- Acciones de Monitoreo y Alerta

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES GENERALES	RESPONSABLES
Vigilancia de condiciones predisponentes para inundaciones y movimientos en masa	Institucional: <ul style="list-style-type: none"> Videovigilancia de barrios y vías susceptibles a inundación y movimientos en masa. Vigilancia móvil con personal motorizado, vehículos, operativos zonales y cuadrillas. Vigilancia aérea de sectores susceptibles críticos y situaciones de relevancia en cuencas y quebradas. Inspecciones especiales y puntuales. 	ECU 911, CGM, EPMAPS, EPMMOP, EMASEO, Administración Zonal, AMT, PM, Servicio Aeropolicial.
	Comunitaria: <ul style="list-style-type: none"> Vigilancia ciudadana a través de la línea 1800 24-24-24. Vigilancia con Comités de Seguridad, el apoyo de Jefaturas Zonales de Seguridad. 	DMSC, Administraciones Zonales

En esta gráfica tenemos la vigilancia de condiciones predisponentes para inundaciones y movimientos en masa, en la que constan varias actividades importantes que constan en las actividades generales así como sus responsables.

Contamos también con la organización de la respuesta, en la que se han establecidos los códigos necesarios y el soporte logístico también está debidamente señalado; y, para hacer referencia a lo que decía el señor concejal, anteriormente, el nivel motriz de todo esto es el ECU 911 que está totalmente identificado.

14.- Monitoreo en pasos deprimidos y ubicacion de grúas para atención de la movilidad



Otro tema que se incorporó, es el plan de movilidad porque, como ustedes saben, no estábamos con el 100% de las competencias, ahora se incorporó a este plan el tema de la AMT, dependencia que tiene georeferenciado los pasos deprimidos, los túneles así como los lugares susceptibles, donde se han colocado grúas en los sitios estratégicos para actuar inmediatamente en caso de inundaciones.

En la gráfica siguiente se detalla el trabajo que hacemos con ellos:

15.- Movilidad: Acciones Preventivas a Realizarse

- Colocación de Paneles de Información Variable en los ejes viales longitudinales, donde producto de la precipitación lluviosa, se pueden generar deslizamientos de masa, inundaciones y accidentes de tránsito.
- Limpieza de cunetas, en los principales ejes viales por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Obras Públicas.
- Verificación y retiro de árboles, maleza o vegetación que cause problemas a la movilidad o reduzca la visibilidad en vías de conductores y peatones
- Ubicación estratégica de grúas, para retiro de vehículos averiados y/o accidentados en vía.
- Distribución adecuada de material logístico a los Agentes Civiles.



Todas las instituciones que estamos involucradas con nuestra logística y el total de personas directamente a este plan, se detallan en la gráfica siguiente:

16.- Recursos para prevención y respuesta

Equipos de Em-seguridad:

50 Personas para asistencia humanitaria

Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad :

52 Personas para activación del COE, apoyo y toma de decisiones.

Policía Nacional 1 helicóptero para monitoreo

16 Técnicos para sala situacional

12 Técnicos para área técnica para preparación y envíos de informes para emergencias

90 Técnicos de Gestión de Riesgo y Seguridad

18 Camionetas de monitoreo.

EPMAPS:

12 Hidrosuccionadores

4 Volquetas de 8 metros cúbicos

4 Mini cargadoras

2 Grúas de excavación profunda

1 Tractor de oruga grande

3 Plataformas cama baja

5 Retroexcavadoras

EPMMOP:

2 Tanqueros de 8000 litros

4 Volquetas

2 Mini cargadoras

1 Retroexcavadora

2 Camiones de 5 toneladas

1 Cama baja

EMASEO:

3 Volquetas

2 Mini cargadoras

1 Pala frontal

2 Hidrolavadoras

2 Cisternas de 2500 litros

Cuerpo de Bomberos de Quito

5 Motos

18 Autobombas

21 Camionetas

200 Personas

Agencia Metropolitana de Tránsito

Quito

180 Personas

Total de personas= 600

Total de maquinaria pesada:115

**Albergues temporales= 30 entre
municipales y comunitarios**

Los albergues municipales y comunitarios tienen una capacidad para 1.500 personas.

Continúa con la lectura de las siguientes gráficas:

Movilidad AMT: Recursos

PERSONAL

Para el cumplimiento de este Plan la DOAMT contará con:

- Coordinadores
- Jefes Zonales
- Agentes Civiles de Tránsito
- Equipos de reacción.

Total 250 Miembros de AMT

LOGÍSTICA

Para el cumplimiento de este Plan la DOAMT contará con:

- 7 grúas
- 10 patrulleros
- 30 motocicletas
- 80 vallas news jersey
- 329 conos de seguridad
- 44 radios de comunicación

Total 500 Elementos Logísticos



Instituciones Participantes

**34 Instituciones
municipales y
nacionales activas en
este Plan**

Aquí, cabe señalar que las instituciones municipales y nacionales que están activas en este plan, ya están generadas las comisiones, estamos ya operando. De hecho ya tenemos también obras que, aquí también tengo que reconocer, están planificadas con un presupuesto de doce millones aproximadamente ¿Por qué? Porque debemos ejecutar los muros de contención, taludes, colectores, y obviamente con acondicionamientos ambientales de quebradas; y, para lo que estamos continuando esta ejecución, porque hay que dar soluciones integrales.

Ustedes, observaron en el barrio La Unión, en Calderón, es un problemas de todos los años si no intervenimos la quebrada seguiremos actuando en ese tema, por lo que hay que dar soluciones integrales, por eso los presupuestos están conforme a lo que nosotros necesitamos.

Planificación de Obras de Prevención 2014 - 2015

Tipo de obra	Monto \$
Muros de contención	\$ 2'607.000,00
Protección de taludes viales	\$ 1'979.380,00
Control de inundaciones – Colectores	\$ 3'851.580,00
Acondicionamiento Ambiental en quebradas	\$ 4'406.280,00
Total	\$ 12'844.240,00

Obras que serán ejecutadas en coordinadas entre la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, EMSEGURIDAD, EPMAPS y EPMMOP.

Obras ejecutadas y en ejecución de prevención 2014-2015.

Tipo de obra	Monto \$
Muros de contención	\$ 4'512.890,00
Protección de taludes viales	\$ 1'979.380,00
Conformación de taludes	\$ 200.000,00
Control de inundaciones – Colectores	\$ 3'851.580,00
Acondicionamiento Ambiental en quebradas	\$ 4'406.280,00
Total	\$ 14'950.130,00

Obras ejecutadas y en ejecución coordinadas entre la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, EMSEGURIDAD, IMP, EPMAPS y EPMMOP.

INVERSIÓN APROXIMADA 27 MILLONES

Procede a dar lectura de las siguientes gráficas:

Trabajo de prevención EPMAPS

- ❖ Ha retirado basura de 57.000 sumideros y colectores hasta la fecha
- ❖ Recolectado 2.500 metros cúbicos de basura,
- ❖ Se han realizado 139 jornadas de limpieza en las 81 estructuras de captación de la ciudad.
- ❖ Desalojo de 19.430 metros cúbicos, equivalentes a 1.619 volquetas llenas de basura, escombros y material vegetal hasta la fecha.
- ❖ 98 sumideros, según la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS), que invierte anualmente alrededor de un millón de dólares para limpiarlos.
- ❖ 500 mil dólares para mantenimiento y limpieza de estructuras de captación en quebradas.
- ❖ Planificado la construcción del colector La Comunidad y El Tejado, que solucionará los problemas de inundaciones en el sector de ingreso al Teleférico.
- ❖ Están listos los diseños definitivos de los colectores de alivio de los sistemas El Colegio Occidental y Central de Ñaquito Sur, los mismos que cuentan con una programación de inversiones para el período 2015–2020.
- ❖ Para el 2015 también está programada la construcción del colector Galo Plaza y Nazaret.

Atención de emergencia durante primera fase:

Primera atención alimentos no perecibles, aseo, vestimenta, frazadas y kits escolares a:

- 7 Familias de Calderón- Marianitas
Para el caso de Calderón Inundaciones se activó cuadrillas (pago de maquinaria) \$ 5.684,00
- 1 Familia de Pisuli- La Delicia
- 1 Familia Zambiza
Se genero un gasto de aproximadamente \$ 2.900,00



Como ustedes conocen, que ya tuvimos unas primeras inundaciones y unos primeros afectados. En siete familias, en el sector de Marianitas – Calderón; para el caso de inundaciones en Calderón se activaron cuadrillas, pagos de maquinaria por 5.684 dólares, porque la cantidad que teníamos requeríamos incorporar más material para responder inmediatamente. En Pisullí, la Delicia y también una familia en Zámiza, que nos generó las ayudas humanitarias, a un costo de 2.900 dólares.

En la siguiente gráfica consta el detalle de la atención de emergencia durante la primera fase, que se realizó en el sector La Morita.

Atención de emergencia durante primera fase:

- En la Morita, pago de materiales de construcción aproximadamente \$ 30.000,00, para 54 casas.(hojas de zinc, eternit, ladrillos, pingos, clavos y otros)

Inversión de emergencia 38.584,00 aproximados



Debo señalar que hasta este corte, teníamos 30 mil dólares, hoy según el último reporte, antes de venir acá, me han dicho que estamos cerca de los 50.000 para refaccionar las 54 casas que tuvimos por la emergencia de los vientos huracanados.



En esta gráfica se pueden observar las instituciones que están incorporados en este plan: y, como ustedes lo puede ver, obviamente, al 911 lo ponemos como nuestra matriz; y las instituciones municipales del Distrito Metropolitano, que estamos operando en este plan. Esperemos tener, también, al final en el balance resultados positivos.

Ingresa el concejal Dr. Antonio Ricaurte, 10h15 (21 concejales)

Estamos pendientes de todo lo que ocurre en la ciudad, estamos monitoreando permanentemente y considero que se le está tomando el pulso a la ciudad; y, lo fundamental es dar las respuestas inmediatas no solamente en la aplicación de inundaciones si no en las ayudas a las familias afectadas.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna pregunta? Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Si me puede explicar el fenómeno nuevo que se produjo en la zona de Tumbaco ¿Cuál es la explicación técnica? ¿Es un fenómeno nuevo? ¿Cuáles son las condiciones en las que se están dando? Evidentemente, como es un fenómeno nuevo, hay que prepararse para ver si esto se reproduce o no y que mecanismos pueden adoptarse para enfrentar este tipo de fenómenos.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Señor concejal, prácticamente, es lo que se llama técnicamente “vientos huracanados”, se dan por el

cambio brusco de temperaturas de una estación a otra, es muy leve la probabilidad de que se den, pero Quito, usted ve que lo tuvimos que afrontar.

Un dato importante y es que en los últimos tres meses y medio, hemos tenido que atender respuestas grandes, mayores a los últimos dos años, porque se nos han dado sismos, el tema de los vientos huracanados, las inundaciones, de los incendios forestales, entonces esa es la explicación técnica que nos dieron, perdón la redundancia, los técnicos, en el sentido de que son fenómenos que se dan por los cambios bruscos de temperatura, cuando se va a dar un cambio de una estación a otra. La probabilidad de que se den, es muy mínima, pero lastimosamente aquí se dieron.

En este sentido, el tema de prevención es el tema de constructivo, porque en el sector La Morita tuvimos inclusive que reponer techos que estaban con zinc, con las seguridades no muy adecuadas, ahí se les repuso y pusimos eternit para que tenga una mayor estabilidad, pero la fuerza de los vientos fue que supero los 30 km. por hora que inclusive techos con plintos bastante pesados y de estructuras antiguas los llevo en un 100%, ya que la magnitud fue bastante grande e inclusive árboles que fueron sacados de raíz. El señor Alcalde, llegó al lugar en el momento de la emergencia y pudimos ver de primera mano la magnitud, afortunadamente, no tuvimos si no tres atenciones, dos por crisis de pánico, una niña con contusiones pero fueron ambulatorios, los pudimos dar de alta inmediatamente y no tuvimos mayores afectaciones en personas, no así con las 54 viviendas, pero como le reitero todas han sido absolutamente atendidas ya.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo tenía entendido que efectivamente son cambios bruscos del clima, me parece y sugiero o propongo que nos preparemos porque con los problemas del cambio climático cada vez las probabilidades serán mayores porque tenemos un problema de cambio climático, sistemático y acentuado progresivamente, de tal manera si esto nos pareció nuevo y poco probable, cada vez será más probable; entonces, me parece que seguramente hay que preparar o hay que adoptar un conjunto de medidas que permitan prevenir este tipo de fenómenos, que a lo mejor se van a presentar con más frecuencia en el futuro.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Así es señor concejal, nosotros estamos con una campaña permanente, de hecho hoy vamos a buscar inclusive una canción oficial para ese proyecto enorme que vamos a lanzar, permanente en prevención. De hecho, el tema de prevención de sismos ya tenemos los tres millones de cartillas que estamos entregando a todas las administraciones zonales, estamos preparando el plan de simulacros y sobre todo se ha incorporado algo que no se tenía previsto hacer una cartilla en inglés, en el tema de sismos y sitios seguros porque Quito es un destino turístico; y también se ha hecho 20 mil con este tema para personas con discapacidad visual, en esto estamos absolutamente trabajando, y la intención de la Secretaría para el 2015 es fortalecer a la Dirección de Riesgos, porque ahí necesitamos muchos más técnicos y voluntarios para

generar en todo el Distrito Metropolitano, de hecho estamos haciendo nuevamente un estudio de todas las zonas de riesgo, el tema de movimientos en masa y ahí vamos a tener que tomar decisiones bastante fuertes, inclusive con expropiaciones de barrios enteros, pero lo estamos haciendo.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Von Lippke.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias, para reiterar mi felicitación al señor Secretario, de ver su capacidad de respuesta y como está direccionando muy bien esa Secretaría.

Tengo una duda, aquí usted coloca en el informe la ubicación de los 90 barrios propensos a movimientos en masa, me preocupa en el tema, por ejemplo, de la zona Calderón, ahí coloca Laderas de San Francisco, yo quisiera saber si estos estudios los hizo la Secretaría aparte o son los estudios que se basaron en la Unidad Regula tu Barrio o en Gestión de Riesgos.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: No, nosotros estamos levantando la información, el sector que usted, señora concejala, lo toma es muy sensible y por disposición del señor Alcalde se generó un comité entre las diferentes Secretarías, que estamos haciendo un informe bastante pormenorizado y en ese sector específico, señoras y señores concejales, vamos a tomar decisiones bastante fuertes e inclusive ya iniciamos en esta semana los temas de negociación con los barrios; son 100 viviendas específicamente que vamos a tener que reubicar en ese sector.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: A mí me preocupa mucho, por eso mi pregunta, señor Secretario, porque yo creo que aquí debemos hacer una acción emergente porque no son sólo Laderas de San Francisco, también están Planadas de San Francisco, Valle Hermoso, que no le veo en la lista...

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Está también...

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: No, en Calderón no está...

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: En el estudio que estamos haciendo están contemplados, estamos levantando un polígono diferente, totalmente nuevo, y está todo ese sector, esté tranquila que estamos operando ahí y lo que estamos es coordinando con Hábitat y Vivienda con la gerencia, para ver la cantidad de viviendas que vamos a tener en este momento y cuáles más tenemos que incorporar para proceder a la reubicación de las familias. No se preocupe, lo vamos a incorporar.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias, señor Secretario, pero yo insisto que tiene que ser emergente, porque por ejemplo, Laderas de San Francisco, Planadas de San Francisco, son barrios no regularizados y se está obstaculizando el tema de la regularización porque tenemos que reubicarlos, están en zona de riesgo, yo creo que aquí en la administración debemos trabajar en conjunto, Secretarías junto con los concejales que estamos en la comisión de Ordenamiento Territorial, porque somos nosotros los que estamos también al tanto del tema de los barrios y le invito que participemos juntos en el tema de estos barrios que están en situación de riesgo muy alto.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: El momento que ya terminemos este informe preliminar que estamos trabajándole más de un mes, le solicitaría que nos cita para hacerle conocer exactamente en qué paso estamos ya.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias, señor Secretario.

SEÑOR ALCALDE: Concejales Freire.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias, señor Alcalde, señoras y señores concejales, ninguna pregunta, simplemente incorporarme a las felicitaciones, el informe es claro y preciso. Me enorgullezco, señor Alcalde, señoras y señores concejales, de tener un equipo de esta naturaleza, un equipo muy bueno al mando del capitán Zapata. Luchar contra la naturaleza es completamente difícil, es impredecible, no sabemos cuándo habrá un sismo o una inundación; cuándo habrá un incendio. Entonces, es obligación de la administración, indudablemente, formar equipos excelentes y darles todo el apoyo necesario para el beneficio de la ciudad.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Muchísimas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejales Reina.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Al ver los datos sobre los barrios con riesgo, de pronto genero una imagen de alto riesgo y de terror, los vecinos de Bellavista cuando ven, por ejemplo, que están ahora porque se aprueba la quinta etapa de la regularización; visto así todo un barrio en riesgo me genera una situación de bastante incertidumbre, espero que sea por lo que se lo utiliza para esta presentación, creo que hay que ponerle un especificidad de cuál es la razón de este riesgo si no generamos una situación de miedo total, por ejemplo, cuando decimos Comité del Pueblo de alto riesgo, es gravísimo; cuando es un punto específico donde está determinado el riesgo.

Yo le escuchaba al señor Secretario, que va, y me parecía escucharle al señor Alcalde, a adquirir dos helicópteros, sentía que teníamos dos Alcaldes, tal como era la exposición en radio

América, sí también me gustaría conocer cuáles son las futuras inversiones que se está pensando hacer, porque allí se anunciaba de algunas adquisiciones.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Sí, efectivamente yo creo que el tema de los helicópteros se justifica por sí solo, por la función que tenemos. El primero que será para la atención de los incendios forestales, el segundo para rescates y el tercero inclusive para atender a heridos en accidentes de tránsito que ya es nuestra competencia. Efectivamente, desde la Secretaría estamos ya regulando los presupuestos necesarios para la adquisición de esas dos unidades, ojalá sean dos, y que ya operen en el verano de 2015. Nosotros estamos haciendo las reestructuraciones presupuestarias y tenga usted, señor concejal, la tranquilidad de que estamos tomándole esto con muchísima responsabilidad para que el próximo año, porque la mejor manera de estar preparados para la respuesta, es tener los medios logísticos necesarios, eso es fundamental.

No podemos esconder el gran apoyo del Ejército y de la Policía Nacional han sido fundamentales en esto, pero mucho mejor sería si ya tenemos nosotros nuestros propios equipos. Iniciamos ya el proceso estamos inclusive en conversaciones con la señora Administradora General; y si usted requiere un tema más detallado le estaremos haciendo llegar para la adquisición de estos helicópteros que queremos hacer una realidad para el año 2015.

SEÑOR ALCALDE: Una aclaración, la idea inicial es uno, ojalá podamos llegar a los tres. Al menos queremos tener uno para el próximo verano, eso es lo que hemos discutido, incluso, en la sesión de directorio del Cuerpo de Bomberos, es un anhelo desde hace algún tiempo de esa institución, y yo creo que evidentemente es una necesidad, en una ciudad como Quito que está expuesta constantemente a incendios forestales y además, recuerden ustedes, que estos equipos también pueden servir para atender a ciudades y a provincias vecinas; y, de alguna manera de obtener una pequeña rentabilidad por ello que pueda contribuir a cubrir los costos de esa inversión.

Así que, bajo esa lógica, estamos avanzando que la adquisición sea por lo menos de un helicóptero, con el objetivo, ojalá, de poder tenerlo ya operativo en el próximo veraneo. Concejala Benítez.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Alcalde, por favor, sería bueno que nos puedan hacer llegar los informes con anterioridad para poder analizarlos y también aportar. Coincido con Ivone, en el sentido de que la lista de los barrios, hay muchos que están afuera, yo creería que está incompleta, no sé con qué criterio se estableció esa lista, con la finalidad de garantizar la seguridad, esperamos que sean eficientes estos planes, obviamente, pero si nos preocupa que hay varios en situación de riesgo y no están contemplados en la lista.

En segundo lugar, no entiendo, si nos podría explicar el señor Secretario el tema del presupuesto que está planteado en estas páginas, planificación de obras de prevención de 2014 y el otro cuadro, hay unos presupuestos que no coinciden; y, la tercera en el tema de presupuesto, yo insisto que esperamos en no tener desastre y que los planes funcionen, pero el tema de relocalización en caso de tener emergencias que lamentar no está contemplado y creo que es necesario que se considere también eso.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: En el tema de emergencias, señora concejala, aplicamos el Fondo de Emergencia, por eso no le podemos poner ahí porque ese es un fondo que tiene un tratamiento totalmente diferente, para relocalizaciones.

En el tema de relocalización, actuamos con Hábitat y Vivienda. Efectivamente, puede existir algún barrio que no esté ahí pero no se olvide que esto es un resumen ejecutivo, este proyecto es bastante grande; y, está puesto de acuerdo a los niveles de riesgo, de acuerdo a los informes que tenemos. Aquí, existe un atlas de riesgos en el Distrito Metropolitano, es un informe que le hemos dado muchísimas horas de trabajo y esfuerzo, y el resto creo que ya se han dado algunos eventos en donde hemos medido la capacidad de respuesta de los organismos nuestros, yo le vuelvo a insistir, a nosotros nos alegra mucho que cuatro provincias grandes del país nos vean como modelos de gestión y nos pidan que les apoyemos en eso; de hecho a dos les hemos atendido ya que los otros dos llegan el lunes, que son Azuay e Imbabura.

Estamos trabajando en ese tema, en riesgos la palabra confianza no existe, siempre estamos pendientes, los presupuestos no son los que quisiéramos nosotros pero estamos tratando de optimizar los recursos que estamos planteando.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Quisiera, por favor, señor Secretario me explique los presupuestos que constan en la presentación.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Este tema son muros de contención que ya estaban planificados en el presupuesto anterior, por eso le resalte; esos ya se están ejecutando, en alguno de los casos ya están implementados pero toca darles mantenimiento y soporte; y, todavía empezamos otros muros más para el 2015, entonces ¿no sé cuál es la duda anterior?

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Para los dos cuadros hay montos, hablando de muros ¿Cuál es el valor de protección? Aquí hay la suma de 27.000, sumando será, no sé bien.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Sí, son cerca de 27 millones. El tema es: los primeros estuvieron ya planificados y ya, inclusive, están ejecutados, hechos, pero son parte del plan, no los puedo retirar, porque son fundamentales para el plan de inundaciones. Los muros, si no los tengo, eso debe estar contemplado. Y la lámina siguiente, es lo que vamos a ejecutar con este presupuesto. No se olvide que el plan es 2014 – 2015, con el presupuesto para, en algunos casos reforzarles, mantenerles o para hacerles en otros sectores sensibles.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Perdón. En el primer cuadro están los mismos valores exceptuando los muros de contención. En el primer cuadro, efectivamente dice 2 millones seiscientos siete. En el siguiente cuadro, los muros de contención son cuatro millones, y el resto de valores son iguales a los del cuadro anterior. La pregunta es. ¿De dónde salen los veinte y siete millones?

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: De la suma de los dos.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Pero si son exactamente iguales, ¿se va a hacer en el 2015?

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Claro.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: No entiendo, porque acá suman doce millones.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Estos ya están realizados, estos son ejecutados por la administración, porque son parte del plan, son parte de las zonas sensibles. No las podemos retirar, los otros son los que estamos nosotros planificando para ejecutarlos inmediatamente, por eso el plan es 2014 – 2015. No les puedo retirar esto, porque son parte fundamental del plan de inundaciones. Y en el muro de contención, si en el uno son dos millones, y en el otro cuatro, es porque vamos a hacer más muros de contención.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Claro, son dos millones por cada muro.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Exacto, así es. Que es lo fundamental, por ejemplo, en la quebrada de Santa Bárbara, ahí tenemos que hacer muros y activar la quebrada, sino, vamos a estar todos los años levantando escombros en Calderón, por eso dice inversión aproximada 27, claro que dará 26.800 y algo.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Moreno.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Muchas gracias, solamente me quedaba pendiente el tema de la ubicación de las zonas de riesgo, entiendo que es necesaria una nueva evaluación para ubicar nuevos puntos de zonas de riesgo, sin que esto signifique, y hay que comunicar muy bien a la ciudad, una alarma de pánico para esos sectores, sino más bien para el trabajo interno, al menos es lo que yo entiendo, donde tenemos que trabajar con más ahínco en el tema de prevención y donde tenemos además que cuidar mucho más en caso de que se diera algún siniestro, entiendo yo que es así ¿No cierto, señor Secretario?

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Sí, así es.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Simplemente el poder comunicar bien, incluso nosotros mismo como concejales que vamos conversando con las comunidades y con los diferentes sectores comunicar en este sentido que, no es una alarma de pánico cuando un sector determinado está en una zona de riesgo, ubicada en el plan de la Secretaría de Seguridad, sino más bien donde se va a trabajar más. Eso nada más, gracias.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Por eso le decía que ya en esta semana iniciamos los procesos de negociación con la comunidad y lo hemos hecho en el punto, por lo que ustedes dicen para no alarmar ni generar temas de convulsión o de crisis.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Díaz.

CONCEJALA SRA. SILVIA DÍAZ: Es fundamental el mantener informada a la ciudad del Plan de Lluvias y evitar desastres, por lo que sugiero con énfasis se realice una campaña de comunicación para que la ciudadanía pueda prevenir, de hecho con gente educada y que conozca cómo manejar esto, ya que nos ayuda bastante por ser la parte que hacemos nosotros, pero obviamente los ciudadanos tienen que ayudarnos y al estar informados y educados podemos tener menos desastres de cualquier índole, por lo que es necesario e importante que se maneje una campaña de comunicación más fuerte, es todo.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Totalmente de acuerdo, la seguridad empieza por la ciudadanía, la primera seguridad es esa.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Von Lippke.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Señor Secretario, quiero indicarle que los ciudadanos ya han hecho una socialización con los concejales miembros de la comisión, por ser barrios que no están regularizados, por lo que solicitaría que se trabaje conjuntamente, a fin de ayudarles, y que la Administración localice los terrenos para reubicarles de manera urgente, ya que no sería

justo que conociendo todos estos datos no actuemos y después vengan las catástrofes y nos tengamos que lamentar.

Por todo esto, señor Secretario, insisto, se tome en cuenta a todos los miembros de la comisión de Ordenamiento Territorial.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Así procederemos.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias.

SEÑOR ALCALDE: ¿Algún otro comentario o pregunta? Bien, muchas gracias, señor Secretario.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Gracias, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, pasemos, por favor, al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL:

V. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

- 1. Ordenanza por la cual se reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado “Comité Central Pro Mejoras del barrio Bellavista” Quinta Etapa, a favor de sus copropietarios (IC-O-2014-077).**

SEÑOR ALCALDE: Señoras y señores concejales, tienen ustedes la palabra ¿Alguna observación? Someta a votación ordinaria, por favor, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL: Someto a votación la aprobación de la ordenanza que aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Central Pro Mejoras del barrio Bellavista Quinta Etapa, señoras y señores concejales, por favor, se sirven levantar el brazo quienes están de acuerdo.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			

7. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
8. SRA. SILVIA DÍAZ	✓			
9. LIC. DORIS ESPINOSA	✓			
10. DR. PEDRO FREIRE	✓			
11. SR. SERGIO GARNICA	✓			
12. DR. MARIO GRANDA	✓			
13. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
14. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
15. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
16. DRA. RENATA MORENO	✓			
17. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
18. ECON. LUIS REINA	✓			
19. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
20. MSC. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	22 votos a favor			

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes, queda aprobado el informe respectivo.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (22), **RESUELVE** APROBAR, EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA POR LA CUAL SE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO “COMITÉ CENTRAL PRO MEJORAS DEL BARRIO BELLAVISTA”, QUINTA ETAPA, A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS (IC-O-2014-077).

SEÑOR ALCALDE: Proceda, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL:

2. Ordenanza por la cual se reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Runa Kawsay, a favor del Comité de Desarrollo Comunitario Runa Kawsay (IC-O-2014-078).

Sale el concejal Msc. Patricio Ubidia, 10h34 (20 concejales)

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación? Señoras y señores concejales. Someta a votación ordinaria la aprobación del proyecto de ordenanza.

SECRETARIO GENERAL: Someto a votación, señoras y señores concejales.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
8. SRA. SILVIA DÍAZ	✓			
9. LIC. DORIS ESPINOSA	✓			
10. DR. PEDRO FREIRE	✓			
11. SR. SERGIO GARNICA	✓			
12. DR. MARIO GRANDA	✓			
13. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
14. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
15. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
16. DRA. RENATA MORENO	✓			
17. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
18. ECON. LUIS REINA	✓			
19. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
20. MSC. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	21 votos a favor			1 ausencia

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes, quedaría aprobada la ordenanza que reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Runa Kawsay.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (21), **RESUELVE** APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA POR LA CUAL SE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO RUNA KAWSAY, A FAVOR DEL COMITÉ DE DESARROLLO COMUNITARIO RUNA KAWSAY (IC-O-2014-078).

SEÑOR ALCALDE: Concejala Maldonado.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias, señor Alcalde, primero quiero saludar a los compañeros dirigentes y moradores del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado Comité de Desarrollo Comunitario Runa Kawsay. Segundo, agradecer también a la comisión de Ordenamiento Territorial y ahora al Concejo.

Este asentamiento humano tiene características muy especiales, ya que en su mayoría sino en su totalidad, son pobladores indígenas. Nosotros, sabemos que nuestra ciudad es intercultural y que tenemos además muchísimos migrantes sobre todo en el sur de la ciudad.

Nosotros, hemos propuesto incorporar dentro de los considerandos el artículo 57, numeral 1 de la Constitución que, justamente, hace relación a preservar su sentido de identidad, de desarrollo comunitario y de su cultura; nos enorgullece esta mañana que nosotros incorporemos sobre todo desde el reconocimiento y la aceptación de esta forma de ver y de vivir el mundo, con su cultura aquí en Quito.

Quito, es una ciudad cosmopolita, una ciudad intercultural, así que felicitarles por este logro importante y que conozcan ustedes que cuentan con una ciudad que les acoge, que no pretende homogenizar su forma de vivir y de pensar si no más bien que les acoge, que les fortalece y que les desarrolla.

Así mismo, plantea la política de hábitat y vivienda que fue aprobada en el 2010, lo que hace relación a la adecuación cultural, así que bienvenidos. Gracias Alcalde y al Concejo por esta resolución. Felicitaciones.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL:

VI. Informe del señor Alcalde Metropolitano, respecto de los viajes realizados en ejercicio de los deberes y atribuciones inherentes a su cargo.

SEÑOR ALCALDE: Recibí una solicitud por parte del concejal Jorge Albán para presentar este informe, la misma que es oportuna y muy adecuada, por lo que, con mucho gusto, lo voy hacer.

Antes que nada, quiero señalar que el objetivo en materia de Política Internacional de esta Administración, es fortalecer los nexos de cooperación, el aprovechar el hecho de que cada vez más son las ciudades las que se convierten en actores protagónicos de las relaciones internacionales; y, quizá a diferencia de los Gobiernos Nacionales, pueden ejecutar, de manera mucho más eficiente, más rápida, más ágil, los convenios de cooperación; el intercambio de experiencias, de buenas prácticas y evidentemente todo eso es positivo.

Uno de los objetivos estratégicos de la nueva Administración es continuar posicionando el liderazgo de Quito a nivel internacional, el plasmar nuestra visión de ciudad y, por supuesto, aprovechar de los diferentes esquemas de cooperación que existen disponible a nivel internacional.

Un aspecto importante, dentro de este contexto, que quiero resaltar es que, obviamente, en nuestra Administración lo primero que quiere hacer es, cumplir los compromisos que como ciudad habíamos asumido a nivel internacional desde la Administración anterior, lo lógico es, primero que nada, darle continuidad y cumplimiento a esos compromisos; y, a partir de aquello, por supuesto, potenciar aún más la presencia de Quito en el mundo y nutrirnos de todas las oportunidades que existen al respecto.

Quiero señalar, además, que nuestra ciudad está en este momento en una coyuntura internacional muy especial por una razón, y como ustedes conocen Quito es hasta el momento la única ciudad respecto a la cual se ha oficializado la candidatura para ser Sede de Hábitat III que es el evento más importante en materia de urbanismo en el mundo, lo organiza ONU – Hábitat cada 20 años, y esta es una candidatura que ha sido planteada desde el Gobierno Nacional, se la está impulsando en el seno de las Naciones Unidas, y si bien su definición tiene que ver con una labor de cabildeo a nivel de gobiernos nacionales, sin duda también la participación de la ciudad, de su Alcalde, de la Administración Municipal, es fundamental para captar los apoyos internacionales a esta candidatura.

Además, quiero comentarles que estamos viviendo una coyuntura internacional muy especial, quizás única en la historia de nuestra ciudad, en virtud de esta candidatura que se ha planteado y respecto a la cual debo señalar que existen muy buenas posibilidades de éxito.

Adicional a esto, como les decía, el objetivo no es solamente mantener los compromisos que se habían asumido anteriormente, si no potenciarlos y ampliar su alcance. Vamos a iniciar con la presentación.

LIVERPOOL, INGLATERRA

FECHA: del 17 al 18 de junio de 2014

www.quito.gob.ec

OBJETIVO:

Participar en Reunión del Bureau Ejecutivo de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, CGLU: ponente en la mesa redonda “Desafíos de la Gobernanza urbana y territorial hacia 2015; actualización con el grupo de trabajo mundial y definición de Objetivos de Desarrollo post 2015, perspectivas de la Nueva Agenda Urbana hacia Hábitat III”.

www.quito.gob.ec

VISITA A LIVERPOOL, REINO UNIDO



www.quito.gob.ec

El primer viaje realizado los días 17 y 18 de junio, se efectuó la visita a Liverpool para participar en la Cumbre de Alcaldes de CGLU, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, es la organización de Gobiernos Locales más grande del mundo que agrupa aproximadamente a 17.000 gobiernos locales; y fuimos invitados para participar en la Mesa Redonda sobre los Desafíos de la Gobernanza Urbana y Territorial hacia 2015. La actualización con el grupo de trabajo mundial y la definición de los objetivos de desarrollo POS 2015, incluyendo las perspectivas de la nueva Agenda Urbana con miras a Hábitat III.

LOGROS:

Se reafirmó el interés de Quito para ser Sede de la Conferencia HABITAT III en el año 2016; solicitó el respaldo de los miembros de CGLU a esta candidatura. Presentó ante el Bureau Ejecutivo de CGLU el interés de Quito para ocupar la Co-Presidencia de la organización que fuera otorgada al ex Alcalde Augusto Barrera durante el Congreso Mundial de CGLU realizado en Marruecos en 2013, en la persona del Dr. Mauricio Rodas, y se obtuvieron importantes apoyos para ello.

www.quito.gob.ec

Nuevamente, volvemos al tema de Hábitat III. Esta participación fue clave por varias razones, primero porque Quito quiso en este espacio reafirmar su interés por ser sede de Hábitat III, en el año 2016; y, captar el apoyo de esta organización.

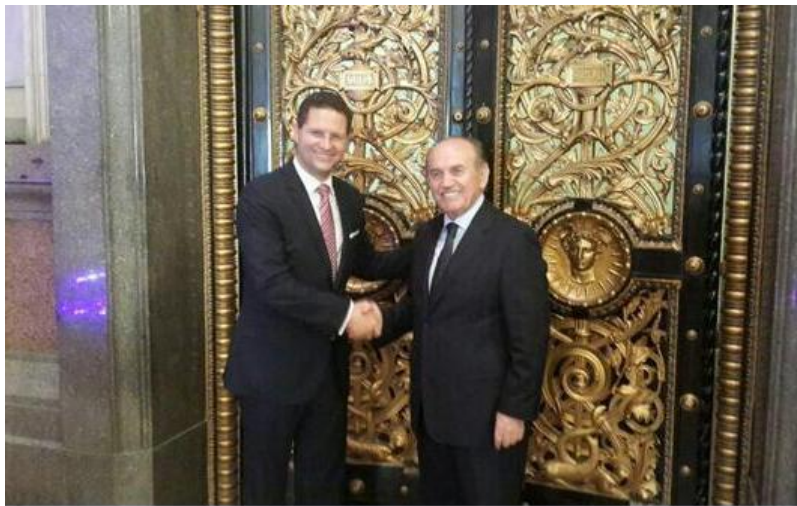
Adicionalmente y este es un punto importante que señalar, Quito venía ejerciendo la copresidencia de esta organización, de CGLU, el ex –Alcalde Barrera obtuvo dicha designación en octubre del 2013, en la cumbre de CGLU, que se desarrolló en Rabat – Marruecos; y, de mis conversaciones con el ex alcalde Barrera, justamente, me señalaba que una de las intenciones de captar esta posición, fue precisamente ubicar a Quito en una plataforma que le permita seguir promocionando su candidatura como Sede de Hábitat III; por lo tanto nuestra intención ha sido la de mantener esta posición para Quito, de tal manera que podamos seguir utilizando esta plataforma para promover a nuestra ciudad para ser sede de Hábitat III.

Debo aclarar que a diferencia de otras organizaciones, las Copresidencias de CGLU, se otorgan a la persona no a la ciudad, es decir, al momento que el ex Alcalde Barrera dejó de ejercer las funciones de Alcalde, la Copresidencia de CGLU que ejercía Quito, quedó vacante por lo tanto se debe hacer una nueva postulación, una nueva elección, y en esta Cumbre nosotros manifestamos el interés de Quito por seguir ocupando la Copresidencia de CGLU, a pesar de que aquello demanda otra elección con un proceso de cabildeo y de obtención de apoyos a nivel mundial, para que dicha designación sea posible.

La elección de esta Copresidencia se realizará en la Cumbre de CGLU en China, a finales de noviembre de este año, votan todas las ciudades del mundo, por lo tanto es una labor de

cabildeo importante que se debe realizar; y, se aprovechó esta Cumbre para hacerlo, no solamente para manifestar la intención de Quito de optar por esta posición, si no también se aprovechó para hacer diferentes contactos que nos permitan lograr apoyos para obtener esta designación.

Con Kadir Topbas, Alcalde de Estambul



www.quito.gob.ec

Se lograron importantes apoyos, de hecho, entre las reuniones bilaterales mantenidas estuvo ésta con el Alcalde de Estambul, que es nada menos que el Presidente Mundial de CGLU, la cabeza de esta organización, a quien le manifestamos nuestro interés de ocupar esta Copresidencia y logramos una manifestación de apoyo importante de su parte. Al igual que de una de las Copresidentas de CGLU, que es la Alcaldesa de Victoria, en las Islas Seychelles, que también estuvo presente en ese evento.

CONTACTOS/REUNIONES BILATERALES:

- **Kadir Topbas**, Alcalde de Estambul, Presidente de CGLU
 - Respaldo a candidatura de Quito a Co-Presidencia de CGLU y HABITAT III
- **Jacqueline Moustache**, Alcaldesa de Victoria, Co-Presidenta de CGLU
 - Respaldo a candidatura de Quito a Co-Presidencia de CGLU y HABITAT III
- **Alain Le Saux**, Secretario General de METRÓPOLIS
 - Respaldo a candidatura de Quito a Co-Presidencia de CGLU y HABITAT III; fortalecimiento de la participación de Quito en la red.
- **WU Xiaoling**, Director de Relaciones Internacionales de Guangzhou.
 - Respaldo a candidatura de Quito a Co-Presidencia de CGLU y HABITAT III.
 - Establecimiento de relaciones de cooperación con Guangzhou.
- **Eugene Zapata**, Coordinador del Proyecto ALLAS
 - Respaldo a candidatura de Quito a Co-Presidencia de CGLU y HABITAT III; fortalecimiento del Proyecto ALLAS.

www.quito.gob.ec

De igual manera mantuvimos reuniones con el Secretario General de Metr polis, a quien solicitamos su apoyo tanto para que Quito sea sede de H bitat III como para la Copresidencia de CGLU; lo propio hicimos con el Director de Relaciones Internacionales de Guangzhou, que juega un rol muy importante porque Guangzhou ejerce otra de las Copresidencias de CGLU; y, tambi n con el Coordinador del Proyecto Allas que tiene una importancia importante a nivel de Am rica Latina.

BARCELONA, ESPAÑA:

FECHA: del 19 al 20 de junio de 2014

www.quito.gob.ec

Posteriormente, el 19 y 20 de junio asistimos a la Cumbre sobre Políticas Migratorias a nivel de Gobiernos Locales.

OBJETIVO:

Presentar ante los Alcaldes y representantes de organismos internacionales la política del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en materia migratoria, así como los proyectos de la administración municipal para hacer de Quito un referente regional en materia de movilidad humana.

www.quito.gob.ec

Se invitó a Quito a participar en este evento, en virtud de que nuestra ciudad juega un rol particular en materia migratoria porque es una ciudad que atrae migración a nivel nacional y expulsa migración a nivel internacional, juega el doble fenómeno, y cada vez más el tema

migratorio está jugando un rol importante a nivel de la definición de políticas de los gobiernos locales. Incluso la Organización de las Naciones Unidas le viene dando mucha importancia al diseño de política pública en materia migratoria tanto de atracción como de expulsión desde los gobiernos locales. Nosotros tenemos una ordenanza, ya me voy a referir más adelante a aquello, que nos ha permitido colocarnos a la vanguardia en materia de política migratoria.

LOGROS:

La importancia de tratar el fenómeno de la movilidad humana en su integralidad, considerando las necesidades específicas de las personas en situación de migración, aquellas forzadas a desplazarse y que buscan refugio o asilo, así como las que retornan luego de vivir varios años fuera de su ciudad y país, también las personas que son víctimas de tráfico de migrantes.

Se consiguió que Quito sea sede para acoger el Foro de Alcaldes sobre Política Migratoria en el año 2015, reunión que se realizará por primera vez en América.

www.quito.gob.ec

Planteamos el que Quito sea Sede, y se resolvió aceptar ese pedido, en el Foro de Alcaldes sobre Política Migratoria en el año 2015, siendo la primera vez que esta Cumbre viene al Continente Americano. Fue un logro importante haber obtenido el que Quito sea Sede de este importante evento.

Se distingue a Quito como una ciudad que ha vivido una permanente realidad migratoria, tanto como ciudad de origen como de destino de migración nacional e internacional, realidad que actualmente está latente en la ciudad que demanda respuestas efectivas y contundentes.

Se resaltó que en el año 2008 se expide la Ordenanza Metropolitana 0271, que declara como política pública la promoción, protección y garantía de los derechos humanos de las personas y familias que viven en diferentes situaciones de movilidad reconocidas por la legislación ecuatoriana y los tratados internacionales ratificados por el Ecuador.

www.quito.gob.ec

Nosotros expusimos cuál es la política migratoria que tiene el Distrito Metropolitano de Quito, misma que está recogida sobre todo en la Ordenanza Metropolitana No. 271 del año 2008, no solamente expusimos nuestra experiencia en el tema si no que también nos nutrimos de los criterios de otros alcaldes y expertos organismos internacionales.

Les decía que este evento también se aprovechó para promover tanto a Quito como Sede de Hábitat III como la candidatura de nuestra ciudad a la Copresidencia de CGLU.

Con Xavier Trias, Alcalde de Barcelona



CONTACTOS/REUNIONES BILATERALES:

- Xavier Trias, Alcalde de Barcelona, con quien se definieron las líneas y estrategias de trabajo conjuntos para la implementación del Memorando de Entendimiento suscrito entre ambas ciudades en el año 2013, en temas de: desarrollo estratégico urbano, movilidad, ciudades inteligentes, desarrollo de parque y zonas industriales, atracción de inversiones y comercio.

www.quito.gob.ec

Tuvimos una reunión bilateral con el Alcalde de Barcelona, con quien además definimos las líneas estratégicas del trabajo conjunto, en virtud del Memorando de Entendimiento entre ambas ciudades en el 2013, existía ese memorando sin embargo no se lo había ejecutado todavía porque no se habían definido las líneas estratégicas, cosa que hicimos en esta reunión bilateral y ya estamos trabajando con el gobierno de la ciudad de Barcelona, en el intercambio de distintos temas y de cooperación internacional, sobre todo en materia de innovación urbana, ciudades inteligentes, son temas que, como ustedes conocen, Barcelona ha tenido prácticas muy exitosas.

SANTIAGO, VIÑA DEL MAR, VALPARAISO, CHILE

FECHA: del 28 al 30 de julio de 2014

www.quito.gob.ec

En el mes de julio, a finales del 28 al 30 de julio, estuvimos en Chile y fue una agenda, al igual que la anterior, muy intensa pero muy positiva.

VISITA A SANTIAGO



www.quito.gob.ec

VISITA A VALPARAISO



www.quito.gob.ec

OBJETIVOS:

Participar en reuniones con homólogos de Santiago, Valparaíso, Viña del Mar, con Ministros del gobierno chileno y el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades .

LOGROS:

Generar espacios de diálogo e intercambios de experiencias desde la mirada de la administración municipal y gobiernos locales, y visualizar acciones de cooperación entre ambos países para la promoción del desarrollo local

www.quito.gob.ec

Nos reunimos con los Alcaldes de Santiago, Valparaíso, Viña del Mar, con algunos Ministros del Gobierno Nacional de Chile y con el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades,

todo con el propósito de fomentar el intercambio de experiencias y la cooperación internacional en materia de desarrollo local.

Aquí, debo decirles algo, esta visita fue estratégica porque nosotros conocíamos el interés de la Alcaldesa de Santiago, Carolina Tohá, que está en la foto de la izquierda, de ella postularse para la Copresidencia de CGLU, que es por lo mismo que nosotros estamos postulando. Existe una regla no escrita a nivel de CGLU, respecto a que esa Copresidencia la ejerce un Alcalde de América Latina, pero es importante que exista una sola postulación y obviamente nos preocupó el hecho de que Santiago pueda pretender, con toda legitimidad, a aspirar a esa posición a través de la Alcaldesa de Santiago, por lo tanto quisimos dialogar directamente con ella más bien para captar su apoyo y lograr que no postule su candidatura, cosa que se obtuvo, logramos el apoyo de la Alcaldesa de Santiago, ella no presentará su candidatura y también logramos el apoyo de la Asociación de Municipalidades Chilenas; por lo tanto creo que eso fue indudablemente positivo.

Tuvimos un encuentro con el ex Alcalde Presidente Ricardo Lagos. Visitamos Valparaíso, tuvimos diferentes reuniones, les mencioné la relacionada con la Alcaldesa de Santiago, Carolina Tohá. Visitamos a la Ministra de Desarrollo Social de Chile, porque nos interesaban dos programas que ellos han venido generando; el primero es el Programa Chile crece contigo, que es un sistema de protección para niños de 0 a 4 años, ustedes conocen que nuestra Administración tiene, a través del Programa de los Guaguas Centros de Desarrollo Infantil Comunitario, un interés muy particular en atender a ese segmento de edad que es el que mayor déficit educativo presenta en Quito, respecto al cual se ha demostrado científicamente la importancia de fomentar el desarrollo psicológico, físico y de aprendizaje, en virtud de la incidencia que tendrá en el futuro estos niños, por lo tanto nos interesaba mucho aprender esta experiencia que ha sido tremendamente exitosa en Chile. Al igual que el Programa Vínculos que trabaja con adultos mayores, ha sido un caso de éxito a nivel internacional.

De igual forma mantuvimos una reunión con el Ministerio del Interior de Chile, Rodrigo Peñalillo, con quien conversamos básicamente sobre políticas de seguridad a nivel urbano, es muy interesante la serie de mecanismos tecnológicos con los cuales cuenta actualmente Chile para combatir la inseguridad, los niveles de delincuencia.

Nos reunimos con Claudio Orrego, que es el Intendente de la Región Metropolitana de Santiago, él ha venido trabajando mucho en temas de innovación de ciudades inteligentes, es muy interesante lo que vienen haciendo en la Región Metropolitana de Santiago, también en materia de combate a la contaminación ambiental, por cierto.

Nos reunimos con el Subsecretario de Desarrollo Regional, en lo que tiene que ver con temas de preservación de patrimonio y planificación territorial y quiero destacar la visita al Metro de Santiago. Visitamos el Metro de Santiago, que era uno de los puntos principales de nuestra

visita a Chile, y logramos algo ya muy concreto y es que el Metro de Santiago se ha distinguido por ser uno de los Metros que mayor nivel de ingresos no tarifados recibe a nivel mundial, es muy interesante el esquema que ellos tienen de comercialización de espacios para locales y otro de actividades dentro de las estaciones, los esquemas de publicidad que manejan, el 18% de los ingresos del Metro de Santiago provienen de aspectos no tarifados.

Es el Metro que a nivel de América Latina, mayores ingresos no tarifarios recibe, eso nos interesaba, por supuesto, conocer de cerca y logramos que una misión del Metro de Santiago visitó al Metro de Quito, visita que se realizó el 27 y 28 de agosto, obviamente a cero costo para nosotros, fue un esquema de cooperación técnica inmediato que logramos concretar, específicamente en el tema que les estoy comentando que, sin duda, es fundamental sobre todo frente a los desafíos que tenemos en materia de financiamiento para el proyecto del Metro.

Mantuvimos reuniones con diputados, como les mencioné anteriormente, el Presidente de la Asociación de Municipalidades. Visitamos a la Alcaldesa de Viña del Mar, nos interesaba mucho la experiencia de esa ciudad en materia de atracción turística y de su festival musical; Viña del Mar, como ustedes conocen, es uno de los festivales más importantes del continente, Quito pretende realizar uno de similar envergadura a partir de este mes de diciembre y por lo tanto nos interesaba escuchar de primera mano la experiencia de Viña del Mar en materia de su festival musical, cosa que fue muy valiosa.

Adicionalmente, nos reunimos con el Presidente de la Cámara de Diputados de Chile, Aldo Cornejo, quien previamente había visitado Quito y nosotros lo declaramos Huésped Ilustre, y con el Alcalde de Valparaíso, ciudad con la cual Quito tiene un hermanamiento y con quien discutimos dos temas fundamentales. El primero es, la preservación patrimonial, Valparaíso es también Patrimonio Cultural de la Humanidad; y, un tema que nos interesaba muchísimo era el de Gestión de Riesgos, ustedes conocen que Valparaíso sufrió hace un par de meses un incendio realmente dantesco, en sus zonas más vulnerables, y si bien fue un incendio de una gran magnitud, ellos pudieron responder de forma bastante rápida, minimizar al máximo a las víctimas humanas y los daños materiales y esa experiencia nos interesaba mucho poder recabar.

LIMA, PERÚ

FECHA: 8 de agosto de 2014

www.quito.gob.ec



Estuvimos el día 8 de agosto, en Lima – Perú, una visita de un día, para participar en la Cumbre sobre Movilidad Sustentable, les había comentado que la Movilidad Sustentable es uno de los ejes estratégicos de la nueva Administración Municipal, por lo tanto teníamos un interés particular de participar en esta cumbre.

Se suscribió la Declaración de Lima en materia de Movilidad Sustentable, Quito realizó varias aportaciones a la misma. En la gráfica siguiente están todos los temas que se abordaron en esa declaración.

Logros:

Suscripción de la Declaración de Lima, que establece un “Compromiso de Acción Conjunta de las Ciudades Latinoamericanas para alcanzar una Movilidad Urbana de Alta Calidad para Todos”, considerando los siguientes temas:

- Transporte limpio y cambio climático:
- Movilidad urbana Transporte público urbano integrado y de calidad como estructurador de ciudades sustentables.
- Movilidad como determinante crucial de la salud urbana: seguridad vial, calidad del aire y actividad física.
- Participación ciudadana para vigilar la calidad de los servicios.
- Institucionalidad y estructuración empresarial para la movilidad del futuro.
- Tecnologías innovadoras enfocadas a calidad de servicios para los usuarios.
- Financiamiento de sistemas integrados multimodales de alta calidad para todos.

Apoyo de todas las ciudades participantes a Quito en candidatura a Co- Presidencia de CGLU y sede de Hábitat III.

www.quito.gob.ec

Adicionalmente, aprovechamos este espacio como todos los demás, para promover la candidatura de Quito para ser Sede de Hábitat III y para la Copresidencia de CGLU. Esta fue una reunión de muy alto nivel, estuvieron presentes los Alcaldes de Lima, Bogotá, Santiago de Chile el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, entre otros varios Alcaldes.

De hecho, suscribimos una declaración de intención con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en México, obtuvimos el respaldo de México para la candidatura de Quito, para la Sede de Hábitat III y la Copresidencia de CGLU.

Un aspecto importante que estamos impulsando es que Quito sea parte del C40, de las 40 ciudades más grandes del mundo que abordan temas de diferente índole pero sobre todo en materia de cambio climático, ya tenemos el apoyo de Río de Janeiro que está ejerciendo la Copresidencia del C40; y, el apoyo de México era muy importante, ya lo obtuvimos y también el fortalecimiento del Proyecto Alianza Euro-Latinoamericana de Cooperación Descentralizada.

Adicionalmente, tuvimos una nueva reunión con Claudio Orrego, Intendente de Santiago de Chile, con quien dimos seguimiento a los acuerdos que habíamos suscrito en la visita a Santiago, el mes anterior.

Suscripción de Declaración de Intención con Miguel Ángel Mancera, **Jefe de Gobierno de México DF**



Aquí, está la firma del convenio con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

BOGOTÁ, COLOMBIA

FECHA: 11 de agosto de 2014

www.quito.gob.ec

El 11 de agosto, también tuvimos la visita de un día a Bogotá para participar en la Cumbre de Río + 20 en materia de Desarrollo Sustentable, presentamos el Programa Quito Ciudad

Sustentable que es nuestra estrategia de avance hacia la sustentabilidad; y. presentamos el reporte de algo muy importante y es la medición de la huella de carbono, ya tenemos los resultados de la medición de la huella de carbono y de la huella hídrica en Quito, lo que convierte a nuestra ciudad junto a Lima y La Paz en las únicas ciudades de América Latina que han medido ambos aspectos. Lo que nos permite levantar una línea de base para medir avances en el tiempo respecto a nuestra trayectoria hacia el desarrollo sustentable.

Aprovechamos esta visita que fue de muy pocas horas, también para suscribir un Memorando de Entendimiento con el Alcalde Gustavo Petro de Bogotá. Mantuvimos reuniones con el Presidente de la Cámara de Comercio de Bogotá; con los dirigentes de Invest in Bogotá que es la estrategia de atracción de inversión extranjera de Bogotá; y los representantes del Buró de Convenciones de esa ciudad; es muy interesante lo que ellos han hecho en materia de atracción de conferencias, de convenciones a nivel internacional para detonar el turismo de la ciudad, pero el turismo de negocios que está comprobado que el que mayor rédito económico genera para las ciudades, ellos tienen una experiencia muy positiva que nos interesaba escuchar y que de hecho sirvió para abrir un esquema de cooperación técnica permanente con Bogotá que la hemos venido desarrollando a través de Quito Turismo y nosotros queremos fortalecer el Buró de Convenciones en Quito, bajo este enfoque.

También mantuvimos una reunión con Elkin Velásquez, que es el Director de ONU-Hábitat para América Latina, con el objeto de analizar el avance sobre la candidatura de Quito para ser Sede de Hábitat III.

Ingresar al concejal Msc. Patricio Ubidia, 10h40 (21 concejales)

Con Gustavo Petro, Alcalde de Bogotá



Aquí está la firma del convenio con el Alcalde Petro.

Finalmente, estuvimos el pasado jueves y viernes en Buenos Aires, para la Cumbre de la Unión de Ciudades Capitales de Iberoamérica de la cual, como ustedes conocen, Quito ejercía, porque fue hasta esta cumbre, la Copresidencia, esa fue una Copresidencia obtenida también por el ex Alcalde Barrera, era un compromiso que había asumido la ciudad y que como ciudad debemos cumplir y como Copresidente de la UCCI, le correspondía al Alcalde de Quito junto con la Alcaldesa de Madrid presidir esta Asamblea de la UCCI.

Además de participar en la Asamblea y presidirla, participamos en el Comité Ejecutivo de la UCCI que realizó varias reformas a los estatutos de dicha organización. Entregamos la Copresidencia de la UCCI al Jefe de Gobierno de Buenos Aires, la tradición es que la Copresidencia la asume la ciudad que alberga la Asamblea, en este caso Buenos Aires, Quito ya había cumplido su período de dos años en la Copresidencia de esta organización; sin embargo logramos algo interesante, y es la reforma a los estatutos de esta organización, de tal forma que los ex Copresidentes que todavía sean Alcaldes puedan ser miembros permanentes del Comité Ejecutivo, en calidad de Vicepresidentes de la organización, y de esa forma Quito ocupará de ahora en adelante la Vicepresidencia del Comité Ejecutivo de la UCCI; y, como tal será miembro permanente del Comité Ejecutivo, de esa manera seguimos asumiendo un rol protagónico en esta organización, esto es lo que se consiguió en esa Asamblea, a través de una reforma de estatutos, no había ocurrido antes, de tal manera que Quito seguirá siendo miembro del Comité Ejecutivo en calidad de Vicepresidente de la UCCI.

Aprovechamos de este foro, que también es de muy alto nivel, estamos hablando de los Alcaldes de las Ciudades Capitales de Iberoamérica, para recabar apoyos para Quito como Sede de Hábitat III y a la Copresidencia de CGLU, aspectos que fueron recogidos en la Declaración de Buenos Aires; y, algo importante es que presentamos nuestra candidatura para ser Sede de la Asamblea de la UCCI en el año 2016. Esto no ocurre en Quito desde el año 1992, fue la última vez que Quito albergó la Asamblea de la UCCI, por lo tanto, sería muy importante para nuestra ciudad el nuevamente recibir a los Alcaldes de las Ciudades Capitales de Iberoamérica y sobre todo hacerlo en el 2016, en el que seríamos Sede de Hábitat III, por lo tanto esto contribuiría a continuar posicionando a Quito en el mapa mundial en materia de cooperación entre gobiernos locales.

Existe una muy buena posibilidad de que podamos albergar la Asamblea de la UCCI en 2016, lo cual significaría que Quito vuelva a ejercer la Copresidencia de la UCCI, por el hecho de que existe esta regla no escrita que les mencionaba anteriormente y es que quien alberga la Asamblea también ejerce por dos años la Copresidencia de la Organización.

Finalmente, suscribimos un acuerdo con un Memorando de Entendimiento con la ciudad de Buenos Aires, con su Jefe de Gobierno, en todas las materias que se detallan a continuación:

- Desarrollo Económico.
- Desarrollo Social.
- Medio Ambiente.
- Movilidad Sustentable.
- Comunicación Social.
- Modernización.
- Seguridad.
- Transportes.
- Relaciones Internacionales.

Mantuvimos varias reuniones bilaterales con la Alcaldesa de Madrid; con el Jefe de Gobierno de Buenos Aires; con la Intendente de Montevideo; con el Alcalde de La Paz; con la Alcaldesa de San José de Costa Rica; y, con Cuauhtémoc Cárdenas, dirigente de izquierda muy conocido en México, que es además el Coordinador General de Relaciones Internacionales de México DF; y, visitamos también varios programas que desarrolla el Gobierno Autónomo de Buenos Aires, en materia de desarrollo social y desarrollo económico.

Esto es lo que hemos generado en materia de cooperación internacional durante nuestra Administración, como les digo, tenemos objetivos muy claros que nos hemos planteado, contribuir en todo lo que nos corresponda para lograr que nuestra ciudad sea Sede de Hábitat

III, ese evento guarda una trascendencia enorme, sin duda sería el evento más importante que nuestra ciudad albergue en su historia, por la trascendencia de lo que se trata, ya que es una Cumbre de Jefes de Estado de todo el mundo que vienen a definir las políticas urbanas para los próximos 20 años, porque es una cumbre que se realiza cada 20 años.

Nosotros hemos manifestado al Gobierno Nacional nuestro interés de apoyar activamente la estrategia de cabildeo para lograr que nuestra ciudad reciba este evento y todas estas visitas, sin duda, han contribuido para lograr apoyos explícitos a esta posibilidad y también a la candidatura de nuestra ciudad para la Copresidencia de CGLU que, como les dije al principio, sería una plataforma ideal, no solamente para continuar promoviendo a Quito como Sede de Hábitat III sino también para jugar un rol protagónico en la definición de la agenda de temas que se tratarían en Hábitat III.

Estamos muy optimistas de ambas cosas. Estamos muy optimistas de que en el mes de noviembre vamos a ganar la Copresidencia de CGLU y también, por supuesto, dentro del esquema que viene realizando el Gobierno Nacional de impulso a la candidatura de Quito, también estamos muy optimistas de que nuestra ciudad resulte seleccionada como sede de este evento.

Han existido contactos, como ustedes pueden ver, de altísimo nivel, con Alcalde de varias de las ciudades más importantes no solamente de América Latina si no del mundo. Así que continuaremos activamente posicionando el liderazgo de Quito a nivel internacional y aprovechando las oportunidades de cooperación internacional que existen para beneficiar a los ciudadanos de nuestro Distrito Metropolitano.

Hasta ahí mi informe sobre este tema ¿Preguntas o comentarios? Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Efectivamente, había pedido al Alcalde que nos informe de los objetivos y resultados de las visitas que ha realizado a otros países, efectuados en este período. Me queda clarísimo que no existe ninguna obligación explícita de hacerlo, pero si hay una obligación general y es que los Alcaldes tienen que informar a la ciudadanía en general y, en particular, al Concejo sobre lo que en representación de la ciudad se hace, y, creo que es una muy buena práctica que me parece que de aquí a futuro debería ser oportunamente ejercida por usted, Alcalde, frente al Concejo, en los próximos viajes que tenga que realizar. Eso quería destacar.

No me he referido ni en público ni en particular, a los viajes que usted privadamente pueda hacer porque eso no nos corresponde, por ser un tema absolutamente personal, pero los viajes oficiales si me parece importante que sean informados al Concejo y a la ciudadanía.

No soy de las personas que me lleno de felicitaciones, me parece que cuando se cumple el trabajo no hay que felicitar tanto, a mí me parece que estamos exagerando en el cúmulo de felicitaciones que nos damos entre nosotros. Me parece que es un cumplimiento del trabajo y es el cumplimiento de una continuidad, usted ya lo ha dicho, tampoco me gusta referirme demasiado a los logros de la Administración anterior, pero efectivamente si es bueno, y usted lo ha destacado, todo el trabajo que hizo Augusto Barrera, tanto en torno al tema de Hábitat como a la participación en la UCCI en el CGLU, usted lo ha destacado ya, y eso me evita de más comentarios.

Decir algo que es importante, y es que la resolución sobre Hábitat III, es resolución de Gobiernos y entonces si junto a la resolución de Gobierno se puede posicionar Quito, eso es muy importante y me parece importantísimo, Alcalde, que usted tenga una conversación muy a fondo con la representación del Gobierno Nacional para conseguir que eso se consolide y se concrete y que sea, además, Quito la Sede. De tal manera que esa es mi observación y mi sugerencia.

Por lo demás, me alegro que haya habido este informe.

SEÑOR ALCALDE: Tal como lo conversamos directamente concejal; yo acojo no solamente su sugerencia de este informe si no que a futuro, luego de cada viaje se presente un informe de cada uno de ellos, me parece una práctica muy positiva, así que la vamos a tomar en cuenta. Concejala Moreno.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Gracias, señor Alcalde, yo sí creo que es necesario hacer algunas felicitaciones cuando no sólo se hace su trabajo si no se lo hace muy bien. Vamos, además, concretando de que Quito eligió muy bien, cuando lo eligió a usted, señor Alcalde, usted no sólo que nos representa afuera muy bien, nos representa muy bien, además, adentro. Hace y cumple con su trabajo aquí en el Distrito Metropolitano de Quito con sus ciudadanos, con su Quito y, además, nos está haciendo quedar muy bien afuera. Yo entiendo y comprendo todo el esfuerzo que usted está haciendo porque los viajes, de acuerdo a los informes presentados, son casi de un día al otro, viajes largos, lo cual además representa un desgaste físico bastante grande para cumplir con todas sus obligaciones. Nada más, quería agradecerle por hacer muy bien su trabajo. Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias concejala ¿Preguntas, comentarios? Bien, pasemos al siguiente punto del orden del día. Concejal Freire.

Salen los concejales Sres. Sergio Garnica y Mario Guayasamín, 11h08 (19 concejales)

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias, señor Alcalde, en realidad coincido con lo que dice el señor concejal Albán, estos informes son muy importantes porque desvirtúan ciertos

comentarios, a veces creen que el funcionario viaja de diversión, y no es así. Se viaja es por asuntos eminentemente de la institución y en beneficio de la ciudad. Yo también me adhiero a las felicitaciones, yo soy del criterio que hay que felicitar a los funcionarios que también hacen bien su trabajo.

Ha existido muchos comentarios en la prensa de ciudadanos, y yo en broma, digo lo único que a mí me preocuparía es que usted viaje al Triángulo de Las Bermudas, donde puede pasar algo, por lo que francamente le felicito.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, concejal. Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor.

Sale el concejal Msc. Patricio Ubidia, 11h09 (18 concejales)

SECRETARIO GENERAL:

VII. Conocimiento y resolución de los siguientes informes emitidos por la Comisión de Propiedad y Espacio Público:

1. IC-2014-065:

Petición	Declaratoria de bien mostrenco. Petición de 23 de enero de 2014.
Peticionaria	Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles
Identificación del predio	Predio No.333807, clave catastral No. 31509-30-003, ubicado en las calles Carlos Freire y Francisco López, sector parque Central, parroquia Chillotallo.
Informes técnicos	Oficio de 25 de marzo de 2014 de la Administración Zonal Quitumbe. Informe técnico favorable. Oficio de 17 de abril de 2014 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite datos de predio a ser declarado como bien mostrenco, informando que la superficie es de 173,95 m2. Oficio de 22 de abril de 2014 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable. Oficio de 21 de mayo de 2014 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable.
Informe legal	Oficio de 18 de junio de 2014 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
Dictamen de la Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano declare bien mostrenco al predio de la referencia, disponiendo que se

	incorpore en el catastro como bien de dominio privado de propiedad municipal.
--	---

SEÑOR ALCALDE: Señoras y señores concejales, tienen ustedes la palabra ¿Alguna observación? Señor Secretario, someta a votación ordinaria, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Someto a votación, señoras y señores concejales, por favor, se sirvan levantar el brazo quienes están de acuerdo con la aprobación del informe.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
8. SRA. SILVIA DÍAZ	✓			
9. LIC. DORIS ESPINOSA	✓			
10. DR. PEDRO FREIRE	✓			
11. SR. SERGIO GARNICA				✓
12. DR. MARIO GRANDA	✓			
13. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
14. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
15. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
16. DRA. RENATA MORENO	✓			
17. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
18. ECON. LUIS REINA	✓			
19. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
20. MSC. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	19 votos a favor			3 ausencias

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes, quedaría aprobado el informe No. IC-2014-065.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (19), luego de analizar el Informe **No. IC-2014-065**, emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 415 y 419 literal c) del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 605 del Código Civil, **RESUELVE** declarar al predio No. 333807, clave

catastral No. 31509-30-003, ubicado en la calle Carlos Freile, parroquia Chillogallo, como **bien mostrenco**, el cual se incorporará al catastro como bien de dominio privado de propiedad municipal.

Los datos técnicos de los predios referidos son los que constan en la ficha técnica adjunta al oficio No. 3580 de 17 de abril de 2014 de la Dirección Metropolitana de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:

“(…) FICHA 1 DE 1

DATOS TÉCNICOS PARA LA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA

1.1.- ÁREA DE TERRENO:

ÁREA DE TERRENO: 173,95 m²

1.1.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:

CLAVE CATASTRAL: 31509-30-003

PREDIO: 333807

1.2.- UBICACIÓN:

PARROQUIA: Chillogallo

BARRIO: Parque Central

ZONA: Quitumbe

DIRECCIÓN: Calle Carlos Freile

1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:

NORTE: Propiedad Particular 11,72 m

SUR: Propiedad Particular 11,49 m

ESTE: Propiedad Particular 10,66 m

OESTE: Calle Carlos Freire 10,64 m

2.- OBSERVACIONES

La presente ficha forma parte integrante de la Referencia Interna N° 839-GSPM, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles. Datos conforme archivos gráficos SICMA y alfa numérico SIREC-Q (…)”

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 709 del Código Civil y 29 de la Ley de Registro, la Secretaría de Comunicación publicará la presente resolución en uno de los periódicos de mayor circulación del Cantón, y por carteles que se ubiquen en tres de los parajes más frecuentados del mismo.

La Procuraduría Metropolitana realizará los trámites administrativos correspondientes a fin de que el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba al predio como bien de dominio privado de propiedad municipal.

Sale la concejala Abg. Daniela Chacón, 11h10 (17 concejales)

2. IC-2014-066

Petición	Adjudicación de faja de terreno. Petición de 15 de febrero de 2013.																						
Peticionario	Sr. Luis Eduardo Riofrío Cueva.																						
Identificación del predio	Faja de terreno producto de remanente vial, colindante con el inmueble de su propiedad, predio No. 096299, clave catastral No. 31106-09-004, ubicado en la Av. Sozoranga y Ajaví, sector Unión y Justicia, parroquia San Bartolo.																						
Informes técnicos	<p>Oficio de 25 de diciembre de 2013 de la Administración Zonal Eloy Alfaro: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 7 de marzo de 2014 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite datos técnicos del bien a adjudicarse:</p> <p>2 AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m²</th> <th>VALOR m² SUELO LOTE (USD)</th> <th>FACTOR CORRECCIÓN</th> <th>DESCUENTO RESOLUCIÓN 336</th> <th>VALOR TOTAL (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ÁREA 1</td> <td>40,00</td> <td>84,21</td> <td></td> <td></td> <td>3.368,40</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Avalúo total del área a adjudicarse USD</td> <td>3.368,40</td> </tr> </tbody> </table> <p>Oficio de 20 de marzo de 2014 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 25 de marzo de 2014 de la Dirección Metropolitana Financiera: Informa que la faja a adjudicarse no genera rentas a la Municipalidad.</p>					DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO LOTE (USD)	FACTOR CORRECCIÓN	DESCUENTO RESOLUCIÓN 336	VALOR TOTAL (USD)	ÁREA 1	40,00	84,21			3.368,40	Avalúo total del área a adjudicarse USD					3.368,40
DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO LOTE (USD)	FACTOR CORRECCIÓN	DESCUENTO RESOLUCIÓN 336	VALOR TOTAL (USD)																		
ÁREA 1	40,00	84,21			3.368,40																		
Avalúo total del área a adjudicarse USD					3.368,40																		

Informe legal	Oficio de 17 de abril de 2014 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
Dictamen de la Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano cambie la categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, al área de terreno de la referencia; y, autorice la adjudicación de dicha faja , a favor de su único colindante señor Luis Eduardo Riofrío Cueva, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación? Someta a votación ordinaria, por favor, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL: Someto a votación, señoras y señores concejales, por favor, se dignan levantar el brazo, quienes están de acuerdo.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
8. SRA. SILVIA DÍAZ	✓			
9. LIC. DORIS ESPINOSA	✓			
10. DR. PEDRO FREIRE	✓			
11. SR. SERGIO GARNICA				✓
12. DR. MARIO GRANDA	✓			
13. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
14. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
15. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
16. DRA. RENATA MORENO	✓			
17. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
18. ECON. LUIS REINA	✓			
19. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
20. MSC. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	18 votos a favor			4 ausencias

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes, queda aprobado el informe IC-2014-066.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18), luego de analizar el Informe **No. IC-2014-066**, emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 57, literales a) y d), 323, 419, 423, 436 y 437, literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESUELVE:**

1) Cambiar la categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, al área de terreno colindante con el predio No. 96299, clave catastral No. 31106-09-004, ubicada en la calle Sozoranga y Ajaví, sector Unión y Justicia;

2) Autorizar la enajenación directa del área de terreno citada en el numeral anterior a favor del señor **LUIS EDUARDO RIOFRÍO CUEVA**; de conformidad con los datos técnicos, avalúo y linderos constantes en la ficha técnica adjunta al oficio No. 2165 de 7 de marzo de 2014, de la Dirección Metropolitana de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:

"FICHA 1 DE 1

DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE ÁREA DE TERRENO MUNICIPAL

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA

1.1.- ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:

ÁREA	40,00 m ²
ÁREA TOTAL A ADJUDICARSE	40,00 m²

1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL: Junto a la clave catastral No. 31106-09-004

1.3.- UBICACIÓN

PARROQUIA:	La Magdalena (anterior), San Bartolo (actual)
BARRIO O SECTOR:	Unión y Justicia
ZONA:	Eloy Alfaro
DIRECCIÓN:	Calle Sozoranga y Ajaví

1.4.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE

NORTE:	Adjudicatario
SUR:	En vértice
ESTE:	Calle Sozoranga
OESTE:	Propiedad Particular

1.5.- COLINDANTES DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:

DESCRIPCIÓN	NOMBRE	CÉDULA IDENTIDAD
ÚNICO COLINDANTE:	RIOFRIO CUEVA LUIS EDUARDO	1900201748

2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:

DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO LOTE (USD)	FACTOR CORRECCIÓN	DESCUENTO RESOLUCIÓN 336	VALOR TOTAL (USD)
ÁREA 1	40,00	84,21			3.368,40
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD.					3.368,40

3.- OBSERVACIONES

La presente Ficha forma parte integrante del Oficio Técnico No. 533-GCPM-2014, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles. (...)

El beneficiario deberá edificar el cerramiento del área adjudicada de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 0093, sancionada el 1 de julio de 2011; y, deberá observar las obligaciones previstas en el artículo... (15) de la Ordenanza Metropolitana No. 0282, sancionada el 25 de septiembre de 2012.

Los valores que se paguen por esta adjudicación serán destinados a cancelar las deudas que la Municipalidad y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas mantienen por expropiaciones ejecutadas para concretar los diversos proyectos municipales, y que hasta la presente fecha no han sido pagadas.

La Dirección Metropolitana Financiera emitirá los respectivos títulos de crédito, y una vez que se cancelen los valores correspondientes en Tesorería Metropolitana, esta última remitirá todo el expediente, con el/los certificados de pago a la Procuraduría Metropolitana, para continuar con los trámites de escrituración.

En caso de que no se verifiquen los pagos en el plazo legal, la Tesorería Metropolitana procederá al cobro por la vía coactiva.

Con la resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese al interesado y al señor Procurador Metropolitano, para que una vez efectuado el pago, continúe con los trámites de Ley.

Ingresan los concejales Sres. Sergio Garnica y Mario Guayasamín, 11h12 (19 concejales)

3. IC-2014-068

Petición	Adjudicación de faja de terreno. Petición de 11 de febrero de 2011.																		
Peticionaria	Sra. Maruja Yolanda Guerrero Coello.																		
Identificación del predio	Faja de terreno producto de remanente vial, predio No. 55036, clave catastral No. 11636-05-002, ubicado en las calles Rocafuerte e Isidro Ayora, parroquia Yaruquí.																		
Informes técnicos	<p>Oficio de 30 de septiembre de 2013 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite datos técnicos del bien a adjudicarse:</p> <p>2 AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m²</th> <th>VALOR m² SUELO LOTE (USD)</th> <th>FACTOR CORRECCIÓN</th> <th>DESCUENTO RESOLUCIÓN 336</th> <th>VALOR TOTAL (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ÁREA 1</td> <td>34,50</td> <td>35,90</td> <td></td> <td></td> <td>1.238,55</td> </tr> <tr> <td colspan="5">Avalúo total del área a adjudicarse USD</td> <td>1.238,55</td> </tr> </tbody> </table> <p>Oficio de 11 de marzo de 2014 de la Administración Zonal Tumbaco: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 1 de abril de 2014 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 4 de abril de 2014 la Dirección Metropolitana Financiera informa que la faja a adjudicarse no genera rentas a la Municipalidad.</p>	DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO LOTE (USD)	FACTOR CORRECCIÓN	DESCUENTO RESOLUCIÓN 336	VALOR TOTAL (USD)	ÁREA 1	34,50	35,90			1.238,55	Avalúo total del área a adjudicarse USD					1.238,55
DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO LOTE (USD)	FACTOR CORRECCIÓN	DESCUENTO RESOLUCIÓN 336	VALOR TOTAL (USD)														
ÁREA 1	34,50	35,90			1.238,55														
Avalúo total del área a adjudicarse USD					1.238,55														
Informe legal	Oficio de 2 de mayo de 2014 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.																		
Dictamen de la Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano cambie la categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, al área de terreno de la referencia; y, autorice la adjudicación de dicha faja , a favor de su única colindante señora Maruja Yolanda Guerrero Coello, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el expediente.																		

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación? Someta a votación ordinaria, por favor, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores concejales, por favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
8. SRA. SILVIA DÍAZ	✓			
9. LIC. DORIS ESPINOSA	✓			
10. DR. PEDRO FREIRE	✓			
11. SR. SERGIO GARNICA	✓			
12. DR. MARIO GRANDA	✓			
13. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
14. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
15. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
16. DRA. RENATA MORENO	✓			
17. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
18. ECON. LUIS REINA	✓			
19. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
20. MSC. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	20 votos a favor			2 ausencias

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes, queda aprobado el informe No. IC-2014-068.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (20), luego de analizar el Informe **No. IC-2014-068**, emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 57, literales a) y d), 323, 419, 423, 436 y 437, literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESUELVE:**

1) Cambiar la categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, a la faja de terreno identificada con el predio No. 55036, clave catastral No. 11636-05-002, ubicada en la calle Isidro Ayora, parroquia Yaruquí;

2) Autorizar la enajenación directa del área de terreno citada en el numeral anterior a favor de la señora **MARUJA YOLANDA GUERRERO COELLO**; de conformidad con los datos técnicos, avalúo y linderos constantes en la ficha técnica adjunta al oficio No. 9106 de 30 de septiembre de 2013, de la Dirección Metropolitana de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:

“FICHA 1 DE 1

DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE ÁREA DE TERRENO MUNICIPAL

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA

1.1.- ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:

ÁREA 1 (remanente vial) 34,50 m²
ÁREA TOTAL A ADJUDICARSE 34,50 m²

1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL: 11636-05-002
NÚMERO PREDIAL: 55036
REFERENCIA **: Junto al Inmueble Clave Catastral 11636-05-003

1.3.- UBICACIÓN

PARROQUIA: Yaruquí
BARRIO O SECTOR: Yaruquí Urb. Hist.
ZONA: Adm. Zonal Tumbaco
DIRECCIÓN: Calle Isidro Ayora

1.4.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE

NORTE: INM PARTIC. Y SRA. MARUJA GUERRERO COELLO 11,92 m.
SUR: CALLE ROCAFUERTE 10,50 m.
ESTE: INM PARTIC. Y SRA. MARUJA GUERRERO COELLO 25,22 m.
OESTE: CALLE ISIDRO AYORA 28,00 m.

1.5.- COLINDANTES DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:

DESCRIPCIÓN	NOMBRE	CÉDULA IDENTIDAD
ÚNICO COLINDANTE:	MARUJA YOLANDA GUERRERO COELLO	170186499-1

2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:

DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 SUELO LOTE (USD)	FACTOR CORRECCIÓN	DESCUENTO RESOLUCIÓN 336	VALOR TOTAL (USD)
ÁREA 1	34,50	35,90			1.238,55
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD.					1.238,55

3.- OBSERVACIONES

FACTOR CORRECCIÓN 1.0, según artículo, Ordenanza No. 152, Valoración, bienio 2012 – 2013. La presente Ficha forma parte integrante de la referencia interna No. 2259-GCPM-2013, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Administración Zonal Tumbaco. (...)

La beneficiaria deberá edificar el cerramiento del área adjudicada de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 0093, sancionada el 1 de julio de 2011; y, deberá observar las obligaciones previstas en el artículo... (15) de la Ordenanza Metropolitana No. 0282, sancionada el 25 de septiembre de 2012.

Los valores que se paguen por esta adjudicación serán destinados a cancelar las deudas que la Municipalidad y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas mantienen por expropiaciones ejecutadas para concretar los diversos proyectos municipales, y que hasta la presente fecha no han sido pagadas.

La Dirección Metropolitana Financiera emitirá los respectivos títulos de crédito, y una vez que se cancelen los valores correspondientes en Tesorería Metropolitana, esta última remitirá todo el expediente, con el/los certificados de pago a la Procuraduría Metropolitana, para continuar con los trámites de escrituración.

En caso de que no se verifiquen los pagos en el plazo legal, la Tesorería Metropolitana procederá al cobro por la vía coactiva.

Con la resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese a la interesada y al señor Procurador Metropolitano, para que una vez efectuado el pago, continúe con los trámites de Ley.

4. IC-2014-069

Petición	Suscripción de un Convenio de Uso y Administración. Solicitud de 24 de noviembre de 2012.
Peticionaria	Asociación de Discapacitados del Sur “Lcdo. Lenín Moreno Garcés”
Identificación del predio	Predio No. 202931, clave catastral No. 30502-05-005, ubicado en la Av. Rodrigo de Chávez, sector Santa Ana, parroquia La Magdalena.
Informes técnicos	Oficio de 26 de septiembre de 2013 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Informa que el área que se solicita en convenio de uso y administración, tiene un área de terreno y de construcción de 337,78 m ² y 75,44 m ² , respectivamente. Oficio de 28 de enero de 2014 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable.
Informe legal	Oficio de 2 de mayo de 2014 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
Dictamen de la Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano autorice la suscripción del Convenio de Uso y Administración, por un plazo de cinco años, del predio de la referencia, entre la peticionaria y la Administración Zonal Eloy Alfaro, para destinarlo a la implementación de un centro de rehabilitación para personas con discapacidad.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación? Someta a votación ordinaria, por favor, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores concejales, por favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
8. SRA. SILVIA DÍAZ	✓			
9. LIC. DORIS ESPINOSA	✓			
10. DR. PEDRO FREIRE	✓			
11. SR. SERGIO GARNICA	✓			

12. DR. MARIO GRANDA	✓			
13. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
14. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
15. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
16. DRA. RENATA MORENO	✓			
17. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
18. ECON. LUIS REINA	✓			
19. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
20. MSC. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	20 votos a favor			2 ausencias

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes, queda aprobado el informe IC-2014-069.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (20), luego de analizar el Informe **No. IC-2014-069**, emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 57, literales a) y d), y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 8, numeral 6, de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; y, 1 de la Ordenanza No. 171, referente a los Convenios para la Administración y Uso Múltiple de las Áreas Recreativas y Deportivas del Distrito Metropolitano de Quito **RESUELVE:** autorizar la suscripción del Convenio de Administración y Uso Múltiple, por un plazo de cinco años, del predio No. 202931, clave catastral No. 30502-05-005, ubicado en la Av. Rodrigo de Chávez, sector Santa Ana, parroquia La Magdalena, entre la Administración Zonal Eloy Alfaro y la Asociación para Discapacitados del Sur “Lenín Moreno Garcés”, a fin de destinarlo como centro de rehabilitación para personas con discapacidad.

Los datos técnicos del predio referido son los que constan en la ficha técnica, adjunta al oficio No. 9042 de 26 de septiembre de 2013 de la Dirección Metropolitana de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:

“(…)

FICHA 1 DE 1

DATOS TÉCNICOS PARA CONVENIO DE USO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES

1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO

1.1.- ÁREA DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:

ÁREA DE TERRENO (parcial) 337,78 m²
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN 75,44 m²

1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

PROPIETARIO: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
CLAVE CATASTRAL: 30502-05-005 PARCIAL
NÚMERO PREDIAL: 202931 PARCIAL

1.3.- UBICACIÓN

PARROQUIA: LA MAGDALENA
BARRIO/SECTOR: SANTA ANA
ZONA: ELOY ALFARO
DIRECCIÓN: AV. RODRIGO DE CHÁVEZ

1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA:

NORTE: PROPIEDAD MUNICIPAL 16,10 m.
SUR: AV. RODRIGO DE CHÁVEZ 16,10 m.
ESTE: PROPIEDAD PARTICULAR 20,98 m.
OESTE: PROPIEDAD MUNICIPAL 20,98 m.

3.- OBSERVACIONES

La presente ficha forma parte integrante de la Referencia Interna No.2246-GCPM-2013, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Administración Zonal Eloy Alfaro.

El área en referencia constituye parte de otra de mayor extensión identificada con la clave catastral N° 30502-05-005.

Datos conforme Memorando N° AZEA-TYV-M-13-1247 de 8 de julio de 2013, emitido por la Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda. (...)"

5. IC-2014-070

Petición	Suscripción de un Convenio de Uso y Administración. Solicitud de 31 de enero de 2011.
Peticionaria	Asociación de Combatientes Discapacitados y Condecorados

	“Héroes del Cenepa”
Identificación del predio	Predio No. 333567, clave catastral No. 31104-17-011, ubicado en la Av. Teniente Hugo Ortiz y Antonio Caicedo, sector El Calzado, parroquia San Bartolo.
Antecedentes	<p>El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión de 9 de julio de 1990, resolvió entregar en comodato por un plazo de 25 años el predio en referencia, a favor de la Asociación de la Tercera Edad del Sur, a fin de destinarlo a la construcción de la Sede del Primer Taller Artesanal de la Tercera Edad de los barrios del sur.</p> <p>Mediante oficio de 24 de noviembre de 2011, el Dr. Oswaldo Freire, la señora Rocío Pilataxi; y, la Dra. Genoveva Salazar, en sus calidades de Coordinador de 60 y Piquito, Coordinadora de Talleres; y, Secretaria respectivamente, de la Agrupación “60 y Piquito” sector Quito Sur, solicitaron a la Administración Zonal Eloy Alfaro, autoricen el traslado del punto 60 y Piquito a las instalaciones de la Casa Comunal de la Ciudadela del Sur, debido a que la Casa de la Tercera Edad no presta la amplitud necesaria para la realización de sus actividades.</p>
Informes técnicos	<p>Oficio de 8 de agosto de 2013 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Informa que el bien que se solicita en convenio de uso y administración, tiene un área de terreno y de construcción de 223,05 m2 y 398,16 m2, respectivamente.</p> <p>Oficio de 24 de septiembre de 2013 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: Informe técnico favorable para revertir el comodato del inmueble referido, otorgado a favor de la Asociación de la Tercera Edad del Sur; y, su posterior entrega en convenio de uso y administración a favor de la peticionaria.</p> <p>Oficio de 15 de enero de 2014 de la Administración Zonal Eloy Alfaro: Informe técnico favorable.</p>
Informe legal	Oficio de 7 de noviembre de 2013 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
Dictamen de la Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano revierta el comodato otorgado el 9 de julio de 1990, a favor de la Asociación de la Tercera Edad del Sur, debido a que no cumplió con el objeto del contrato; y, autorice la suscripción del Convenio de Uso y Administración, por un plazo de cinco años, del predio en referencia, entre la Administración Zonal Eloy Alfaro y la

	peticionaria, a fin de destinarlo al desarrollo del proyecto para el Museo de los Héroes del Cenepa.
--	--

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación? Someta a votación ordinaria, por favor, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores concejales, por favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN				✓
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
8. SRA. SILVIA DÍAZ	✓			
9. LIC. DORIS ESPINOSA	✓			
10. DR. PEDRO FREIRE	✓			
11. SR. SERGIO GARNICA	✓			
12. DR. MARIO GRANDA	✓			
13. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
14. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
15. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
16. DRA. RENATA MORENO	✓			
17. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
18. ECON. LUIS REINA	✓			
19. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
20. MSC. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	20 votos a favor			2 ausencias

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes, queda aprobado el informe IC-2014-070.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (20), luego de analizar el Informe **No. IC-2014-070**, emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 1561 y 2083 del Código Civil; 57, literales a) y d), 323 y 441 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 8, numeral 6, de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; y, 1 de la Ordenanza No. 171, referente a los

Convenios para la Administración y Uso Múltiple de las Áreas Recreativas y Deportivas del Distrito Metropolitano de Quito **RESUELVE:**

1) Autorizar la reversión del comodato del predio No. 333567, clave catastral No. 31104-17-011, ubicado en la Av. Teniente Ortiz y Antonio Caicedo, sector El Calzado, parroquia San Bartolo, otorgado a favor de la Asociación de la Tercera Edad de los Barrios del Sur, mediante escritura pública celebrada el 5 de octubre de 1990, ante el Dr. Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, por cuanto no se cumplió con el objeto para el cual se otorgó en comodato el predio en referencia;

2) Autorizar a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles para que realice la recepción del inmueble cuyo comodato es revertido, y a la Procuraduría Metropolitana para que proceda con el trámite legal correspondiente, a fin de obtener la reversión del comodato; y,

3) Autorizar la suscripción del Convenio de Uso y Administración, por un plazo de cinco años, del predio referido en el numeral 1 de la presente resolución, entre la Administración Zonal Eloy Alfaro y la Asociación de Combatientes Discapacitados y Condecorados “Héroes del Cenepa”, a fin de destinarlo a la implementación del proyecto para el Museo de los “Héroes del Cenepa”.

Los datos técnicos del predio referido son los que constan en la ficha técnica, adjunta al oficio No. 7451 de 8 de agosto de 2013 de la Dirección Metropolitana de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:

“(…)

FICHA 1 DE 1

DATOS TÉCNICOS PARA CONVENIO DE USO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES

1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO

1.1.- ÁREA DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:

ÁREA DE TERRENO: 223,05 m²
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 398,16 m²

1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

PROPIETARIO: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
CLAVE CATASTRAL: 31104-17-011
NÚMERO PREDIAL: 333567

1.3.- UBICACIÓN

PARROQUIA: SAN BARTOLO
BARRIO/SECTOR: EL CALZADO
ZONA: ELOY ALFARO
DIRECCIÓN: AV. TENIENTE HUGO ORTIZ Y PSJE. A. CAICEDO

1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA:

NORTE:	INMUEBLE PARTICULAR	14,10 m.
SUR:	PASAJE ANTONIO CAICEDO	14,04 m.
ESTE:	AV. TENIENTE HUGO ORTIZ	14,60 m.
OESTE:	INMUEBLE PARTICULAR	14,34 m.

3.- OBSERVACIONES

La presente ficha forma parte integrante de la Referencia Interna No.1782-GCPM-2013, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Administración Zonal Eloy Alfaro.

** Datos conforme a registro Gráfico SICMA y alfanumérico SIREC-Q. (...)"*

SEÑOR ALCALDE: Concejala Ledesma.

CONCEJALA SRA. ALICIA LEDESMA: Muy buenos días, señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales y público presente. Voy a permitirme darles un saludo fraterno a los señores Héroes del Cenepa, del conflicto del Alto Cenepa de 1995. Hombres luchadores, hombres que han defendido al Ecuador. Está el señor Sargento Nelson Castillo, Presidente de la Asociación, Sargento Marco Peralta, Sargento Víctor Hugo Flores, Mayor Froilán Luna, Sargento Cervantes.

Quiero agradecer al Concejo, a la comisión de Propiedad y Espacio Público y especialmente al compañero concejal Eddy Sánchez, que es parte de los héroes del Cenepa, hombres luchadores que están por Ecuador y que están ahora dentro del Concejo Metropolitano, por el apoyo brindado a la Asociación de Combatientes Discapacitados y Condecorados Héroes del Cenepa, misma que consiguió tan anhelado predio y que ahora cuentan con su sede propia para que ahí realicen un museo que sea visitado por todos los jóvenes ecuatorianos y observen lo ejecutado los Héroes del Cenepa. Admiración grande a estos héroes y un aplauso para ellos. Gracias.

Ingresar la concejala Abg. Daniela Chacón, 11h15 (20 concejales)

Sale la concejala Prof. Luisa Maldonado, 11h15 (19 concejales)

6. IC-2014-071

Petición	Apelación de resolución que niega el levantamiento de prohibición de enajenar. Petición sin fecha.
Peticionario	Sr. Carlos Constante Veintimilla Obando y Sra. Mercy Araceli Naranjo Guananga.
Identificación de los predios	Lote No. 46 y los parqueaderos 2 y 3, ubicados en el área 1, sector 6, manzana I de los Vecindarios Comunales B, C y D del barrio Tambo Llagta del Plan Ciudad Quitumbe, parroquia Chillogallo.
Antecedente	Resolución No. 100-AZQ-2013 de 26 de diciembre de 2013, por el cual la Administración Zonal Quitumbe niega el levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre los predios en referencia.
Informe legal	Oficio de 6 de mayo de 2014 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal desfavorable.
Dictamen de la Comisión	DESFAVORABLE , a la petición del Sr. Carlos Constante Veintimilla Obando y Sra. Mercy Araceli Naranjo Guananga, respecto de la autorización para el levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre los predios en referencia.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación? Someta a votación ordinaria, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL: Someto a votación la aprobación del informe desfavorable de la comisión.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
8. SRA. SILVIA DÍAZ	✓			
9. LIC. DORIS ESPINOSA	✓			
10. DR. PEDRO FREIRE	✓			
11. SR. SERGIO GARNICA	✓			
12. DR. MARIO GRANDA	✓			
13. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			

14. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
15. PROF. LUISA MALDONADO				✓
16. DRA. RENATA MORENO	✓			
17. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
18. ECON. LUIS REINA	✓			
19. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
20. MSC. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	20 votos a favor			2 ausencias

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes, queda aprobado el informe IC-2014-071.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (20), luego de analizar el Informe **No. IC-2014-071**, emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 57, literales a), d) y x), y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 1 de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 0319, de 18 de mayo de 2011, **RESUELVE:** negar la petición formulada por los cónyuges Carlos Constante Veintimilla Obando y Mercy Araceli Naranjo Guananga, respecto de la autorización para el levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote No. 46 y los parqueaderos 2 y 3, ubicados en el área 1, sector 6, manzana I de los vecindarios B, C y D del barrio Tambo Llagta del Plan Ciudad Quitumbe, parroquia Chillotallo.

7. IC-2014-072

Petición	Apelación de resolución que niega el levantamiento de prohibición de enajenar. Petición de 21 de febrero de 2014.
Peticionaria	Sra. Rosa Ximena Orbea Corrales.
Identificación del predio	Lote No. 7, ubicado en el área 1, sector 4, manzana IV, vecindarios comunales A y B del Plan Ciudad Quitumbe, parroquia Chillotallo.
Antecedente	Resolución No. 26-AZQ-2014 de 20 de marzo de 2014, por el cual la Administración Zonal Quitumbe niega el levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el predio en referencia.
Informe legal	Oficio de 2 de mayo de 2014 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal desfavorable.
Dictamen de la Comisión	DESFAVORABLE , a la petición de la Sra. Rosa Ximena Orbea Corrales, respecto de la autorización para el levantamiento de la

prohibición de enajenar que pesa sobre el predio en referencia.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación? Someta a votación ordinaria, por favor, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL: Someto a votación, señoras y señores concejales, por favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
8. SRA. SILVIA DÍAZ	✓			
9. DR. PEDRO FREIRE	✓			
10. LIC. SERGIO GARNICA	✓			
11. DR. MARIO GRANDA	✓			
12. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
13. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
14. PROF. LUISA MALDONADO				✓
15. DRA. RENATA MORENO	✓			
16. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
17. LIC. DORIS ESPINOSA	✓			
18. ECON. LUIS REINA	✓			
19. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
20. MSC. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	20 votos a favor			2 ausencias

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes, queda aprobado el informe desfavorable No. IC-2014-072.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (20), luego de analizar el Informe **No. IC-2014-072**, emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 57, literales a), d) y x), y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 1 de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 0319, de 18 de mayo de 2011, **RESUELVE:** negar la petición formulada por la señora Rosa Ximena Orbea Corrales, respecto de la autorización para el levantamiento de la prohibición de enajenar y la cancelación de la segunda hipoteca a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito,

para garantizar las obras de urbanización que pesan sobre el lote No. 7, ubicado en el área 1, sector 4, manzana IV, vecindarios Comunales A y B del Plan Ciudad Quitumbe, parroquia Chillogallo.

8. IC-2014-073

Petición	Permuta de predios municipales, a fin de cubrir el valor de una expropiación. Petición de 29 de agosto de 2012.
Peticionaria	Sr. Alfredo Gregorio Ojeda Gavilánez
Identificación del predio	Predios municipales Nos. 343342, 343343, 343344, 343345 y 343346, claves catastrales Nos. 31607-30-006, 31607-30-007, 31607-30-008, 31607-30-009 y 31607-30-010, respectivamente, ubicados en la Av. Morán Valverde, parroquia Turubamba.
Antecedente	<p>Mediante resolución del Concejo Municipal de 25 de noviembre de 1991, resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación total y parcial; y, autorizó el acuerdo de ocupación urgente de varios inmuebles ubicados en la Vía Oriental, requeridos por el Municipio de Quito para destinarlos a la construcción de la Vía Oriental, Tramo III, incluido el predio de propiedad de los herederos de Homero Mármol.</p> <p>Mediante escritura pública de compraventa, celebrada el 4 de enero de 2000, ante el Notario 37 del cantón Quito, los cónyuges Alfredo Gregorio Ojeda Gavilánez y Laura Vicenta Manzano Calvache, adquieren el predio No. 1293242, clave catastral No. 20606-01-012, ubicado en la Av. Simón Bolívar, previamente expropiado por la Municipalidad.</p> <p>Mediante oficio de 29 de agosto de 2012, el peticionario señala que está dispuesto a aceptar la entrega de bienes municipales en permuta, como compensación del valor correspondiente a la expropiación del predio de su propiedad.</p>
Informe técnico	Oficio de 12 de septiembre de 2013 de la Dirección Metropolitana de Catastro: Remite datos técnicos de los cinco bienes a permutarse, cuyas áreas individuales son 216,00 m2.
Informe legal	Oficio de 13 de mayo de 2014 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable, para que el Concejo Metropolitano modifique el nombre del propietario del predio expropiado, en su resolución de 25 de noviembre de 1991; y, a su vez, para que

	autorice la permuta de los predios en referencia a favor del peticionario, como compensación de la expropiación realizada.
Dictamen de la Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano, modifique su resolución de 25 de noviembre de 1991, en cuanto se refiere al nombre de los actuales propietarios del inmueble expropiado parcialmente de “herederos de Homero Mármol” a “cónyuges Alfredo Gregorio Ojeda Gavilánez y Laura Vicenta Manzano Calvache”; y, autorice la permuta de los predios municipales en referencia, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en el expediente.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación? Someta a votación ordinaria, por favor, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores concejales, por favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
8. SRA. SILVIA DÍAZ	✓			
9. LIC. DORIS ESPINOSA	✓			
10. DR. PEDRO FREIRE	✓			
11. SR. SERGIO GARNICA	✓			
12. DR. MARIO GRANDA	✓			
13. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
14. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
15. PROF. LUISA MALDONADO				✓
16. DRA. RENATA MORENO	✓			
17. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
18. ECON. LUIS REINA	✓			
19. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
20. MSC. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	20 votos a favor			2 ausencias

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes, queda aprobado el informe No. IC-2014-073.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (20), luego de analizar el Informe **No. IC-2014-073**, emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 57, literales a) y d), 323, 436 y 438 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESUELVE:**

1) Modificar su resolución de 25 de noviembre de 1991, contenida en los oficios Nos. 5016 al 5018 de 2 de diciembre del mismo año, en cuanto se refiere a los actuales propietarios del predio No. 1293242, clave catastral No. 20606-01-012, ubicado en la Av. Simón Bolívar, parroquia Puengasí, siendo los cónyuges Alfredo Gregorio Ojeda Gavilanes y Laura Vicenta Manzano Calvache; así como sus especificaciones técnicas, debiendo constar aquellas descritas en la ficha técnica adjunta al oficio No. 498-GCPP-2011, de 23 de septiembre de 2011, de la Dirección Metropolitana de Catastro, la misma que se adjunta a la presente resolución como parte integrante de la misma.

2) Permutar el predio referido en el numeral precedente, de propiedad de los cónyuges Alfredo Gregorio Ojeda Gavilanes y Laura Vicenta Manzano Calvache, por los predios de propiedad municipal Nos. 343342, 343343, 343344, 343345 y 343346, claves catastrales Nos. 31607-30-006, 31607-30-007, 31607-30-008, 31607-30-009 y 31607-30-010, respectivamente, ubicados en la Av. Morán Valverde, parroquia Solanda, de conformidad a las especificaciones técnicas constantes en las fichas técnicas adjuntas al oficio No. 8529 de 12 de septiembre de 2013 de la Dirección Metropolitana de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:

“(…) **FICHA 1 DE 5**

DATOS TÉCNICOS DE INMUEBLES MUNICIPALES

1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO

1.1.- ÁREA DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:

ÁREA DE TERRENO **216,00 m²**

1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL: 31607-30-006

NÚMERO PREDIAL: 343342

1.3.- UBICACIÓN

PARROQUIA: Solanda

BARRIO/ SECTOR: Turubamba Alto
ZONA: Eloy Alfaro
DIRECCIÓN: Av. Morán Valverde (referencia)

1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA:

NORTE: Calle S29A 12,00 m
SUR: Propiedad Particular 12,00 m
ESTE: Propiedad Municipal 18,00 m
OESTE: Propiedad Particular 18,00 m

2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES

DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 SUELO LOTE (USD)	VALOR TOTAL (USD)
TERRENO	216.00	102.00	22.032,00

3.- OBSERVACIONES:

La presente Ficha forma parte integrante de la referencia interna No. 1827-GCPM-2013, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.

Área de terreno (216.00m²) conforme al plano de la Cooperativa de Vivienda 19 de febrero. (...)

“(...) FICHA 2 DE 5

DATOS TÉCNICOS DE INMUEBLES MUNICIPALES

1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO

1.1.- ÁREA DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:

ÁREA DE TERRENO 216,00 m²

1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL: 31607-30-007

NÚMERO PREDIAL: 343343

1.3.- UBICACIÓN

PARROQUIA: Solanda

BARRIO/ SECTOR: Turubamba Alto

ZONA: Eloy Alfaro

DIRECCIÓN: Av. Morán Valverde (referencia)

1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA:

NORTE:	Calle S29A	12,00 m
SUR:	Propiedad Particular	12,00 m
ESTE:	Propiedad Municipal	18,00 m
OESTE:	Propiedad Particular	18,00 m

2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES

DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 SUELO LOTE (USD)	VALOR TOTAL (USD)
TERRENO	216.00	102.00	22.032,00

3.- OBSERVACIONES:

La presente Ficha forma parte integrante de la referencia interna No. 1827-GCPM-2013, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.

Área de terreno (216.00m²) conforme al plano de la Cooperativa de Vivienda 19 de febrero. (...)"

"(...) FICHA 3 DE 5

DATOS TÉCNICOS DE INMUEBLES MUNICIPALES

1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO

1.1.- ÁREA DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:

ÁREA DE TERRENO 216,00 m²

1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL: 31607-30-008

NÚMERO PREDIAL: 343344

1.3.- UBICACIÓN

PARROQUIA: Solanda

BARRIO/ SECTOR: Turubamba Alto

ZONA: Eloy Alfaro

DIRECCIÓN: Av. Morán Valverde (referencia)

1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA:

NORTE:	Calle S29A	12,00 m
SUR:	Propiedad Particular	12,00 m
ESTE:	Propiedad Municipal	18,00 m
OESTE:	Propiedad Municipal	18,00 m

2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES

DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 SUELO LOTE (USD)	VALOR TOTAL (USD)
TERRENO	216.00	102.00	22.032,00

3.- OBSERVACIONES:

La presente Ficha forma parte integrante de la referencia interna No. 1827-GCPM-2013, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.

Área de terreno (216.00m²) conforme al plano de la Cooperativa de Vivienda 19 de febrero. (...)

“(...) FICHA 4 DE 5

DATOS TÉCNICOS DE INMUEBLES MUNICIPALES

1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO

1.1.- ÁREA DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:

ÁREA DE TERRENO **216,00 m²**

1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL: 31607-30-009

NÚMERO PREDIAL: 343345

1.3.- UBICACIÓN

PARROQUIA: Solanda

BARRIO/ SECTOR: Turubamba Alto

ZONA: Eloy Alfaro

DIRECCIÓN: Av. Morán Valverde (referencia)

1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA:

NORTE: Calle S29A 12,00 m

SUR: Propiedad Particular 12,00 m

ESTE: Propiedad Municipal 18,00 m
 OESTE: Propiedad Municipal 18,00 m

2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES

DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 SUELO LOTE (USD)	VALOR TOTAL (USD)
TERRENO	216.00	102.00	22.032,00

3.- OBSERVACIONES:

La presente Ficha forma parte integrante de la referencia interna No. 1827-GCPM-2013, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.

Área de terreno (216.00m²) conforme al plano de la Cooperativa de Vivienda 19 de febrero. (...)

“(…) FICHA 5 DE 5

DATOS TÉCNICOS DE INMUEBLES MUNICIPALES

1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO

1.1.- ÁREA DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:

ÁREA DE TERRENO 216,00 m²

1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL: 31607-30-010
 NÚMERO PREDIAL: 343346

1.3.- UBICACIÓN

PARROQUIA: Solanda
 BARRIO/ SECTOR: Turubamba Alto
 ZONA: Eloy Alfaro
 DIRECCIÓN: Av. Morán Valverde (referencia)

1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA:

NORTE:	Calle S29A	12,00 m.
SUR:	Propiedad Particular	12,00 m.
ESTE:	Propiedad Particular	18,00 m.
OESTE:	Propiedad Municipal	18,00 m.

2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES

DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 SUELO LOTE (USD)	VALOR TOTAL (USD)
TERRENO	216.00	102.00	22.032,00

3.- OBSERVACIONES:

La presente Ficha forma parte integrante de la referencia interna No. 1827-GCPM-2013, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.

Área de terreno (216.00m²) conforme al plano de la Cooperativa de Vivienda 19 de febrero. (...)"

Con la resolución del Concejo Metropolitano, comuníquese a los interesados y al señor Procurador Metropolitano, para que continúe con los trámites de Ley.

9. IC-2014-074

Petición	Reversión de comodato. Petición de 14 de junio de 2010.
Peticionaria	Corporación para el Mejoramiento del Aire de Quito - CORPAIRE
Antecedentes	Mediante resolución del Concejo Metropolitano de Quito de 13 de enero de 2005, se aprobó la suscripción del contrato de comodato de varios bienes muebles, entre la Municipalidad y la Corporación para el Mejoramiento del Aire de Quito – CORPAIRE. Mediante contrato de comodato suscrito el 18 de julio de 2005, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, entregó en comodato a favor de la Corporación para el Mejoramiento del Aire de Quito – CORPAIRE, varios bienes muebles de la Red Metropolitana de Monitoreo Atmosférico, por un plazo de 10 años.

	Mediante oficio de 14 de junio de 2010, la Lic. Luz Marina Rumazo, liquidadora de la Corporación para el Mejoramiento del Aire de Quito – CORPAIRE, solicita la terminación del contrato de comodato existente entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Corporación para el Mejoramiento del Aire de Quito – CORPAIRE, por así convenir a las partes.
Informe legal	Oficio de 15 de agosto de 2014 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
Dictamen de la Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano autorice la terminación del contrato de comodato suscrito el 18 de julio de 2005 entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Corporación para el Mejoramiento del Aire de Quito – CORPAIRE, por así convenir a las partes.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación? Someta a votación ordinaria, por favor, señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL: Señoras y señores concejales, por favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
8. SRA. SILVIA DÍAZ	✓			
9. LIC. DORIS ESPINOSA	✓			
10. DR. PEDRO FREIRE	✓			
11. SR. SERGIO GARNICA	✓			
12. DR. MARIO GRANDA	✓			
13. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
14. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
15. PROF. LUISA MALDONADO				✓
16. DRA. RENATA MORENO	✓			
17. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
18. ECON. LUIS REINA	✓			
19. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
20. MSC. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	20 votos a			2

	favor			ausencias
--	-------	--	--	-----------

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes, queda aprobado el informe IC-2014-074.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (20), luego de analizar el Informe **No. IC-2014-074**, emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 1561 y 2083 del Código Civil; y, 57, literales a) y d), 323 y 460 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESUELVE:** autorizar la terminación de contrato de comodato, suscrito el 18 de julio de 2005, entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Corporación para el Mejoramiento del Aire de Quito –CORPAIRE, por así convenir a las partes.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, pasemos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL:

- VIII. Informe sobre el proceso de autorización de la Municipalidad para la implementación de dos plataformas judiciales, en los sectores de Quitumbe e Iñaquito, por parte del Consejo Nacional de la Judicatura.**

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ricaurte.

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Señor Alcalde, yo quisiera pedirle al señor Presidente de la comisión de Uso de Suelo, el compañero Sergio Garnica, que nos informe sobre el avance de este proceso dado que se trata de un proyecto de interés nacional y que tengo yo cierto temor, como creo que muchas personas lo tienen también, de que este proyecto no sea aprobado hasta el mes de octubre, fecha en la que se cierran los años fiscales y los recursos para este proyecto están destinados, y sería importante que se de seguimiento a una obra de fundamental importancia para la ciudad, para el país; y, por supuesto para la Judicatura de la Nación.

Ingresar la concejala Prof. Luisa Maldonado, 11h18 (20 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Concejal Garnica.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, concejales y concejales, debo informar que este proyecto urbanístico arquitectónico especial, conforme así lo establece la ordenanza, ha llegado a conocimiento en primera instancia a la mesa técnica que, conforme a lo que establece el ordenamiento jurídico, está integrada por varias secretarías y entidades que considere convenientes para el tratamiento de estos planes especiales que por su magnitud, escala, localización, programa arquitectónico, propuesta urbana, recursos movilizados, innovación y potenciales amerita un análisis y un estudio especial, es así que, tal como lo establece las Ordenanzas Nos. 432 y 172: *“los proyectos urbanísticos arquitectónicos especiales son instrumentos de planificación urbanística arquitectónica de iniciativa pública o privada en predios que reúnan características en superficies mayores a diez mil metros cuadrados o en centralidades con extensiones mayores a cuatro mil metros cuadrados, de conformidad con lo que establece el artículo 26”*.

Estos proyectos se desarrollan en concertación con el Municipio de Quito y pueden contar con determinaciones de ocupación y de edificabilidad diferentes a las establecidas en el PUOS, ya que pueden constituirse en aportes urbanísticos, contribución de mayor área verde, espacios públicos, imagen urbana y paisajística; y, contribuyen al mantenimiento de las áreas naturales, también son parte del PUAE las intervenciones especiales en áreas históricas, es así que la Secretaría de Territorio realiza la aprobación técnica de estos proyectos a través de un informe obligatorio, previa a la aprobación del Concejo Metropolitano, para lo cual emite el informe respectivo, de acuerdo a la reglamentación técnica. Pueden ser parte de estos planes las habilitaciones de suelo y edificación con uso de suelo industrial determinado por el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial y los Parques Industriales.

La mesa técnica está integrada por las seis Secretarías, la Gerencia de Espacio Público EPMOP, la Asesoría de la Alcaldía y otras, según los casos, esto para aplicar un análisis multisectorial con base a informes sintéticos. El procedimiento está establecido con la presentación del expediente a tratarse en la mesa técnica, a base de un índice que tienen, hay la verificación previa del cumplimiento del índice. La presentación del PUAE ante la mesa técnica por parte de quienes están requiriendo este proyecto; y, hacen las reuniones para generar el proceso una vez que se hayan acogido las observaciones establecidas en la mesa técnica. Ante esto, las decisiones de la mesa técnica tienen el carácter resolutivo, ya que es por votación; y, el resultado son proyectos viables con o sin observaciones, proyectos inviables, que implican la presentación de un nuevo proyecto que cumpla las observaciones y recomendaciones señaladas por la mesa técnica.

Es necesario resaltar que frente a lo manifestado por el concejal Antonio Ricaurte y su preocupación; nosotros en la comisión de Suelo tuvimos la misma preocupación porque hemos recibido un sinnúmero de veces a representantes del Consejo de la Judicatura. Este proyecto de la construcción de las dos plataformas judiciales viene trabajando, debo reconocer y aquí están funcionarios de la Secretaría de Territorio, de manera eficiente y comprometida, pero

vemos que no es suficiente ese compromiso y esa responsabilidad; por lo que precisamente el día lunes de esta semana, como comisión de Uso de Suelo y de conformidad con lo que establece la Constitución, el COOTAD y la Ordenanza No. 003, avocamos conocimiento de este particular, sobre todo por varios elementos que son importantes y que el Concejo las debe conocer.

Primero, que estos dos proyectos están ubicados en el norte, sector de Ñaquito frente al mercado, también colinda con la Avda. Amazonas y con la Corte Nacional de Justicia, un proyecto con un área de construcción de 48.244 m², que va albergar a 144 juzgados y que tiene un presupuesto de 70 millones doscientos setenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro dólares.

El otro proyecto está ubicado en el sur, sector Quitumbe y que tiene un área de construcción de 39.769 m², que va albergar 123 juzgados y que el monto de la obra es de 57'927.649 dólares. La suma total de estos dos proyectos es de 128'200.133 dólares. Este es el presupuesto que estaría en riesgo de no aprobarse, en este caso, por parte del Concejo Metropolitano a través de una ordenanza y que no podría ser ejecutado de conformidad con lo que constituye, es una obra pública y como tal, nosotros también tomamos la decisión el día lunes de ubicarla o catalogarla dentro de lo que está señalado en la letra b) del número 1 del artículo 54 de la Ordenanza No. 156 que dice: *“Actos no sujetos a la licencia metropolitana urbanística de edificación: Número 1: No será exigible la licencia metropolitana urbanística en los siguientes casos: letra b) Las obras públicas eximidas expresamente por el ordenamiento jurídico nacional”*; esta obra ha sido catalogada como de interés nacional, como en efecto es producto de una consulta popular y de una declaratoria de emergencia por parte del señor Presidente de la República.

Sale la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 11h22 (19 concejales)

Sin embargo ante la preocupación de los señores técnicos, la intención de la comisión no es pasar por alto el respeto a la normativa jurídica vigente, tanto así que hicimos referencia al número dos del artículo 54 de la Ordenanza No. 156 que menciona: *“que sin perjuicio de lo prescrito en el numeral anterior, toda persona natural o jurídica está obligada a cumplir las reglas técnicas y normativas que garanticen la seguridad de las personas, bienes y el ambiente coadyuvar con sus intervenciones en el orden público y convivencia ciudadana”*, es decir, la intención de la comisión de Uso de Suelo es, precisamente, agilizar y dar mayor celeridad a este tema que concita muchísimo interés, por parte del Gobierno Central. Aquí, también, cabe resaltar no estamos generando apoyo, solventando y fundamentando todo estos temas por miedo a una sabatina si no porque es una responsabilidad de nosotros como concejales el trabajar con responsabilidad.

El día lunes se acordó entre los representantes del Consejo de la Judicatura, que estuvo aquí su Directora General Nacional, miembros técnicos y la Procuradora del Consejo de la Judicatura; temas importantes entre la Municipalidad y el Consejo de la Judicatura. Primero, en cumplir absolutamente todas y cada una de las observaciones de la mesa técnica, eso se han comprometido en acogerlos hasta el 6 de octubre, hemos quedado en que una vez recibido este documento de cumplimiento de las observaciones realizadas por la mesa técnica; la misma se auto convocará en 48 horas para emitir el respectivo informe y el proyecto de resolución para conocimiento de la comisión de Uso de Suelo, de manera inmediata y que pase al Concejo Metropolitano para su primer debate.

Lo que se pretende es que, entre el segundo debate y la sanción que se debe dar a la ordenanza, sea antes del 20 de octubre para cumplir con el comprometimiento de este presupuesto de 128 millones de dólares para la construcción de las dos plataformas.

Es necesario, manifestar que la comisión de Uso de Suelo ha venido trabajando con muchísima responsabilidad, los miembros que somos parte de esta comisión, al menos en la mayoría, no hemos faltado a una sesión y eso ha hecho que el día de hoy no tengamos trámites pendientes, eso es algo muy positivo porque así estamos evitando elucubraciones y una serie de especulaciones. Hemos trabajado intensamente y producto de aquello, ustedes han tenido la bondad de aprobar una serie de informes emitidos por la comisión en mención, precisamente el día de hoy no hay uno porque estamos al día en el trabajo.

Cabe mencionar que existen temas pendientes para conocimiento de la comisión de Uso de Suelo que dependen de informes técnicos, legal o de inspecciones que las realizamos periódicamente y que hemos decidido y resuelto en la comisión.

Frente a todos estos temas, en la sesión del día lunes, recibimos información muy importante por parte del representante del Secretario de Territorio, de la que se desprende que existen doce planes que están por conocerse y dónde están incluidas las dos plataformas judiciales. Hay unos que tienen un tiempo conforme a lo establecido en los procedimientos internos, pero hay otros que vienen desde la Administración anterior y que no se han evacuado, es por eso que la comisión de Uso de Suelo dispuso el día lunes que el asesor de la misma acuda a todas las sesiones de la mesa del PUAE, a fin de informar semanalmente los avances de las mismas, esto con el espíritu de que la comisión, en donde actuamos concejales, mantenga una coordinación y sobre todo busquemos la celeridad en el tratamiento de estos temas.

Todos sabemos que el Concejo es responsable de la aprobación de los instrumentos de planificación, modificatorias, etc., y es también importante resaltar que hay procedimientos que vamos a proponer al seno del Concejo que sean revisados frente a este tema, porque la comisión de Uso de Suelo y el Concejo no solamente van a tener el papel de aceptar todos los trabajos que vengan por parte de las áreas técnicas, si no que como ha sido costumbre generar

un debate y de esa manera, tal como nosotros aprobamos aquí en el Concejo, tomar decisiones con todos los fundamentos y los criterios tanto de orden legal como técnicos y así poner en marcha y en ejecución el criterio de cada uno de los concejales que tomamos la decisión. Nosotros somos representantes del pueblo, designados por votación popular y por eso es una gran responsabilidad la que tenemos frente a esto.

Ante esta situación, el día de ayer concurrió el asesor a dicha reunión, de una de las mesas que conforme así fue lo dispuesto por la comisión de Uso de Suelo, y recibimos la novedad de que no fue aceptado en la mesa técnica de trabajo con el criterio de que se pida un informe legal frente a este tema, situación que nosotros, al menos en lo personal, no estoy de acuerdo, la rechazo en tanto y en cuanto el espíritu y el sentido de la comisión de Uso de Suelo es trabajar en coordinación con todas las áreas no sólo con la mesa técnica si no con todas las áreas, tal como lo venimos haciendo, de modo de que se permita que en un momento determinado nosotros tengamos un trabajo eficiente, con celeridad y que no tengamos trámites pendientes en la comisión de Uso de Suelo, esto es importante por un manejo de transparencia y de honestidad que se debe sostener en ese sentido.

Así es lo que puedo informar al seno del Concejo Metropolitano sobre lo que está trabajando, en este caso la comisión de Uso de Suelo, que el espíritu de la misma es, precisamente, coadyuvar al trabajo organizado y coordinado entre las comisiones y todas las unidades técnicas, asesoras como se constituyen para poder despachar con celeridad y sobre todo en proyectos que demandan de muchísimo interés como el que acaba de consultar el concejal Antonio Ricaurte. Nosotros aspiramos que por parte del Consejo de la Judicatura, en el caso concreto, se cumplan todas las observaciones de la mesa técnica y de esa manera procedamos dentro de los plazos que nos hemos impuesto tanto el Municipio como el Consejo de la Judicatura para aprobar estas dos plataformas que van a servir muchísimo dentro de la demanda de la Función Judicial que ha emprendido el Gobierno Central.

Si es que hay alguna inquietud o pregunta, aquí estamos para absolver, lo importante es decir que los funcionarios no se sientan amenazados o alguna situación por la presencia de las comisiones, nosotros tenemos el mejor de los criterios de los funcionarios, sobre todo queremos participar activamente y en coordinación en los temas que, en última instancia, tanto la comisión y el Concejo debemos asumir con responsabilidad y sobre todo adoptando las decisiones que correspondan.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Si quiero hacer dos o tres comentarios respecto a lo que ha dicho el concejal Garnica, dando fe de que lo que ha mencionado en primer lugar es absolutamente exacto, pero quiero sobre eso comentar unas pocas cosas.

Lo primero, es que estos proyectos gubernamentales o del sector público son extraordinariamente importantes para la ciudad y, en general, los proyectos que ha aprobado el Concejo Metropolitano desde hace dos o tres años, han sido proyectos de extraordinaria significación, en los que hay que destacar que son proyectos extraordinariamente generosos con el espacio público y generosos con el diseño urbanístico de los proyectos, que van mucho más allá de las exigencias mínimas que establece la norma, esa ha sido una práctica importante y estamos hablando de los distintos poderes del Estado. Se aprobó el proyecto de la remodelación del cambio del área legislativa, donde existirá un cambio muy sustancial, generoso y especial en temas de movilidad y de espacio público. Se han aprobado algunos temas del sector judicial.

Sale el concejal Dr. Mario Granda, 11h33 (18 concejales)

Quiero decir que cuando se presentó un proyecto del sector judicial inconveniente por la localización fue negado, porque era inconveniente; en otros casos fueron aprobados porque eran adecuados y convenientes para el desarrollo urbano. En el caso de las plataformas gubernamentales, de igual manera, este es un proyecto muy interesante y potente, y como estos proyectos se reflejan en una ordenanza especial que tiene que pasar por la comisión de Suelo y que tiene que aprobar el Concejo, lo mínimo que se puede esperar es que estemos bien informados.

Se tenía una práctica bastante sana, digo yo, de que el análisis técnico de los proyectos se hacía a través de talleres, donde de manera abierta participaban todos los concejales, no solamente los miembros de la comisión de Uso de Suelo, de hecho yo participé en todos esos talleres sin haber sido miembro de la comisión señalada, porque es una práctica sana, estar informado, si eso va a venir al Concejo, conocer el proyecto, saber de sus interioridades, poder opinar y sugerir de manera oportuna alguna modificación como de hecho se lo hizo en varias ocasiones y así avanzar en el proceso.

De tal manera que, efectivamente, cuando la comisión de Uso de Suelo decidió delegar a que asista el asesor de comisión a estos talleres que se establecieron para que sea una práctica colectiva institucional, pero que también en la que los concejales o la comisión puedan informarse, me pareció la cosa más elemental y obvia porque hay que decir que los concejales, efectivamente, no tenemos derecho a intervenir en los temas administrativos y ese es mi concepto, pero no estamos excluidos de estar perfectamente informados, ese no es solamente un derecho es una obligación y por lo tanto de participar y conocer con detalle todos los procedimientos que se hacen en el Municipio.

A mí me ha extrañado, porque he recibido una comunicación del asesor, en donde efectivamente lo que ha hecho el Secretario de Territorio es pedirle que converse afuera con uno de sus funcionarios, hasta con falta de delicadeza, como el anterior Secretario que estuvo

aquí que decía que no quería debatir conmigo, una falta de respeto increíble, por favor, respetémonos y respetemos los sentimientos y decisiones que son sanas y saludables.

Así que yo quiero proponer, dejar sentado, ya que por tratarse de un punto varios, tal vez, no es un tema de toma de decisión, pero dejar sentado que en este Concejo que las comisiones, cuando lo considere pertinente debe participar en el conocimiento de los temas técnicos, yo tengo como práctica, en la comisión que presido, proponer el tratamiento de un punto que proviene de mi propia iniciativa y pedir que la Administración informe de algunos de los proyectos que están desarrollándose y podrán dar fe, todos los que forman parte de la Administración, que jamás he intentado intervenir en los aspectos administrativos, pero sí en el conocimiento de lo que se va a hacer, porque eso es una buena práctica legislativa poder resolver, como vamos a resolver estos dos proyectos en dos sesiones, en dos debates, con un tiempo apremiante, si queremos que esos proyectos se desarrollen porque si no se revierten los fondos y los recursos del Consejo de la Judicatura.

Ingresar el concejal Dr. Mario Granda, 11h36 (19 concejales)

Vamos a tener un tiempo apremiante para poder aprobar esos dos proyectos aquí, en las próximas dos semanas tendremos que hacerlo, si queremos que ese proyecto se ejecute, debemos andar a marchas forzadas y para andar a marchas forzadas debemos hacerlo de manera sensata y adecuada, por lo tanto, es bueno estar bien informados.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Maldonado.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias Alcalde, efectivamente estamos contra el tiempo, una gran preocupación respecto a estas obras, yo quiero agradecer que se haya colocado en la sesión de Concejo, fue mi comisión de la Administración pasada la que tuvo que conocer respecto de las propiedades, ya que presidía la comisión de Espacio Público y Propiedad Municipal; para nosotros es una obra indiscutible, son recursos importantes para la ciudad de Quito, pero sobre todo yo quiero destacar que en el caso del sur que es mi territorio, donde vivo y he estado por más de veinte años, la lucha social, justamente, se ha centrado en poder tener al fin el derecho del acceso a los servicios de justicia. El sur de Quito por décadas, por años, ha sido descuidado, y es este Gobierno, justamente, que regresa a ver y dota con muchos servicios como son: servicios educativos, de salud y ahora de justicia; también tenemos ahí definida la construcción de las plataformas gubernamentales, entonces, me parecería de que si nosotros no agilitamos, Alcalde, que este proceso se dé en los tiempos que se necesita para poder contar con esos recursos, vamos a fallarle a la ciudad.

La otra plataforma que está planteando también, es en el norte, en sectores muy populares, yo creo que esto le beneficia mucho a la ciudad de Quito en particular. Yo quiero solicitarle a usted que disponga de manera inmediata, primero, el acceso al asesor que ha dispuesto la

comisión de Suelo para que sea parte de estos talleres, efectivamente nosotros no hemos tenido ningún problema en conocer aquí los proyectos o propuestas en borrador técnico que se han dado en el Concejo, esto lo ha hecho la misma gente que es proponente de los Ministerios, en este caso el Consejo de la Judicatura, en fin; en donde hemos podido opinar, sin duda no tenemos injerencia en el tema ejecutivo y tampoco en el técnico, pero la decisión política y nuestra visión de las obras que se hagan para esta ciudad, sí le compete al Concejo Metropolitano, así que yo me sumo al pedido de Antonio, de Sergio y de Jorge, para que se trate de manera inmediata Alcalde, nosotros sabemos perfectamente que éstas son obras de la ciudad.

No es un tema de la sabatina, Sergio, yo creo que el Presidente recurre a ese medio cuando no tiene la respuesta adecuada, y lamentablemente tuvo que manifestarlo en una sabatina el tema de San Agustín que en buena hora ya está aprobado y está en marcha, son aspectos que el Gobierno de la ciudad con el Gobierno del país, tenemos que ponernos de acuerdo y llevar esto a ejecución, entonces, yo sí exhorto, solicito, pido para no perder esos recursos porque estamos al cierre del año fiscal, que inmediatamente usted disponga para que se pueda conocer en el Concejo en primero y segundo debate.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Chacón.

CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN: Buenos días, señor Alcalde, señoras y señores concejales. Un poco acogiendo lo que señalaba el concejal Albán y en virtud de la premura, yo más bien quisiera proponer que se haga un taller, me parece que, y de la experiencia que nos han comentado varios de los concejales reelectos, los talleres específicos para tratar ciertas temáticas en las que podrían participar todos los concejales y no que necesariamente nosotros como concejales tal vez vayamos a asistir a una reunión meramente administrativa o en la que se van a tratar otros temas del sector ejecutivo del Municipio, sino que más bien tengamos una reunión, un taller, en el que estemos todos invitados, en la que asistan los técnicos, no está por demás decirlo, de la Administración Municipal para tratar este tema puntual y otros que van a surgir de estos proyectos urbanísticos especiales tan importantes; esa sería mi sugerencia, apoyando también la necesidad de hacerlo pronto con un proyecto de esa naturaleza y en virtud de los tiempos que nos apremian. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Estoy de acuerdo que se hagan todos los talleres del caso, eso es bueno y sano; pero, también hay estos otros mecanismos, ya que no estamos proponiendo que un concejal vaya, un concejal puede ir a ciertas reuniones, obviamente no tiene que pedir permiso a nadie, por favor. No intentamos participar en temas netamente administrativos, no es ese el interés, creo que nadie tiene vocación el ir a discutir algún tema estrictamente administrativo, se trata de participar de manera regular y sistemática por parte de un delgado

de los concejales, en este caso del asesor de comisión, que entre paréntesis lo digo, lo conocí recién, no lo conocía ni fue propuesto por mí, tengo que decirlo claramente, pero es un delegado, es un asesor de la comisión que puede participar en la mesa técnica donde se discuten los proyectos, obviamente, desde el aspecto técnico y desde el legislativo porque eso tiene que derivar en una ordenanza que debe ser conocida en este seno.

Me parece que mecanismos como los talleres son muy buenos, son muy útiles, para los concejales, eso es un aprendizaje interesante, pero también mecanismos complementarios como los que resuelve una comisión, de tener una presencia permanente en la mesa técnica, justamente, para estar empapados de los diferentes proyectos. Entonces, evidentemente, yo creo que los talleres son buenos, hagámoslos, pero tener estos mecanismos como los que propuso la comisión y que fue con voto unánime de los cuatro participantes que estuvimos en la comisión, efectivamente se puedan definir así como válidos, como legítimos.

SEÑOR ALCALDE; Concejal Granda.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, yo quisiera para poder pronunciarme, preguntar al compañero Presidente de la comisión, sí ya existe un pedido o un planteamiento ¿Cuál es el paso siguiente? ¿Qué es lo que viene? ¿Qué es lo que tenemos que hacer?

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Atendiendo la inquietud del concejal Mario Granda, debo informar lo siguiente: Yo resalto el hecho del trabajo responsable que ha venido realizando la mesa técnica, eso no cabe la menor duda, y eso hemos resaltado en el seno de la comisión de Uso de Suelo, ese es un reconocimiento que hay que hacerlo, están cumpliendo con su responsabilidad como funcionarios públicos.

El tema que concita la incomodidad de los concejales que somos de la comisión de Uso de Suelo, es porque, lo que justo con esa fundamentación que acaba de mencionar el concejal Jorge Albán, se da en impedir el acceso al asesor de la comisión para que nos mantenga informados sobre estos temas; y, lo otro complementando la respuesta al concejal Mario Granda, mencionar que nos hemos impuesto plazos que es hasta el seis de octubre que se ha comprometido el Consejo de la Judicatura en entregar el proyecto recogiendo el 100% de observaciones realizadas por la mesa técnica para que en 48 horas, ya una vez recibido el informe que la mesa técnica debe emitir con el proyecto de ordenanza para poder actuar con celeridad, eso es el procedimiento como vamos a actuar, aspiramos a que avancemos con el segundo debate y sanción hasta el 20 de octubre, de modo de que puedan comprometerse los recursos como se nos ha dicho por parte del Consejo de la Judicatura.

Sale la concejala Lic. Susana Castañeda, 11h40 (18 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Yo, creo sinceramente que éste no es un tema de debate porque lo que se planteaba era informar del particular, hemos sido informados y lo que quiero señalar es que por parte de la Administración existe el compromiso de aportar toda la información que sea necesaria para el cumplimiento del trabajo del Concejo Metropolitano, creo que eso no está en discusión ¿No sé si es que se quiera abundar sobre el tema, si existe algún otro comentario? Concejal Granda.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: De la contestación a mi pregunta, se determina que no es asunto del Municipio ¿No cierto? Si no de lo que tú manifiestas, tiene que presentar el proyecto con las observaciones, entonces tenemos que recabar del Consejo de la Judicatura ese proyecto con las observaciones para avanzar, eso entiendo, entonces tenemos que esperar que el Consejo de la Judicatura nos remita para poder avanzar. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Claro, el procedimiento sigue y, ayer que tuvimos la reunión, las observaciones que ha hecho la mesa técnica fueron acogidas por los concejales que estuvimos presentes, yo hice un par de matices sobre alguna de las observaciones, pero nada más.

Lo que está en discusión y lo que preocupa es que mecanismos que se proponen desde una comisión no sean acogidos de una manera positiva, realmente para mí incomprendible, un mecanismo que permite que la comisión esté bien informada, es como si la mesa técnica fuera un conciliábulo o una cámara secreta ¿Qué es? Generalmente la función pública es pública, y requiere un procedimiento especial para que se la declare reservada o tal vez la mesa técnica tiene un procedimiento para declararla reservada, al menos cuando se estableció ese procedimiento no se hizo así. Entonces, cuando un Secretario impide que un asesor de comisión, un funcionario técnico, vaya a enterarse mejor se le impide ingresar y ser partícipe de la mesa técnica, eso es lo que está en discusión.

El proceso sigue, espero que se cumpla de parte del Consejo de la Judicatura, con los plazos previstos, con las observaciones que ha hecho la mesa técnica que, entiendo yo, han sido bien acogidos por el Consejo de la Judicatura, y eso va a seguir pero nos apremia el tiempo y los mecanismos que se establecen para agilizar esos procesos no pueden ser rechazados de una manera olímpica por un Secretario.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ricaurte.

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Sobre la base de lo que aquí se ha manifestado, yo quisiera, justamente, mocionar que este Concejo apruebe que no solamente este asesor de comisión pueda estar presente en las comisiones técnicas que, lógicamente, la comisión de Suelo lo determine, especialmente en la comisión técnica del PUAE, sino que los concejales en

las comisiones puedan también delegar a sus asesores para que estén en donde deban estar porque es la manera más adecuada de estar informados y hacer un trabajo más efectivo, por lo que quisiera mocionar que el asesor, en este caso de la comisión de Suelo, pueda acudir a la mesa técnica del PUAE así como el resto de asesores de las comisiones puedan estar en las comisiones técnicas que se hayan creado para el efecto.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Apoyan la moción.

SEÑOR ALCALDE: Sí me permiten, yo creo que no es necesario, creo que es una moción impropia, con todo respeto al concejal. Es un tema de la comisión, y como les digo de parte de la administración no existe ningún problema en aportar la información necesaria para el trabajo de los concejales, de las comisiones y del pleno, de ninguna manera. Yo creo, con todo respeto insisto, no creo que sea un tema respecto al cual se deba someter a votación en el pleno del Concejo Metropolitano. Ese es un tema de la comisión, concejal, se tiene que canalizar a través de la comisión, yo desconocía del tema, le debo confesar, pero...

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Seguro que sí, Alcalde...

SEÑOR ALCALDE: No creo que al pleno del Concejo deba someter a votación un tema de esa naturaleza, señor concejal...

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Para que quede con mucha más fuerza, es fundamental...

SEÑOR ALCALDE: Existe el compromiso de la Administración de aportar toda la información necesaria, como no puede ser de otra manera, lo estamos diciendo y ratificando el día de hoy, por lo tanto no creo procedente someter a votación una moción en ese sentido, de un tema que está expresado y respecto al cual, además, me estoy ratificando, hemos recibido ya la información que se pretendía transmitir, creo que ha quedado claro el punto, no creo que sea un tema que deba ser sometido a debate ni mucho menos. Insisto, el compromiso de seguir trabajando en conjunto.

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Alcalde, con todo respeto, no le va hacer mal a nadie, tampoco, de que este Concejo tome la decisión de que los asesores puedan ir a las comisiones técnicas establecidas para el efecto para poder hacer un trabajo efectivo de coordinación, por lo que yo si quiero mantener mi moción, no le va hacer daño a nadie.

SEÑOR ALCALDE: Es un tema de la comisión no es del pleno del Concejo...

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Lo que sucede es que a las comisiones no les hacen caso, le sacan a los asesores...

SEÑOR ALCALDE: Es un tema de la Administración, respecto al cual yo tomaré cartas en el asunto, pero no tiene nada que ver con el pleno del Concejo, es lo que quiero ratificar es un tema de la administración respecto al cual, insisto, yo tomaré cartas en el asunto, no creo que es un tema respecto al cual se deba someter a votación del pleno, es un tema netamente administrativo...

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Es una decisión del Concejo, Alcalde, sin lugar a dudas.

SEÑOR ALCALDE: ¿Y por qué tiene que ser una decisión del Concejo?

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Hay una moción...

SEÑOR ALCALDE: ¿Dónde consta que eso tiene que ser una decisión del Concejo? ¿En qué norma?

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Es una decisión, los concejales somos...

SEÑOR ALCALDE: ¿En qué norma se señala que tiene que haber una resolución...

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Los concejales somos fiscalizadores, Alcalde,...

SEÑOR ALCALDE: Perdón, concejal, perdón ¿Dónde consta que el pleno del Concejo deba someter a un acuerdo, a una resolución a un asunto de esa naturaleza? De ninguna manera, es una resolución de la comisión, un tema que está sobrentendido, si ocurrió eso, insisto voy a indagar que fue lo que sucedió en este caso específico, pero no es un tema sobre el cual se deba someter a votación del pleno, concejal; insisto existe el compromiso de la Administración por aportar toda la información necesaria, así hemos venido actuando y así seguiremos actuando, porque evidentemente nos interesa que ustedes tengan la información necesaria para que cumplan su trabajo, eso está fuera de discusión. Lo que usted está planteando no es materia ni de una resolución ni de un acuerdo por parte del pleno, es un tema de la comisión, ha sido expuesto, agradecemos que se nos haya transmitido esa información, de tal manera que la Administración, en el ámbito de su competencia tome cartas en el asunto, concejal, pierda cuidado que eso va a ocurrir.

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Señor Alcalde, siendo nosotros concejales, fiscalizadores y además para dar seguimiento del trabajo efectivo que tienen las comisiones, los asesores tiene que estar presentes con la fuerza del caso en cada una de las comisiones técnicas. Mi moción está presentada...

SEÑOR ALCALDE: Yo encabezo la Administración Municipal, y estoy ratificando mi compromiso para que eso ocurra, no es necesario someter eso a votación del pleno del Concejo, ese no es

un tema de competencia del pleno del Concejo; si usted me señala que norma establece que ese tipo de cosas deban ser resueltas por el Concejo a través de un acuerdo o de una resolución procedemos, pero hasta que usted no me proporcioné esa norma...

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Yo le pido exactamente lo mismo porque hay una moción...

SEÑOR ALCALDE: No, no, porque este es un tema de ejercicio de la Administración, concejal...

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Entonces, yo le pido exactamente lo mismo porque hay una moción presentada y apoyada, si es que el procedimiento parlamentario no sirve, entonces, no sé qué hacemos, concejales.

SEÑOR ALCALDE: Déjeme concluir, concejal, si es que la cabeza de la Administración está comprometiéndose a lo que estamos hablando con absoluta claridad, dígame usted porque entonces el pleno debe decidir un tema que no le compete, porque es un tema estrictamente de la Administración. A usted, le parece que un asesor de la comisión asista a una mesa de trabajo ¿Deba ser sometido a votación del pleno del Concejo?

CONCEJAL DR. ANTONIO RICAURTE: Para que no le manden sacando...

SEÑOR ALCALDE: Bueno, como le repito si eso ocurrió en un hecho aislado, porque es un hecho aislado, dígame usted si eso ha ocurrido en otra ocasión, no ha ocurrido en otra ocasión, por lo tanto si ha ocurrido un hecho aislado creo que basta el compromiso del Alcalde, en el sentido de que eso no va a suceder y de que existe total apertura por parte de la Administración para proporcionar la información que necesitan los concejales, como no puede ser de otra manera; yo no creo que debamos ampliar el tema ni darle una proporción que no amerita. Concejal Guayasamín.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Señoras, señoritas y señores concejales, Alcalde. Yo discrepo y quiero no apoyar ni abonar a que se caldeen los ánimos, pero si quiero decir que no es un caso aislado, Alcalde, específicamente en la parte de Áreas Históricas, la comisión de Áreas Históricas, cuando yo solicité a junio de este año el tema de la información de lo que respecta al proyecto de San Agustín, se me remitió un informe que, prácticamente, se nos dijo que estaba en estudio y en análisis, es decir, espere no más, la sorpresa es que luego de esa reunión, cuando hubo ya el reclamo desde la Presidencia porque no estaba caminando esto, la sorpresa es que en ese tiempo y antes de la petición mía, existían ya tres cambios y tres proyectos distintos ...

SEÑOR ALCALDE: Claro...

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Claro porque si hubo, pero claro no porque al concejal no le dieron la información, y yo reclamé delante de la delegada de la Secretaría, por qué no se me contestó así, con muchísima cortesía, mi compañero concejal Mario Granda, luego en la comisión que nosotros estuvimos, ahí se nos habló de estos tres proyectos, y yo reclamé, con mucha cortesía, insisto, mi compañero Mario Granda exigió que se me pasen esos informes; entonces, independientemente del hecho, de la información, de lo que ocurrió con el tema de San Agustín, lo primero es lo que yo quiero coincidir, es el hecho de que cuando el concejal solicita la información no hay esa agilidad y eficiencia; yo sé que de pronto sólo somos concejales, y a veces se subestima esa calidad pero yo si quisiera que exista esa seriedad y contundencia cuando un concejal pide. Insisto, yo sé que sólo somos concejales, pero también recibimos el favor y el respaldo popular en las urnas y eso también nos hace merecedores de respeto.

Yo no quiero entrar en nada técnico ni nada administrativo, pero yo si quiero hacer notar que no es un caso aislado porque particularmente me sucedió eso, me dijeron una cosa en una respuesta documentada y luego cuando vamos a una comisión, sale con otra respuesta y yo tuve que hacerle notar de que esa no era la respuesta que se me dio, cuando el concejal solicitó esa información; y, luego me acepto, pero con la cortesía insistiré siempre del compañero Mario Granda, posterior a eso se pasó la información al concejal., entonces, no es otra cosa sino el hecho de como se está atendiendo este tipo de peticiones.

SEÑOR ALCALDE: Yo creo que son dos cosas distintas, lo que usted menciona es una solicitud de información, yo le debo decir, porque es la segunda ocasión que se menciona a un supuesto retraso en la aprobación del proyecto de San Agustín. Debo recordar a este Concejo Metropolitano, que el proyecto San Agustín fue rechazado en la Administración anterior y fue nuestra Administración quien lo aprobó en determinado momento, concejal; y, me imagino que quizás esa pudo haber sido una de las razones por las cuales recibió esa contestación, que no estoy justificando por cierto, es que en un determinado momento existieron tres proyectos simultáneos en la Secretaría, tuvimos que nosotros solicitar al Gobierno que retire los que ya no se deseaban impulsar, de tal manera que quede uno que será tramitado, eso fue lo que ocurrió, concejal, pero en su momento yo recuerdo que este tema surgió hace algunos meses atrás, para ir a lo fondo y no desviarnos en la discusión....

Ingresar la concejala Lic. Susana Castañeda, 11h44 (19 concejales)

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Lo de fondo, básicamente, no es lo que sucedió con los documentos...

SEÑOR ALCALDE: Si me permite concejal, hace algunos meses atrás se planteó el tema de que los informes solicitados por los concejales no estaban siendo contestados adecuadamente, eso mejoró significativamente a partir de la ocasión en que surgió y no fue necesaria una votación

del pleno para aquello, no fue necesario porque no es un tema que tenga que ser votado en el pleno, en ese momento lo que ocurrió, señor concejal, es que el Alcalde actuó y usted vio cual fue la diferencia, desde ahí no ha vuelto a existir una queja de esa naturaleza.

Hoy nos encontramos ante una queja diferentes, y es que no se ha permitido que un asesor de comisión ingrese a una reunión de la mesa técnica, es una queja diferente, pero como se refiere a lo mismo en el sentido de que es un ámbito estrictamente administrativo, la posición que yo estoy planteando es que no requiere ser votado en el pleno, al igual que su cuestionamiento meses atrás tampoco fue votado en el pleno, lo que originó su planteamiento en aquella ocasión fue una reacción por parte de la Administración, reacción que ocurrió, fue oportuna y eficaz porque usted nunca más ha vuelto a plantear que no se le ha presentado la información que usted ha solicitado, lo mismo va a ocurrir en este caso, se ha planteado el hecho, lo hemos entendido y la Administración va a actuar, lo que estoy diciendo es que no es un ámbito de votación del pleno del Concejo, yo lo que creo es que la comisión debe hacer conocer a la Administración lo ocurrido, de tal manera que la Administración tome cartas en el asunto, eso no ha sucedido.

Concejal Garnica, yo hubiera deseado que usted envíe una comunicación al Alcalde, señalando el particular de tal manera que el Alcalde pueda actuar, creo que de esa manera lo hubiéramos podido procesar, ahorrándonos esta discusión que francamente me parece innecesaria, más aún si yo estoy ratificando el compromiso de esta Administración por actuar con absoluta apertura y proporcionando toda la información que se requiere, como no puede ser de otra manera. Concejal Garnica.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, quiero manifestar algo, qué pena abordarlo en el seno del Concejo pero sí es necesario que se emita una política suya y en este caso la propuesta del concejal Antonio Ricaurte, era una resolución que, de conformidad con el artículo 323 del COOTAD está plenamente sustentada y que puede abordarse por el seno del Concejo, en el sentido de que el Concejo dispone que todos los asesores de las comisiones, de conformidad con la disposición de las mismas tengan que estar en reuniones o en mesas de trabajo que se lo haga, yo no veo cuál es el problema.

En segundo lugar, el día martes acudí a la EPMAPS, a la primera reunión de la mesa de trabajo sobre el problema de los señores transportistas y mi asesora igual fue expulsada de esa reunión, entonces qué podemos hacer, y permítame Alcalde, aunque le cause gracia, quedaron en que iban a recibir una llamada suya o de la señorita Vicealcaldesa, hasta el día de hoy no hemos recibido tal situación, pero yo si considero un maltrato por parte de los señores funcionarios que no están entendiendo que nosotros somos el órgano máximo de legislación y fiscalización del Concejo Metropolitano de Quito, y deben entender en ese sentido que este es el órgano que toma las decisiones y que nosotros ponemos el pecho a las balas, como se dice castizamente, cuando se toman decisiones y por eso queremos estar bien inteligenciados de

todas las decisiones que vamos a adoptar, sea por comisiones con informes o del seno del Concejo Metropolitano, entonces yo secundo la moción y el argumento jurídico es el artículo 323 del COOTAD.

SEÑOR ALCALDE: Señor concejal, por favor, no mezclamos las cosas, ya que usted saca ese tema a colación y quiere tratar de hacer parecer que es lo mismo respecto al primer caso, yo debo aclarar, el diálogo con los transportista se ha definido a través de mesas de trabajo y hay un acuerdo con los transportistas respecto a quienes van a participar en esas mesas de trabajo, es un acuerdo previamente establecido.

El día que asistió su asesora llegó a la hora de la sesión, sin previamente haber anunciado que quería participar en ella, ese es un diálogo que no solamente le compete al Municipio, le compete también a los transportistas y se había acordado previamente que sólo participarían de ese diálogo quienes previamente se había acordado que lo iban hacer, no es un tema solamente del Municipio hay otra parte cuyo criterio debemos también respetar, es un tema distinto, es un tema que no sólo tiene que ver con el Municipio tiene que ver con otra parte, en este caso los señores transportistas. Sí su asistente nos hubiera anunciado con anticipación que quería participar, nosotros lo hubiéramos planteado a los transportistas para lograr, seguramente lo hubiéramos conseguido, su aceptación y su asistente hubiera podido participar sin ningún problema, pero lo que ocurrió es que ella llegó en ese instante cuando la reunión estaba por iniciarse y evidentemente se debía respetar el acuerdo que existe con los transportistas respecto a quien va a participar en cada reunión, por favor, no perdamos las proporciones de lo que estamos diciendo, si en futuras reuniones su asistente o usted quiere participar, agradeceré que nos anuncie previamente para acordarlo con los señores transportistas en virtud de que es un tema en el cual no solamente nosotros participamos, hay otra parte que también participa cuyo criterio hay que respetar, ese es el punto.

No son dos cosas similares, la primera la que se ha planteado el día de hoy sí es un tema que le compete exclusivamente a la Administración Municipal y, por lo tanto, es un tema respecto al cual el Alcalde va a actuar, es muy distinto, más allá de que no es que estamos negando la participación suya o la de su asistente en los diálogos con los transportistas, de ninguna manera, simplemente le agradeceré que me lo comente previamente para nosotros así acordarlo con los transportistas también con anticipación porque fue una metodología que se consensuó con ellos desde el inicio de los diálogos, y eso hay que respetar. Entonces, insisto la norma que usted acaba de señalar del COOTAD es muy clara, por supuesto, que las comisiones y los concejales deben tener toda la información por parte de la Administración, eso está fuera de discusión, nadie lo está discutiendo. Yo lo que estoy estableciendo es que no es necesario una votación del pleno del Concejo para ello, no hay ninguna discusión, no hay razón para el debate, estoy señalando que yo desconocía del particular respecto a esta persona, cuya participación ha sido negada en esta mesa técnica, eso no va a volver a ocurrir, está el

compromiso del Alcalde, no entiendo por qué entonces debemos someter esto a una votación de carácter legislativo, ese es mi punto, concejal.

Por lo tanto, si les parece señoras y señores concejales, existe el compromiso del Alcalde, yo no creo que debamos abundar en esta discusión. Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: En primer lugar, decirle Alcalde que procure que no le desinformen, que una autoridad diga aquí en el seno del Concejo, algo que es falso, no es bueno, nunca la Administración anterior rechazó el proyecto de San Agustín, discúlpeme....

SEÑOR ALCALDE: Lo digo el Presidente, el sábado lo dijo...

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: No lo ha dicho, nunca considero la comisión siquiera el proyecto, se lo discutía, se lo reflexionaba, se planteaban observaciones, nunca pasó por el procedimiento formal, perdóneme, decir aquí en el Concejo que la Administración anterior rechazó el proyecto de San Agustín, es falso y eso no es bueno que lo diga usted, porque le mal informan, eso no es bueno, esto en primer lugar.

<p>Salen las concejalas: Srta. Carla Cevallos, Lic. Doris Espinosa y Dra. Renata Moreno, 12h08 (16 concejales)</p>

En segundo lugar, hay una moción, este Concejo tiene capacidad legislativa puede tomar resoluciones, esa moción ha sido apoyada no por uno sino por varios concejales. Lo que se está planteando es un mecanismo complementario para poder cumplir con las funciones, Alcalde, yo creo que hubiéramos evitado bastante esta discusión, hubiera sido más fácil resolver la discusión, a veces es bueno tener discusiones, pero a mí me hubiera gustado que esto se resolviera bastante más fácilmente sometiendo rápidamente a votación para dejar plasmada su voluntad y la de todos nosotros de establecer los mecanismos necesarios, pertinentes o convenientes para poder cumplir con nuestras funciones. Es bastante simple, pero no es bueno, Alcalde, con la mayor consideración que ante una moción de un concejal apoyada y respaldada por muchos, porque fueron varias las voces que se oyeron de respaldo, presentada además por su propio bloque, usted no la pasa a la votación, no es bueno, nos hubiéramos podido sacar fácilmente esta discusión, si hace media hora usted sometía a votación la moción.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, primero le invito a escuchar las declaraciones del día sábado realizadas por el Presidente, no quiero entrar a discusión de ese tema, simplemente escuche las declaraciones del Presidente respecto a lo que ocurrió con el proyecto de San Agustín en la Administración Municipal anterior; escuche lo que dijo él; yo respecto a lo que dije quizás la palabra no es rechazar tal vez no dio paso, quizás es el medio más adecuado pero no entremos en esa discusión semántica.

Señor Secretario, para no alargar un debate sobre el cual creo que todos estamos de acuerdo, por favor, someta a votación; y, vamos avanzando en el tema con rapidez. Someta a votación ordinaria por favor.

SECRETARIO GENERAL: Someto a votación, señor Alcalde, la moción propuesta por el concejal Ricaurte, señoras y señores concejales, les ruego alzar la mano quienes estén de acuerdo con la moción respectiva.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
5. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
6. SR. FRANCISCO CHICAIZA	✓			
7. SR. HÉCTOR CUEVA	✓			
8. SRA. SILVIA DÍAZ	✓			
9. LIC. DORIS ESPINOSA				✓
10. DR. PEDRO FREIRE	✓			
11. SR. SERGIO GARNICA	✓			
12. DR. MARIO GRANDA	✓			
13. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
14. SRA. ALICIA LEDESMA	✓			
15. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
16. DRA. RENATA MORENO				✓
17. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
18. ECON. LUIS REINA	✓			
19. DR. ANTONIO RICAURTE	✓			
20. MSC. PATRICIO UBIDIA				✓
21. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL - ALCALDE	✓			
VOTACIÓN TOTAL	17 votos a favor			5 ausencias

SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes, ha sido aprobada la moción.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (17), de conformidad con lo establecido en los artículos 57, literal d) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESUELVE:**

1) Solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda que se permita la presencia del asesor de la Comisión de Uso de Suelo del Cuerpo Edilicio dentro de las mesas técnicas que se realicen para el conocimiento y análisis de las propuestas relacionadas con los proyectos urbanos arquitectónicos especiales correspondientes a las plataformas judiciales a implantarse por parte del Consejo Nacional de la Judicatura en los sectores de Quitumbe e Iñaquito; y,

2) Solicitar a todo órgano administrativo de la Municipalidad que en ejercicio de sus funciones efectúe mesas de trabajo relacionadas con el ámbito de acción de las comisiones del Cuerpo Edilicio, se permita asistir a las mismas a las señoras y señores concejales, sus asesores y asesores de las Comisiones del Concejo Metropolitano.

SEÑOR ALCALDE: Perfecto. Una vez abordados todos los temas incluidos en el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar declaro clausurada la sesión. Gracias.

SIENDO LAS DOCE HORAS CON ONCE MINUTOS, DEL JUEVES DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE CLAUSURA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

**DR. MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**ABG. DANIELA CHACÓN ARIAS
PRIMERA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

**DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Transcripción: Esther L.